

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PLATAFORMA ELECTORAL
2021-2024

Presentación.

En apego a lo establecido en la Ley General de Partidos Políticos, en su artículo 39, inciso i, la Fundación Colosio se dio a la tarea de integrar una propuesta de Plataforma Electoral Federal para 2021-2023 que, como lo indica la norma, tenga como sustento la Declaración de Principios y el Programa de Acción del partido.

Un punto relevante es que, como es conocido, la pandemia del Covid-19, motivó que se postergara la realización de la XXIII Asamblea Nacional que estaba prevista a realizarse en 2020; por ende, no se actualizó el Programa de Acción, pues ésta se formuló en la perspectiva de que el PRI ganara los comicios presidenciales de 2018.

En virtud de ello, se resolvió proponer una estructura en la Plataforma Electoral, con tres apartados: el primero relativo a las tesis básicas que el partido postula en apego a su Declaración de Principios y conforme al debate actual; un segundo capítulo referente a la situación que vive el país, en la óptica del balance que se presenta en el primer bienio de gestión de la actual administración, para desprender un ejercicio de actualización del Programa de Acción en la propuesta de Agenda de Plataforma Electoral que se postula en el punto tercero.

La organización del documento en torno a ese capitulado permite partir de la identidad ideológica del partido como punto esencial; considerar también el diagnóstico que se puede plantear en la tarea de gobierno, sus principales saldos y contradicciones, para concluir en las propuestas que hace el PRI en la vía de superar los problemas identificados. Ello, en la inteligencia que, conforme a la norma, se pretende más que un mero agregado de temas; conformar un cuerpo integrado que refleje la naturaleza y orientación que tiene el partido.

De esa manera, el documento busca aportar elementos básicos del discurso a plantear en la campaña, por parte de nuestros candidatos, de modo que la oferta política se postule de forma congruente con los principios del partido, con el debate que genera la situación del presente y, consecuente con ello, la perspectiva que ofrece el PRI en la renovación de la Cámara de Diputados como plataforma de propuestas.

Por lo que respecta al primer capítulo, se formula un conjunto de nueve tesis, articuladas en torno a una idea fuerza que es la de “PRI, Pilar de la Consolidación democrática de México”, de modo que se plantea la contribución del partido en la instauración del régimen democrático con un sistema de partidos plural, competitivo y con alternancia, dentro de un recorrido que fue de la hegemonía a la democracia,

advirtiendo el riesgo que ahora se presenta respecto de una trayectoria inversa, que consiste en ir de la democracia a la hegemonía.

En lo referente al capítulo II, se formula un diagnóstico sobre el presente, desde la óptica de la crisis que vive el país. Desde luego, se refiere la gestión errática para enfrentar la pandemia del Covid-19, y de haber tenido el mayor índice de letalidad a escala mundial; la crisis económica que se plasma en la caída del 9% PIB durante 2020, así como en la pérdida de casi 660 mil empleos formales; también la crisis de gobernabilidad o política que se expresa en el conflicto que sostiene el gobierno con un grupo de gobiernos estatales, así como en el litigio que promueve respecto de las recomendaciones del INE en cuanto su intervención en el debate electoral, que exhibe a un jefe de gobierno, más en condición de jefe de partido.

Así, el capítulo III, destinado a la agenda de la Plataforma Electoral, inicia con un planteamiento para la recuperación del país que se concentra en la materia de salud, educación y cultura, así como el relativo a la política económica social; despliega después un conjunto de propuestas que pasan por las relativas hacia un campo próspero y con certidumbre en su futuro, la agenda 2030, la Reforma Hacendaria para el federalismo, el estado de derecho, los migrantes, los jóvenes, la igualdad sustantiva, los derechos e inclusión de las personas con discapacidad, las tecnologías de la información y la comunicación, para finalizar con una referencia a la plataforma de la coalición PRI, PAN Y PRD, que fue integrada en torno a la definición del Estado en los términos como lo hace el artículo 40 de la Constitución: esto es, un Estado republicano, democrático, federal y laico.

La incorporación de la Plataforma de la coalición entre el PRI, el PAN y el PRD, se debe a que es un planteamiento aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Político Nacional e inscrito ante el INE, de modo que forma parte de los pronunciamientos que el partido formula y que habrán de reflejarse en la agenda legislativa.

De forma conclusiva, la propuesta del PRI se puede condensar en cuatro puntos: capacidad de respuesta frente a la crisis, gobernabilidad republicana, oposición efectiva y recuperar el desarrollo.

En efecto, una visión crítica sobre la forma de enfrentar la crisis actual, se corresponde con un planteamiento alternativo al respecto; en esa misma línea, el PRI se plantea como eje de una gobernabilidad republicana, en el sentido de alentar el ejercicio de equilibrios y contrapesos entre los poderes, pero opuesto a la parálisis gubernativa o la fractura del régimen; en esa dimensión la tesis de constituir una oposición efectiva y de ser el factor estratégico para recuperar el desarrollo del país, en el marco de acuerdos con el gobierno y el conjunto de las fuerzas políticas, así como del papel que debe dársele a los disensos.

La elaboración de la Plataforma fue el producto de la colaboración de los sectores, organizaciones, organismos autónomos y militantes del partido que hicieron llegar propuestas y reflexiones, así como de planteamientos contenidos en las plataformas locales que las propias representaciones de la Fundación Colosio elaboraron. A todos ellos se les reconocen sus aportaciones.

Se tiene el objetivo que este documento, además de cumplir un requisito indispensable, se convierta en un instrumento valioso para los candidatos en sus campañas, en el debate y, especialmente, respecto de la presentación de sus propuestas y discurso, hasta reflejarse en la agenda legislativa de nuestro grupo parlamentario en lo que será la LXV legislatura del Congreso de la Unión.

PRI: Plataforma Electoral Federal 2021

I. Introducción

PRI, Pilar de la Consolidación Democrática de México.

Los partidos han sido parteaguas en la vida política del México contemporáneo; después de estar casi ausentes en el régimen que emanó de la Constitución de 1857, fueron actores principales del proceso que vivió el país a partir de la Carta Magna de 1917, al tiempo que su labor, presencia, campañas e interlocución en los comienzos del siglo XXI, propiciaron las grandes alternancias en el poder, que han caracterizado esta etapa.

Fue la Revolución Mexicana un gran convocante a la organización política, pues con Madero se hizo un llamado a la lucha electoral con la conformación de partidos políticos; pero los sucesos posteriores condujeron al camino de las armas, hasta que los ideales revolucionarios y los bandos en lucha fueron armonizados en la Constitución de 1917. Hacia adelante, se requirió de un partido que se hiciera cargo de postular el programa revolucionario y de asumir el compromiso de plasmarlo en el Estado y en las acciones de gobierno; el PRI fue quien asumió tal reto.

Como Partido Nacional Revolucionario, PNR, en 1929 fue el primero en constituirse con carácter y presencia nacional en el México contemporáneo; se significó por ser la organización política cuya participación permitiera una vía para superar los reiterados conflictos y los riesgos de fractura en las elecciones presidenciales, también por ser factor de estabilidad y, finalmente, ya como PRI – previamente como Partido de la Revolución Mexicana, PRM, - hacer posible pasar de un sistema de partido hegemónico a otro de carácter plural, competitivo y con alternancia, en condiciones de regularidad en el funcionamiento de las instituciones.

En ese sentido y más allá de la retórica, se puede afirmar que el PRI ha sido y es pilar de la historia democrática de México.

Los referentes más próximos y determinantes del México contemporáneo, la Revolución de 1910, así como la expresión que ella alcanzó en la Constitución de 1917, conforman el núcleo gestor de las instituciones de la República, y de donde surgió el ánimo y espíritu para consolidar una Nación independiente, soberana, democrática con un régimen de libertades garantizadas por el estado de derecho, y de donde emanó una mística orientada por la justicia social.

Puede decirse que toda Revolución que se precie de serlo, ha de reflejarse en un texto constitucional que rompa con el pasado, al tiempo que establezca un nuevo orden. Sin duda que tal fue el caso de la Revolución Mexicana, al ser ella quien detonara y definiera el contenido de la Constitución de 1917, así como el sistema político que se edificó para instrumentar la tesis de democracia y justicia social. Traducir esos conceptos a la realidad, ha requerido ciertamente de voluntad, pero también imaginar las mejores vías para hacerlo, vencer resistencias, organizar esfuerzos, construir instituciones; contar con talento y capacidad política para llevar

un paso que significara avances, pero que, al mismo tiempo, evitara las fracturas y los saltos al vacío; en suma, el reto de generar cambios en un diálogo siempre complejo entre lo deseable y lo posible.

El PRI fue el partido que lideró ese proceso; se hizo cargo de intentar convertir los afanes de la Revolución en gobierno, desprendiendo de las definiciones normativas y axiológicas contenidas en la Constitución, programas, políticas públicas y acciones gubernamentales para hacerlo posible; ello conforme a las concepciones que se consideraban como vías adecuadas para hacerlo a partir del legado revolucionario, con la idea de un Estado con liderazgo y rectoría. Una de sus primeras tareas fue construir el camino que diera estabilidad a la renovación del poder, frente a una circunstancia marcada por los constantes conflictos y el derramamiento de sangre en los procesos de 1920, 1924 y de 1928, en este último cuando ocurriera el asesinato del entonces presidente electo, Álvaro Obregón.

Acreditar la regularidad de las elecciones para renovar gobiernos, en condiciones de estabilidad, y en la ruta de mejorar procedimientos y prácticas, fue una tarea ardua; más aún, en un marco de participación de partidos que se constituyeron en la lucha por el poder, de la participación de figuras y liderazgos con base social, así como dentro de un contexto de estructuras sociales dominadas por fenómenos personales de poder arbitrario.

Con un país marcado por la pobreza, la escasa comunicación, el analfabetismo, la marginación, atraso rural, el alto crecimiento demográfico y una emergencia urbana con altos reclamos y requerimientos, el PNR se encaminó a construir las vías para que el país fuera hacia su destino democrático; tarea continuada, tanto por el PRM, como después por el PRI, sucesores, del primero de ellos.

Los programas y políticas que acompañaron esa etapa fueron, principalmente, la creación del Banco de México, el despliegue de la escuela pública, la institucionalización del ejército, la vigencia de los derechos laborales, el reparto agrario, la expropiación petrolera, la negociación de la deuda pública, la estabilización de las relaciones internacionales, la obra pública, el fortalecimiento del Estado, el impulso a la inversión privada, la acreditación de las elecciones como método de la renovación de los gobiernos.

Hacia la segunda mitad de la década de 1940, ya con el Partido Revolucionario Institucional, PRI, tuvo lugar una nueva etapa de la organización electoral con la creación de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, primer antecedente del actual Instituto Nacional Electoral, INE; el reconocimiento del voto a la mujer superó una discriminación e injusticia brutal; un conjunto de reformas posteriores que, al tiempo de mejorar la calidad de la organización y de los procesos electorales, abrieron nuevos cauces a la diversidad y pluralidad política, lo que sin duda fue mérito de grandes reformas, destacadamente las de 1963, 1977 y 1996, permitieron una línea de ascenso para hacer robusta la vida democrática del país.

En el rubro social destacaron, además del reparto agrario, la mística de la escuela pública, con el libro de texto gratuito y los desayunos escolares; la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, La Compañía Nacional de

Subsistencias Populares, CONASUPO, la nacionalización de la industria eléctrica, la creación del fondo para la vivienda INFONAVIT, el Instituto de Seguridad y de Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, ISSSTE; también un claro impulso a favor del estado de derecho, de los derechos ciudadanos, el de los consumidores y de nacionalidad, con la creación del Instituto de Protección al Consumidor, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de la reforma constitucional para hacer posible la múltiple nacionalidad, entre otras.

El PRI ha sido el principal constructor de la vida democrática de México, a través de impulsar las reformas que se han requerido para hacer realidad la democracia electoral. Fue el partido mayoritario en un largo período de importantes cambios a favor de la afirmación de las elecciones como el método para formar y renovar gobiernos e impulsar pluralidad política, a través de cambios legislativos que sólo pudieron ser implementadas mediante su respaldo; incluso en condiciones que significaron hacerlo desprenderse de ventajas legales que lo beneficiaban. Así lo llevó a cabo el PRI, no por ingenuidad, sino por su compromiso con la democracia, reconociendo el clamor social en la perspectiva de edificar las instituciones y de practicar las reformas que fueran necesarias para mejorar la convivencia política del país.

En efecto, con el PRI México fue de la hegemonía a la democracia, sin fracturas; fue el factor fundamental para que ese tránsito se efectuara en condiciones de regularidad en el funcionamiento de las instituciones políticas, para que México, a diferencia de la mayoría de los países de América Latina, avanzara hacia la democracia política, de forma consistente, y en un marco de funcionamiento regular de las instituciones.

No hay duda, el PRI es constructor fundamental de la vida democrática de México, puesto que jugó el papel decisivo cuando se trató de poner en pie las instituciones que alentaran la competencia política, la pluralidad y la alternancia, y aun cuando eso llegó a significar su propio desplazamiento del poder.

Destaca el hecho que cuando dejó de ser partido en el gobierno, aportó y ha aportado su esfuerzo, a favor de la vida de la República y de la estabilidad política.

Lejos de los chantajes, el PRI asumió su reemplazo del poder sin regateos, con alto sentido democrático y con la determinación de asumir que ninguna victoria y tampoco ninguna derrota son permanentes, y que la vida de la República reitera las oportunidades para ganar el gobierno e influir en la vida pública; el auténtico demócrata hace de la lucha política una tarea constante, tanto en el gobierno como en la oposición. Siempre con la idea de aportar lo mejor y de reconquistar la confianza de la sociedad.

Como lo dijo Colosio, el México de hoy es inimaginable sin la contribución del PRI.

Escenario Internacional

A la polarización de la pobreza, la desocupación, la miseria extrema y la hambruna en muchas regiones del mundo, se agrega ahora la pandemia del coronavirus.

Miles de páginas se han escrito sobre la problemática actual, alertando sobre los grandes riesgos y peligros de que vivamos un dramático fin del llamado “Ciclo de bienestar” por las frecuentes la crisis de la llamada Modernización globalizadora del Siglo XXI.

Las contradicciones extremas entre seres humanos y países, se han manifestado en señales y acontecimientos que anuncian el fin del bienestar que se volvió paradigma del Siglo XX y que fue usufructo de las presentes generaciones gracias a las grandes aportaciones del genio humano individual y social, expresado en el humanismo de quienes invocaron, con su pensamiento, la razón existencial de la especie humana, frente a los afanes de dominio y hegemonía de los poderosos, una minoría frente a la inmensa mayoría de los millones de pobres que enfrentaron una persistente exclusión de la economía y otras variadas formas de exterminio.

Sigue enfáticamente presente el gran desafío la desigualdad social.

No han bastado las revoluciones sociales, ni guerras mundiales o las revoluciones científicas y tecnológicas que han aportado los más grandes avances del conocimiento sobre el universo y del género humano. La desigualdad ha llegado a representar, en cifras estadísticas, la concentración de la riqueza del 82% en solo el 1% de la población mundial como resultado de las nuevas formas de concentración del poder, las corporaciones financieras y la tecnología industrial, que se consolidaron y desarrollaron en la etapa posterior a la guerra fría y configuraron el nuevo régimen mundial del Capitalismo Financiero.

A la caída del Muro de Berlín y la transformación de los países que integraban el desaparecido régimen socialista, estos se convirtieron al sistema capitalista, que impuso como condición la sustitución del sistema político anterior, al Sistema Político democrático, desaparición de la lucha de clases, privatización de la propiedad e individualismo, sustituyendo las antiguas formas de organización colectiva de la sociedad por el Neoliberalismo.

En México, como en otros países del mundo y singularmente en América Latina, el llamado Tercer Mundo de África, la Región Árabe y parte del Continente Asiático, la gran mayoría de sus pobladores han atravesado por la guerras de descolonización y fundamentalismos hacia la política de un nuevo ciclo de anexiones, llamados Tratados comerciales o de Libre Comercio y la agudización de conflictos internos por razones fundamentalistas o religiosas auspiciados por las grandes empresas de las potencias Occidentales tradicionales, propietarios extranjeros, intermediarios y comercializadoras de los recursos naturales y materias primas, agrícolas, mineras, pesqueras, pero básicamente, por el dominio de los recursos energéticos y el comercio marítimo, como vías transatlánticas para el transporte comercial, sobre todo, del petróleo, como ocurre en el Golfo Pérsico, el armamentismo y casos extremos de genocidios, se transformó en causal de incontenibles migraciones masivas, provocadas por la destrucción bélica o impunes

atentados contra la naturaleza, por el crecimiento de ciudades e industrias, por campos arrasados, persecuciones políticas y religiosas, por inseguridad y desempleo.

El largo ciclo histórico del capitalismo globalizado se ha caracterizado, también, por la implantación del sistema democrático electoral.

La confrontación ideológica Socialismo-Capitalismo obligó a soluciones ideológicas intermedias, un Pluralismo político que configuró respuestas eclécticas o de equilibrio entre ambas tendencias regionales y mundiales del Liberalismo, la Social Democracia, el Socialismo democrático, el Neoliberalismo y Liberalismo Social que, finalmente impuso el Estado Benefactor.

Si bien, el proceso globalizador trajo consigo las revoluciones tecnológicas y científicas, fundamentalmente en el campo de la comunicación, la Apertura comercial obligada por la dominación del Nuevo Sistema Mundial, atrajo originalmente a todos los países que encontraron en esa coyuntura una atractiva opción para enfrentar los problemas del sub desarrollo o bien, en aquellos que habían logrado transformaciones y avances que se derivaron de las Revoluciones Sociales del Siglo XX, o la descolonización de la Postguerra y los movimientos de Liberación Nacional, los que los que se encontraban en el Proceso de reconstrucción, o en la etapa de un desarrollo democrático con la bandera ideológica de Soberanía y Justicia Social; todos estos, acudieron al endeudamiento como una opción para darle continuidad a sus programas de desarrollo social a través de una economía nacional que, gradualmente, los hizo depender de las leyes de la Economía Mundial y por tanto de las crisis monetarias que se vincularon a sucesos tales como la crisis petrolera de 1970 y las sucesivas monetarias y financieras, la inmobiliaria de 2008, y la espiral por la que hemos atravesado en este primer cuarto del siglo XXI.

El mundo global se caracteriza por un proceso vertiginoso de transformaciones. La emergencia de novedosas tecnologías de información y comunicación, el cambio demográfico, los desplazamientos de poder, la irrupción de nuevos mercados, la urbanización asimétrica, la expansión de las ciudades, el cambio climático y su repercusión en las actividades productivas y la participación creciente de ciudadanas y ciudadanos globales, interconectados por la revolución digital, han dado lugar a una nueva dinámica en las relaciones sociales con nuevos retos para la gobernabilidad. El contexto actual demanda formas de gobierno más representativas, eficaces y enfocadas en el bienestar de la población.

La una nueva realidad es multipolar, con la emergencia de otras potencias y economías, una tendencia hacia el neo-proteccionismo y el aislacionismo, las tensiones en diversas regiones del mundo, alta volatilidad de los mercados financieros y de las materias primas, la incertidumbre en los procesos de integración regional y los problemas en torno a la migración y los refugiados.

En el espectro ideológico, el fenómeno de los fundamentalismos religiosos, el terrorismo internacional, los nacionalismos xenófobos y populismos autoritarios, amenazan la convivencia social, la paz y la seguridad internacionales.

Frente a esos desafíos del exterior, México debe adoptar una postura de avanzada y tener una visión con la clarificación de escenarios y estrategias que permitan promover en espacios multilaterales, la cooperación, el libre comercio y las mejores causas de la humanidad.

El peso específico de México en el concierto global, el tamaño de su economía y posición geopolítica estratégica, compelen a fortalecer la participación del país en las cadenas globales de valor, a hacer valer su importancia estratégica en el hemisferio y en los órganos de gobernanza internacional para incidir en la definición de la agenda internacional de las próximas décadas en la promoción de las mejores causas de la humanidad, y mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos.

A estas realidades se le suma la obligación de solventar la crisis de la COVID 19 en los diferentes aspectos que implica este reto: el de salud, el de la economía y el de justicia social. Es un reto global, sí, pero las decisiones locales son la base para escalar la solución. En esto último el gobierno de México ha estado en falta.

II. Tesis Fundamentales.

1. Democracia y Justicia Social.

El PRI reivindica la vigencia de la tesis de la democracia y la justicia social para orientar el desarrollo del país. Sin democracia, el poder tiende a concentrarse o a extraviarse por las vías de la anarquía, el populismo o el autoritarismo, escindiendo a la sociedad y amenazando sus libertades; sin justicia social, los propósitos del desarrollo se diluyen, se vuelven demagógicos y profundizan las divisiones sociales, las desigualdades y la marginación.

Sin justicia social la democracia pierde su sentido, vacía de contenido al poder; sin democracia, la justicia social tiende a vulnerar las libertades, termina en la imposición arbitraria, somete a los individuos y alinea sus determinaciones. En un caso la democracia extravía contenido, pierde dimensión; en el otro, la justicia social amenaza con ser camino hacia el autoritarismo, conduce a un poder que avasalla, a un sentido de Nación y de colectividad que somete la individualidad, los derechos humanos, la libertad y dignidad de las personas.

Mantener y profundizar el diálogo entre la justicia social y la democracia, es la vía que el PRI postula para perseverar en la edificación de una Nación que identifique a los mexicanos, que los una en las libertades, en un destino que reconozca el esfuerzo realizado por las generaciones anteriores, los vincule con los mexicanos y mexicanas de hoy, al tiempo de proyectarlos para enlazar sus esfuerzos con las generaciones del mañana.

Se trata de una Revolución, la mexicana, asumida como hito histórico del que surgieron y se inspiran las instituciones vigentes. No se trata de una Revolución petrificada, sino de una que mantiene su actualidad por la vigencia de sus aspiraciones y ejemplo, y por los afanes de perseverar en las reformas que la actualizan.

Se trata de una Revolución que imaginó el destino democrático de México porque rechazó a su contrario, la dictadura; una Revolución que pugna por la justicia social porque asume que las desigualdades excluyentes escinden y fracturan la unidad de la Nación; considera que sólo son aceptables la diferencias que se sustentan en el trabajo, el talento, el esfuerzo, las capacidades y el trabajo honesto; de ahí que el PRI pretenda un marco de igualdad suficiente en las condiciones que enfrentan los distintos grupos sociales para desarrollarse, sosteniendo que en ello debe comprometerse la acción del Estado.

Las garantías sociales, en su condición de derechos humanos, aseguran a la población, condiciones básicas para su desarrollo, la salud, educación, vivienda, alimentación, medio ambiente sano, acceso a los bienes culturales y la distracción, y oportunidades de empleo bien remunerado, en condiciones de una igualdad sustantiva entre el hombre y la mujer y del ejercicio de libertades garantizadas, que son a la vez el fundamento y la definición del desarrollo del país; en la óptica de la

justicia social, éstos deben ser garantizados de forma efectiva y eficiente a los distintos grupos sociales, independientemente de su género o de su nivel de ingresos, de la raza, la religión, las preferencias sexuales, o la región que se habite. La justicia social que en un marco de libertades y en un entorno democrático debe conducir a la capilaridad y el desarrollo equitativo de toda la población, al desarrollo social.

Asumir a la democracia, en el sentido de como lo hace la Constitución, no sólo como régimen político, sino también como vía para el mejoramiento continuo de las condiciones de vida de la sociedad; es en ese sentido que el PRI asocia los conceptos de democracia y de justicia social.

La democracia, en su expresión de régimen político, como la antítesis del autoritarismo, por tanto como la manera de formar gobierno en la expresión de la sociedad y de su manifestación a través del voto libre, universal, directo y secreto, como la única vía para conformar los poderes Ejecutivo y Legislativo y de los gobiernos estatales, municipales y de las alcaldías; por su parte, el poder judicial emanado de la soberanía nacional, a través de su conformación por el concurso de los poderes ejecutivo y legislativo de acuerdo con lo previsto en la Constitución.

Por consecuencia, a través de la democracia se organiza a los poderes del Estado; se garantiza su carácter representativo y popular; también a través de ella se realiza la convivencia y la participación social en un ambiente de libertades; de ahí que buena parte de los esfuerzos del partido se hayan encaminado a desarrollar las instituciones y las leyes que mejor regularan la vida democrática.

Ello explica, el persistente esfuerzo para conformar instituciones democráticas, a través de un largo tránsito de reformas político-electorales que, sucesivamente, fueron brindando mejores condiciones para el ejercicio libre del voto ciudadano y de la participación plural de partidos políticos; recorrido que condujo a elevar la calidad en la organización de los comicios, así como para la resolución de inconformidades, el cómputo electoral y la declaratoria de los resultados finales.

Al principio no se contaba con un organismo central que organizara los comicios, pues éstos se llevaban a cabo por medio de los estados y de los municipios, quienes integraban el padrón electoral; en 1946 se creó la Comisión Nacional de Vigilancia Electoral, primer antecedente del actual INE, lo que permitió disponer de una instancia nacional para la realización de los comicios; destaca también la garantía del voto a la mujer; la creación de los diputados de partido en 1963; la formación del sistema electoral mixto con diputados electos por el principio de mayoría y los de representación proporcional en 1977; así como la reforma de 1996 que otorgó autonomía al órgano electoral, entonces IFE, que creó el tribunal electoral, TRIFE, estableciendo un método jurisdiccional para la calificación de las elecciones, así como un sistema de financiamiento a los partidos, preferentemente de carácter público y con acceso a los medios de comunicación en condiciones de equidad.

Aspiración fundamental de la sociedad ha sido construir un régimen político democrático; sin duda el PRI tuvo la mayor contribución para hacerlo posible.

2. La Reforma del Poder.

El ejercicio del gobierno ha de estar inscrito en procesos enmarcados en reformar las formas de gestión, tanto por la vía de las normas, como por la ruta de las prácticas y políticas aplicadas, a fin de que la autoridad sea sensible a las necesidades y demandas de la sociedad.

La democratización de las decisiones, la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, el fortalecimiento de la vida pública, de la participación social, la apertura a la discusión pública y a la revisión de las prácticas emprendidas, forman parte de una reforma del poder que, entre sus propósitos principales tiene la de afirmar el poder del ciudadano.

Lo anterior implica que cada ciudadana y ciudadano en el ejercicio de sus libertades y derechos, se constituyan en factor de la fortaleza del Estado y de la vigencia del pacto federal, porque en ellos viva, porque en su vida cotidiana se realicen los más altos anhelos de la República en la vigencia del estado de derecho, en el respeto a los derechos humanos y en el disfrute efectivo de las posibilidades abiertas para influir en las decisiones públicas con iniciativas, ejercicio de la libertad de opinión, derecho a la información, de petición, de audiencia, de asociación y de participación política.

Construir mejores equilibrios entre los poderes, impulsar gobiernos sujetos a sus facultades constitucionales y a la rendición de cuentas; impulsar la cultura y la conciencia democrática como valores fundamentales, fortalecer a los organismos autónomos es parte fundamental de la reforma del poder que, en suma, persigue que la sociedad se sienta reconocida, alentada y nunca amenazada por las autoridades; por el contrario, se trata que sean éstas garantes efectivas del derecho y la justicia, hacer posible que los representantes populares cumplan su papel de ser voz, expresión y compromiso del sentir ciudadano y de sus reclamos, que los empleados públicos escenifiquen una gestión de calidad y se esmeren en la atención de los ciudadanos.

La reforma del poder se enfoca a que éste cumpla sus fines republicanos y, por tanto, a evitar las distorsiones que le impone el presidencialismo, las tendencias populistas, las expresiones autoritarias, los intentos por limitar el pluralismo y de implantar un sistema hegemónico que, desde una fachada democrática, en los hechos someta a las instituciones y las desvíe de sus propósitos.

El régimen presidencial, si bien pretende dar unidad y congruencia al ejercicio del gobierno; en contraparte, su exacerbación ha generado distorsiones, concentración de facultades, discrecionalidades y abusos que han dado lugar a su deterioro en la forma de presidencialismo.

La distorsión escenificada por el presidencialismo se debe superar por tres vías que son la profundización del régimen democrático, el republicanismo en cuanto a equilibrio de poderes, y el poder del ciudadano, lo cual implica afirmación de la pluralidad política y asimilación de formas parlamentarias que moderen los riesgos del régimen político.

La democracia es gobierno de las mayorías con respeto a las minorías, cultura deliberativa, imperativo de gobernar a partir de la fuerza de la razón y no de la razón

de la fuerza; supone, por tanto, otorgar capacidad al consenso, pero también a los disensos; republicanismo que implica régimen de libertades, de acotamiento del poder a través de los equilibrios, de mística de servicio en el gobierno, de racionalidad y de vigencia del estado de derecho, de fortalecimiento de los órganos autónomos; poder del ciudadano que es conciencia cívica, participación popular, debate, revisión de actos de gobierno, demanda de información, participación social con ejercicio crítico, exigencia de resultados.

La reforma del poder es un camino de exigencia democrática que admite y busca la adecuación del régimen de gobierno, como un recurso para frenar distorsiones en el ejercicio del poder y de crear los frenos y contrapesos que sean necesarios en el marco de la constitución, donde se entiende que las instituciones han sido formadas como medios necesarios para dar racionalidad a las tareas del Estado, por lo que minarlas significa el debilitamiento de éste.

Tarea fundamental de la reforma del poder, es lograr la superación de las amenazas de familias que viven con zozobra e intranquilidad; por tanto, es reclamo para el reforzamiento de estrategias y acciones decisivas para reducir los índices de incidencia delictiva, hacer más eficiente y expedita la procuración e impartición de justicia, así como garantizar el respeto irrestricto a los derechos humanos y la diversidad social.

La ciudadanía reclama seguridad, certeza jurídica y tranquilidad social, y ahí estará, a su lado, el PRI para garantizarlas, impulsando una nueva generación de reformas.

3. Un desarrollo que sea Social, Regional y Sustentable.

Las cualidades que debe tener el desarrollo del país son aquellas que le permitan alcanzar condiciones que permitan a todos los grupos sociales disfrutar de las oportunidades que merece su esfuerzo y capacidades, lo que significa romper los límites que imponen restricciones a mujeres y hombres que, a pesar de tener disposición y condiciones propicias, no encuentran oportunidades para su desarrollo, frustrándose así sus potencialidades y talento, extraviándose, por tanto, su contribución o quedando condenados a recurrir a la emigración.

Si bien las desigualdades sociales de carácter excluyente son inadmisibles, también lo son las de carácter regional, pues éstas hacen que el lugar de nacimiento o residencia se signifique en circunstancias que contrastan las posibilidades de desarrollo de sus habitantes, obligando a la migración o a vivir en entornos de rezago social. Se trata de hacer equiparables y equitativas las condiciones del desarrollo social entre los distintos estados y municipios, entre el campo y la ciudad, también respecto de las distintas zonas del país a efecto de alcanzar un verdadero desarrollo regional, lo que también supone un federalismo capaz de impulsar las potencialidades que tiene el país en cada uno de sus ámbitos territoriales.

Lo anterior implica que los distintos programas sociales, de asistencia, de bienestar y de subsidios, se apliquen con base a la participación y concurso de estados y municipios, lo que supone una clara determinación para evitar su centralización

burocrática y discrecional. México es un Estado de carácter federal, esto conlleva, más allá de una forma de organización del ejercicio del poder en el territorio de la Nación, también una aspiración para que los distintos puntos geográficos de la patria se signifiquen por ser una manifestación propia del desarrollo del país, distinguiéndose por el aprovechamiento de sus propias potencialidades y por el disfrute de amplias oportunidades para que sus habitantes puedan alcanzar sus metas y anhelos.

Si desde la óptica nacional-federal, los estados y municipios del país deben participar y beneficiarse del desarrollo del país; desde el ámbito estatal y municipal, éstos están llamados a ser factor del fortalecimiento de la Nación y de su engrandecimiento. Se trata, entonces, de construir un equilibrio sólido entre la nación y sus regiones, en el entendido que la fuerza de una fortalece al otro, y que se establecen vínculos en esa vía, donde nada sucede de manera aislada, de modo que la debilidad o fortaleza de cualquier punto, termina por vulnerar o fortificar a todos.

El desarrollo social impone abrir las oportunidades necesarias para romper desigualdades, discriminaciones y privilegios exclusivos solo para ciertos grupos, atribuidos a la condición de género, por causas de raza, religión, de creencias o nivel de ingresos económicos. El desarrollo social es desarrollo de la sociedad, de todos sus grupos y, especialmente, es un llamado para desatar los obstáculos o las limitaciones que someten a los grupos más rezagados o marginados.

El lenguaje social conlleva a polemizar cuando se intenta calificar el desarrollo sólo en base a las grandes cifras nacionales, eludiendo las que corresponden a los desiguales; es decir, desconociendo las cifras que reportan los mayores índices de pobreza y de marginación porque, entre otras razones, ahí es en donde se limita el desarrollo, donde a éste se le obstaculiza y amenaza. Por eso el desarrollo nacional o es social, o no lo es.

Otro de los atributos del desarrollo consiste en que este sea respetuoso del medio ambiente, evitando que las próximas generaciones dejen de tener acceso a los recursos naturales que tiene y ha disfrutado la generación del presente. Como lo decía Colosio: el mundo no nos fue legado por nuestros padres; nos ha sido prestado por nuestros hijos.

En especial, porque México se encuentra entre los primeros países del mundo en cuanto a la riqueza de su biodiversidad. Ello representa un alto compromiso a fin de conservar ese patrimonio y aprovecharlo de manera racional, de forma sostenida y sustentablemente.

El desarrollo económico es parte central de la plataforma del PRI, su objetivo rector es garantizar un crecimiento económico sostenido, incluyente y con prospectiva de largo plazo para propiciar el desarrollo regional, erradicar la pobreza y la desigualdad. Esta es una premisa fundamental para avanzar con firmeza hacia el 2030, a partir de una base de sustentabilidad económica, social y ambiental.

Promueve El PRI una estrategia integral de desarrollo para la región sur-sureste, que incremente los niveles de bienestar social de su población, supere las limitantes

estructurales por la falta de infraestructura moderna, educación de calidad, investigación científica y tecnológica y la falta de coordinación eficiente entre los tres órdenes de gobierno. Más allá de proyectos que no ofrecen ser soluciones sustentables. Por el contrario, se debe aprovechar su alto potencial productivo, como región generadora de materias primas que permiten el desarrollo comercial e industrial en el centro y el norte de país, como los hidrocarburos, la energía eléctrica y su riqueza acuífera en los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán.

Es indispensable priorizar la inversión en educación, capital humano, infraestructura estratégica y productiva. Se requiere consolidar proyectos que multipliquen los centros de tecnología, de investigación, innovación y desarrollo; aumentar los recursos destinados a ciencia y tecnología; así como aprovechar los beneficios de la revolución digital, las tecnologías de la información y de la sociedad del conocimiento.

En suma, el PRI se pronuncia por un desarrollo que sea social, regional y sustentable.

4. La Educación, la cultura, la investigación y la capacitación como palancas del desarrollo.

Uno de los puntos que hermana los propósitos de las distintas generaciones desde el México independiente hasta nuestros días, se refiere a la educación como fuente de desarrollo del país y de capilaridad y ascenso social. La educación es una de nuestras grandes causas, pero esa prioridad no se ha correspondido con la inversión y el presupuesto que ella requiere para colocar a México en la vía del desarrollo científico y tecnológico, en la ruta y las exigencias que impone la revolución tecnológica y de las comunicaciones en el mundo.

El gran porcentaje respecto del total, que México tiene en su población joven, significa un potencial para descollar en la investigación y en el desarrollo tecnológico, en la formación de capital humano, en la innovación y la creatividad. El talento de las mexicanas y de los mexicanos no está en duda, lo que si lo ha estado es la voluntad y determinación para orientar las inversiones y el presupuesto que tal cometido demanda.

Debe ser este el momento y la hora para alentar la educación, la cultura, la investigación, la ciencia y la tecnología, la capacitación y la formación de capital humano, como las grandes divisas para que México alcance el nivel de desarrollo que se corresponde a su historia, capacidad de su población, riquezas naturales, ubicación geográfica, extensión de sus litorales, dimensión de sus fronteras, tamaño de su economía, peso turístico, conexión con el mundo, vinculación estratégica y creatividad de sus habitantes.

País entre dos océanos, limítrofe entre la principal potencia del orbe y de la dimensión de países en vías de desarrollo; espacio de grandes culturas y de idiomas, de un vasto acervo histórico, arquitectónico, gastronómico, artesanal y de

costumbres; país de selvas, desiertos, montañas y planicies, playas y grandes concentraciones humanas, con una historia de enormes hazañas para ser Nación independiente, para darse un Estado que integre a la Nación; país cuna de una institución libertaria como la del amparo; país de libertades, de grandes afanes y capacidades que, en suma, expresan la vocación de México para significarse por su desarrollo, cultura, innovaciones, libertades, nivel de vida de su población, historia y sentido de patria. Es hora de cumplir con ese reclamo.

La educación, la cultura, la ciencia, el desarrollo tecnológico son medios privilegiados para cumplir con ese destino, lo que significa una tarea del Estado para dotar a la población de los instrumentos, de impulsar las capacidades para hacerlo posible, y que conllevan a potenciar la inversión en esas ramas.

5. Desarrollo Agropecuario.

Como en otros confines, en México la idea de lo social vino de la mano del campo, ello manifiesto en los afanes por la tierra y en contra de su acaparamiento, pues la concentración de las tierras de producción, en muchas ocasiones agraviaron los derechos de los pueblos y comunidades originarias, y fueron manifestación de una estructura sobre la que se asentó la desigualdad.

Del campo mexicano emergió la primigenia idea de justicia social y de una lucha que exigía reivindicaciones sociales y no sólo la alternancia en el poder, pues el mero reemplazo de personas en el gobierno de poco servía, de no ser acompañado de acciones que reconocieran derechos e hicieran justicia; por eso la figura enorme de Zapata por personificar esa lucha y de heredarla como principio.

Con ese antecedente se nutrió el contenido social de la Revolución mexicana. A partir de él se tiene el imperativo de impulsar el desarrollo agropecuario, como ámbito de producción y convivencia comunitaria, especialmente porque en él habita buena parte de la población en condiciones de pobreza, así como la mayor parte de pueblos originarios, con los que se tiene una deuda histórica; pero también se encuentra ahí una gran fuente de riqueza que refleja nuestras grandes capacidades de producción que emanan de nuestra diversidad climática, de tipo de tierras, altura atmosférica, zonas y regiones.

El campo es un sector estratégico para el desarrollo económico y social del país, ya que constituye una actividad fundamental para la economía familiar de millones de mexicanas y mexicanos. Actualmente, México tiene un sector agropecuario más productivo y eficiente; se ubica como el undécimo productor agroalimentario del mundo y la balanza comercial en este rubro ha registrado superávit. Sin embargo, el campo continúa siendo heterogéneo, alrededor del 80% de los productores y productoras poseen predios menores a cinco hectáreas; hay regiones que necesitan capitalizar su potencial, tres de cada cuatro unidades económicas rurales son de subsistencia o autoconsumo, gran parte de la producción está expuesta a las condiciones climatológicas y más del 70% de la superficie agrícola es de temporal. El PRI promoverá políticas y programas para fomentar una mayor productividad y rentabilidad en beneficio del bienestar de la población rural.

Lograr la seguridad alimentaria es uno de los temas que se deben atender y por ello serán necesarias mayores inversiones al sector, que se expresen en la creación de empleos y riqueza en beneficio del desarrollo nacional.

Después del gran ciclo del reparto de tierras, ha tenido que acompañar la expectativa de un mejor desarrollo agrícola y del sector rural, la instrumentación de políticas públicas idóneas, conforme al marco de instituciones que ha sido creado.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presenta el marco normativo para que así sea, en la vía de lograr que los productos considerados estratégicos alcancen sus mejores condiciones productivas y de productividad: maíz, caña de azúcar, frijol, trigo, arroz, sorgo, café, huevo, leche; carne de bovinos, porcinos y aves; pescado.

Es preciso mayor inversión en infraestructura hídrica, continuar con la tecnificación, nuevos instrumentos financieros para apoyar a las y los productores; innovación científica y tecnológica, desarrollo forestal sustentable, esquemas de comercialización, a fin de darle valor agregado a los productos del campo para que tengan un mayor impacto económico y social.

Se debe convertir en oportunidades las transformaciones emprendidas, a fin de lograr más beneficios concretos y tangibles para todas las mexicanas y todos los mexicanos. Imperativo es perseverar en el compromiso con la justicia social, hacerlo combatiendo la desigualdad y la pobreza y reconociendo lo que aún falta por delante para garantizar mejores condiciones de vida y la seguridad patrimonial de la ciudadanía.

El reto es impulsar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sustentable, que permita generar empleos productivos, bien remunerados y que dignifiquen a las trabajadoras y los trabajadores del campo y de la ciudad, además, que dicho crecimiento vaya de la mano con el cuidado del medio ambiente.

México ha logrado alcanzar logros indudables en el sector agropecuario; sin embargo, subsisten graves problemas en cuanto índices productivos entre regiones, especialmente entre el norte y el sur, al tiempo que están presentes áreas de oportunidad para incrementar la producción y sus beneficios a través de técnicas de cultivo y programas de estímulo. Lamentablemente el rostro de la pobreza y la desigualdad social tiene su más dolorosa expresión en el campo.

El potencial pesquero del país sigue sub aprovechado y con ello las grandes posibilidades de impulsar el desarrollo de las zonas rivereñas y costeras, así como de la industria alimentaria que de ahí se deriva. El medio rural acusa graves problemas de seguridad que afectan sensiblemente regiones productivas como las aguacateras y las cafeticultoras.

Bosques y selvas están sujetas a prácticas depredadoras, mientras la reforestación se realiza en condiciones precarias y con malos resultados; la actividad ganadera puede y debe consolidarse y mejorar su productividad.

Se requiere un programa agropecuario que supere los problemas que se enfrentan, haga justicia a los campesinos, genere oportunidades a los habitantes del medio rural y eleve los ingresos del sector. Es imprescindible incrementar la producción en productos estratégicos como el maíz - que ha sido alimento, moneda y religión -, así como en los demás productos de carácter estratégico en términos de la Ley de Desarrollo Agropecuario Sustentable.

6. Economía de la certidumbre, del crecimiento y el desarrollo.

Desarrollo incluyente y sustentable.

En cuanto al desarrollo económico, México enfrenta el reto de alcanzar un alto y sostenido crecimiento, que sea compatible con la presencia y actividad de las empresas productivas del Estado, al tiempo de permitir y alentar el despliegue del sector privado dentro de un marco de reglas confiables y previsibles que se inscriben en procesos de negociación cuando se trata de modificarlas, en un contexto en el que se realizan políticas para combatir y eliminar las grandes desigualdades y en un marco de rectoría económica del Estado que busca impulsar al sector social de la actividad económica.

Tal es el contorno que enmarca el propósito del desarrollo económico. Supone que es preocupación del Estado hacer empáticas la tarea de orientar su participación directa en las actividades que así lo requieren conforme al marco normativo, impulsando la inversión privada en los distintos sectores de actividad, en una situación de amplio despliegue del desarrollo social y del desarrollo rural.

Se trata de institucionalizar acciones para brindar certeza y previsibilidad en la política económica, de modo que todos los que invierten, participan y demandan respuestas a sus planteamientos, ya sean del sector público, del privado o del social, puedan participar de manera satisfactoria, encuentren los incentivos justos que se merecen y sean partícipes de generar un alto crecimiento económico con la creación de empleos que se demandan y con oportunidades para que cada quien encuentre recompensa a su esfuerzo y pueda construir el destino que anhela y, al hacerlo, construya la grandeza del país.

El Estado es responsable de generar la armonización necesaria para que tal propósito sea posible, haciéndolo en un entorno de condiciones justas y en un marco de reglas adecuadas; en ese sentido tiene la tarea de alentar el mercado, pero de evitar sus distorsiones; el reto de participar en actividades estratégicas y prioritarias, pero sin caer en ineficiencias, desperdicio de recursos, corrupción y desapego a los objetivos y metas que tiene encomendadas; responder a las demandas sociales y la superación de las desigualdades, en un marco de transparencia, de rendición de cuentas y de clara pertinencia e idoneidad respecto de los programas y acciones que se emprenden.

Para cumplir con tales imperativos el Estado cuenta con un marco jurídico que norma su actuación, con la posibilidad de diseñar políticas públicas, con un compromiso democrático que lo lleva a la búsqueda de acuerdos, así como a respetar diferencias; todo ello con un sentido encaminado a generar confianza, propiciar la cohesión y la complementariedad de esfuerzos, y así ganar respeto al interior del país y, como expresión de ello, también en el contexto internacional.

El imperativo del desarrollo económico, conlleva a que no se desperdicien potencialidades, esfuerzos, capacidades, recursos, vocaciones y energía, tanto de las comunidades del país, como en el sector privado y en el sector público; implica generar un modelo que haga posible ese gran enlace e integralidad.

La diversificación del comercio para incrementar las cadenas de valor en exportaciones e importaciones que consolide el mercado externo e interno del país es una tarea urgente. Resulta necesario fortalecer un sector energético abierto y responsable para el uso eficiente y racional de los recursos y consolidar un mercado laboral incluyente y competitivo, con empleos y salarios de calidad.

El crecimiento económico diferenciado que ha experimentado México en las últimas décadas debe ser corregido. Los estados vinculados con el comercio exterior han experimentado tasas de crecimiento importantes, no así los estados que fincan su economía en actividades primarias. Los estados del centro y norte del país concentran casi el 70% del PIB nacional.

Las actividades productivas deben realizarse en un entorno de instituciones y de regulación que generen confianza; se trata de propiciar certidumbre para que tanto el sector público como el privado puedan diseñar sus planes dentro de un marco previsible, que favorezca su actuación.

La meta de alcanzar un alto crecimiento económico sostenido no es una aspiración meramente técnica, pues se relaciona con las necesidades de generación de empleo que demanda anualmente el país, con la incorporación de miles de jóvenes al mercado de trabajo y para abatir el déficit que se viene arrastrando en el número de puestos de trabajo que es necesario crear.

En virtud de lo anterior, el reto es generar las condiciones que hagan posible alcanzar un alto nivel de crecimiento y, conforme a ello, alinear las políticas públicas que se requieren para dicho propósito. Más que una economía neoliberal o estatizada, centralmente planificada o de libre mercado, se requiere una que pueda brindar los resultados requeridos, con la capacidad de combinar modelos en el marco de una economía mixta, que renuncia a ser autárquica y aislarse, o por el contrario a entregarse al mercado sin regulación ni dirección; distinto y distante de ambos extremos, una economía de reglas claras, estables, generadoras de confianza, que inserten sus modificaciones en la razón compartida, en el diálogo sensible. Plantear, entonces, una economía generadora de confianza, previsible y que brinde certidumbre.

Las ventajas que ofrece el tratado comercial suscrito por México con los Estados Unidos y Canadá, junto con los convenios y acuerdos que se han sostenido con otros países y que nos ubican como una de las economías más abiertas del mundo, ofrecen posibilidades que deben ser aprovechadas sin dilación.

7. Política de coaliciones.

Hace tiempo que el PRI dejó de ser un partido hegemónico y, recientemente, por segunda vez, abandonó su condición de partido en el gobierno.

Las prácticas políticas que el PRI implementó, en esa larga etapa hegemónica, se orientaron a participar, básicamente, de forma directa en las elecciones, sin aliarse con otras fuerzas políticas o haciéndolo marginalmente, ya que ostentaba el mayor espacio de participación y concertación con grupos y organizaciones sociales, en un contexto de debilidad del resto de los partidos y de un predominio propiciado, entre otros factores, por los vínculos gubernamentales.

La eficacia del PRI de entonces se correspondió con circunstancias que ahora no están presentes. En ese sentido, es imprescindible crear las prácticas que sean consecuentes con la nueva situación del partido y que propicien la recuperación de espacios políticos.

Es momento y la hora de innovar en la estrategia de lucha por el poder, a fin de mejorar las posibilidades de competencia y triunfo del PRI, en el marco de las condiciones y prácticas previstas por la legislación política-electoral y de las disposiciones internas de carácter partidista. Especialmente en un escenario como el que se presenta para los comicios federales de 2021, en el que concurren tres crisis: la de gobernabilidad, la económica y la que deriva del covid-19 en el ámbito de la salud.

La crisis de gobernabilidad se expresa, entre otros aspectos, en el cuestionamiento al pacto federal en materia de coordinación fiscal, en una interlocución deficiente entre el gobierno federal y los estatales, en la centralización de decisiones, en un modelo de gestión discrecional sujeto al voluntarismo presidencial y en el riesgo de dismantelar instituciones que han sido vertebrales para el desarrollo del país; la crisis económica tiene el rostro del desempleo, de la angustia en el ingreso de millones de familias ante la caída del crecimiento en un porcentaje, inédito, del 9% del PIB, y de una vía controvertida para la recuperación; la crisis de salud se manifiesta con el duelo propiciado por el fallecimiento de más de 110 mil personas, muchas de ellas en un contexto de atención médica deficiente o inoportuna.

Se viven condiciones peculiares que proyectan circunstancias dilemáticas en la lucha político-electoral del año 2021, en donde de darse la continuación de los márgenes de respaldo que tiene el gobierno en el Congreso federal, se plantea una situación que afirmaría un modelo de gobierno que tendería a profundizar la ya de por sí grave crisis que vive el país en distintos ámbitos. El imperativo de lograr

mejores equilibrios para generar mayores contrapesos, en el ejercicio del poder, se ubica como un propósito fundamental.

Resulta estratégico construir una presencia opositora que pueda ser factor para reconstruir las condiciones del diálogo social, las libertades, el respeto a los disensos y de su capacidad de influir en las decisiones públicas, reorientar la gestión del gobierno, impulsar equilibrios en la construcción y aprobación del presupuesto, garantizar la presencia y fortaleza de los organismos autónomos, afirmar el federalismo, proyectar el adecuado funcionamiento de instituciones básicas como las de salud, las educativas y de la cultura, recuperar una perspectiva de apoyo a las energías limpias, impulsar el sistema anticorrupción, el impulso a los organismos de la sociedad civil, mejorar la seguridad y la procuración de justicia, entre otros aspectos.

Constituir coaliciones electorales es un medio para potenciar la capacidad del partido en su lucha política, en un contexto como el que se vive. Las alianzas son un instrumento para vincular esfuerzos con otras formaciones políticas, a partir de propósitos compartidos que sean debidamente expresados y suscritos.

De forma reciente se modificaron los estatutos del PRI, entre cuyas adecuaciones se encuentra la posibilidad de que el partido practique alianzas abiertas al conjunto de los partidos del país, aunque, desde luego, sujetas a la regulación interna, así como a los términos programáticos de los convenios correspondientes.

En estas condiciones, de forma responsable, el PRI está llamado a explorar la realización de alianzas con otros partidos, sujetas a programas y propuestas que se correspondan con sus definiciones y que, al mismo tiempo, eleven la capacidad de ganar espacios de representación y de gobierno con candidatas y candidatos que gocen de reconocimiento, y por ello puedan ganar el respaldo de la mayoría de los electores.

Imperativo es evitar que el ejercicio del poder se convierta en fuerza incontrastable e irrefrenable, renuente al debate, al disenso, al acuerdo plural; evitar que sea vía de imposición abusiva, que lleve a caer en la soberbia del centralismo, como también dijera Colosio y, en ese sentido en agravio del federalismo. Imperativo es afirmar la fuerza de la pluralidad política y propiciar un ejercicio de gobierno sujeto a mejores contrapesos, para bien de la vida democrática y republicana del país.

El gobierno invierte su mayor tiempo y buena parte de su esfuerzo y recursos en construir popularidad, lo hace a través de una participación cotidiana en medios de comunicación y de la canalización directa de recursos a grupos vulnerables, con el propósito de brindar apoyos económicos; la crítica no consiste en rechazar los grandes propósitos de la política social, sino que se haga mediante padrones carentes de rigor en su conformación, a través de un control centralizado y discrecional, al margen del sistema federal y de una regulación institucionalizada. Con ese diseño se pretende alcanzar el respaldo suficiente para el partido en el poder y proyectarlo hegemónico, con evidente afectación de la pluralidad política y

la democracia y para afianzar un modelo personal de gobierno, discrecional, con tendencia populista y que escinde a la sociedad mediante la polarización política.

De ahí que las elecciones de 2021 tengan un carácter determinante, pues ellas serán punto de inflexión para que continúe el modelo actual de gobierno, o para que pueda encaminarse hacia su modificación por la ruta democrática y republicana.

Se formula la necesidad de fortalecer la institucionalidad del poder con mejores equilibrios, de modo que sea medio para responder frente a las necesidades insatisfechas de atención médica en esta pandemia, a la demanda de vacunas; un freno a las respuestas vanas y esquivas de la autoridad federal, al hábito redundante de culpar de todo al pasado, y de exentar de responsabilidad a las acciones del presente, a la tendencia intempestiva, irrefrenable y autoritaria como estilo de gobierno, a la opacidad en el ejercicio del gasto, especialmente en las asignaciones de contratos de adquisiciones y servicios.

Por todo ello impulsar coaliciones es una estrategia conveniente, la intención es hacerlo como una forma de sumar fuerzas para responderle a la sociedad, recordando la advertencia de cuidar el ejercicio del poder para preservar su sentido democrático y de libertades, de evitar caer en la fatuidad o en el regodeo por imperar, imponer, concentrar facultades, centralizar acciones e, inevitablemente, caer en el abuso.

Coaliciones para un ejercicio del poder republicano y democrático, soportado en instituciones, en el Estado federal, en la concurrencia y participación de estados y municipios, en el debate amplio con los partidos políticos, en una cultura del diálogo y de la deliberación que lleve a la fuerza de los argumentos y no al argumento de la fuerza. Que construya su fortaleza en la cohesión, en el diálogo, en darle contenido y destino al disenso, en vez de intimidarlo o anularlo.

Para eso se trata de suscribir coaliciones en un sentido propositivo, en tanto se orienta a partir de grandes principios, a favor del contenido republicano, federal, democrático, representativo del Estado, a favor de su expresión social; queremos alianzas, aliarnos coincidiendo en la lucha, aliarnos para engrandecer capacidades y para alcanzar éxito.

Recordemos que el PRI ha sido un partido de grandes alianzas, que como PNR en un momento llegamos a contabilizar la suma de más de tres mil partidos, que hicimos alianzas para el bien de la República.

Hoy vamos por esa ruta para innovar en la lucha política, sumando aliados. Lo hacemos de frente, en el marco que define nuestra Constitución y conforme a nuestras disposiciones estatutarias. No hay duda, ¡es el momento de hacerlo!

8. Régimen presidencial y presidencialismo.

En México, la definición del régimen de gobierno no fue sencilla, pues, conforme a la Constitución de 1857 y frente al repudio a la dictadura de Antonio López de Santa

Anna, se promovió conformar un poder Ejecutivo moderado, casi colindante con el régimen parlamentario, con un Congreso unicameral.

Sin embargo, el inicio de la actividad de gobierno conforme a esa nueva carta constitucional no pudo ser más azaroso, mereciendo el repudio abierto y hostil de los conservadores y del clero, incluso con la paradoja de que el primer Presidente electo, para iniciar gestiones dentro de ese marco, Ignacio Comonfort, se infringiera un autogolpe de estado como vía para modificar el texto de la ley suprema, puesto que estaba convencido, y así lo señaló, que con esa Constitución no se podía gobernar. De esos acontecimientos convulsos derivó la llamada guerra de reforma y la denodada lucha de Benito Juárez a favor de la vigencia constitucional de la Carta Magna de 1857.

Más adelante el propio Juárez buscó realizar modificaciones constitucionales, parte de las cuales sólo se pudieron alcanzar con el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada en 1874 cuando, entre otras cosas, se implantó el sistema bicameral en el Congreso, con la conformación de la cámara de Senadores. La dictadura porfirista de cierta manera volvió inocua la discusión sobre el régimen de gobierno, dado que por su larga permanencia en el poder y por el sistema político que implantó, de carácter autoritario, gozó de facultades que sólo tuvieron restricciones de forma.

En su libro de la Constitución y la Dictadura, Emilio Rabasa hizo una consistente crítica en cuanto al régimen emanado de la Constitución de 1857, implicando que ella misma inducía a caer en excesos para resolver la tarea de gobierno, lo que aportó a la tesis de fortalecer las facultades del poder Ejecutivo.

Así, y en el propio marco de discusión del constituyente, la Constitución de 1917, desde luego imbuida por su espíritu revolucionario imperante y por las ingentes tareas para poner en marcha el programa que de ella se derivó, planteó la construcción de un régimen presidencial fuerte.

Poner en pie al nuevo régimen político fue complicado. Se vivió una situación colindante con la fractura, como lo demostraron los conflictos políticos en las sucesiones de gobierno en 1920, 24 y 28, que atravesaron por asesinatos y revueltas armadas. Fue con el surgimiento del Partido Nacional Revolucionario, PNR, que se iniciara un camino para lograr estabilidad política y procesos regulares de renovación de los gobiernos conforme a las disposiciones constitucionales.

Pero esa ruta tuvo sus propias complejidades, hasta llegar a que el liderazgo del partido en el gobierno lo asumiera el propio Presidente de la República, de lo que derivó la configuración del llamado presidencialismo mexicano, que en voz de uno de los constitucionalistas más destacados del país, Jorge Carpizo, se sustentó en las facultades “metaconstitucionales” del Presidente. Otros autores han referido este fenómeno como hiperpresidencialismo.

Con esa fórmula se logró edificar un poder Ejecutivo fuerte y un partido gobernante, prácticamente imbatible; pero el mandato democrático de la Constitución, su plena simbiosis con las aspiraciones sociales y el sentido plural de la sociedad, tuvieron

reflejo en un dominio partidista que se encaminó por encausar reformas políticas que mejoraron la organización de las elecciones, la presencia de otras fuerzas políticas en el Congreso, la afirmación de un sistema plural de partidos, hasta arribar al impulso de la competencia política y la alternancia, que se significó por desalojar el presidencialismo y por sustentarse en las facultades establecidas, constitucionalmente, hacia el régimen presidencial. En efecto, se pasó del presidencialismo a la vigencia del régimen presidencial con los límites que le estableció la Constitución y los contrapesos que ella definió, fortalecidos éstos con la formación de los organismos autónomos.

Destaca el hecho de que el retorno del PRI a la presidencia en 2012 no significó un reimplante del viejo presidencialismo - como exacerbación del régimen presidencial omnímodo y de su vinculación con el partido en el gobierno -, pues en ese caso las derrotas que experimentó el PRI, tanto en 2015, y especialmente la de 2018 en la presidencia, no podrían explicarse; éstas sólo se entienden en el contexto del paso que se había dado, y que se consolidó, para establecer el régimen político de carácter democrático, plural, competitivo y con alternancia en el poder.

Sin embargo, distintos signos muestran que el paso ocurrido exitosamente del presidencialismo al régimen presidencial -acotado por la Constitución-, así como de la hegemonía a la democracia, se encuentran ahora amenazados hacia un reimplante autoritario que, en su caso, ya no tiene la justificación de lograr una estabilidad política constantemente amenazada, así como de aplicar un programa político emanado de una Revolución; el sustento de un posible y cada vez más amenazante retorno al presidencialismo y al implante del dominio del partido en el gobierno, encuentran justificación en una presunta cuarta transformación y en los afanes de un poder unipersonal que la pretende encarnar.

Desprovisto de la mística y de la justificación que le dio origen, el reimplante actual del presidencialismo con el predominio del partido en el gobierno, se ciñen como grandes amenazas para la vida democrática del país. Ahora se pretende retomar el presidencialismo, en una especie de metáfora mal construida, a fin de intentar equiparar a la Revolución con la llamada “cuarta transformación” o “cuarta T”, y de ahí sustentar la excepcionalidad y urgencia de sus tareas. Evidentemente se trata de una equivalencia carente de fundamento, pero que sirve a los que la sostienen de una legitimación ideológica de la que carecen y de una pretendida expresión programática que no han podido construir.

Sobre esa base se muestra una tendencia para retomar el presidencialismo y su conexión con la hegemonía partidista; se intenta que las acciones del gobierno tienen el imperante de una nueva etapa, a la manera que se vivió con la Revolución y que, por tanto, los que se resisten a sus planteamientos están en la reacción. Pero el gobierno no es el Estado; “la cuarta T” no es equivalente a la Revolución; los que disienten lo hacen en el ejercicio de la democracia, no como reacción. Las confusiones conducen a graves equívocos en el manejo de la política.

9. Identidad del PRI.

La identidad del PRI tiene su definición en tres ámbitos: el ideológico, el programático y el que corresponde a su dimensión orgánica- institucional.

En el campo ideológico, la identidad del PRI se encuentra definida por la tesis de la democracia y la justicia social que, a la vez, es el lema que lo distingue y el que marca su ideario.

Por lo que respecta al renglón programático y de la acción política, se distinguen dos momentos, el primero de ellos referente a la larga e ininterrumpida permanencia del PRI en el gobierno, que marcara su etapa hegemónica; en ella, la identidad del PRI estuvo definida por la gestión de los gobiernos que emanaron de sus filas, quienes promovieron las definiciones, las políticas públicas y las acciones que lo identificaron como partido político, con los méritos y críticas que éstas han merecido, y con el balance inscrito en la polémica, necesariamente consustancial a todo ejercicio del poder en el régimen democrático.

El segundo momento corresponde a la fase que inició el PRI fuera del gobierno durante el período 2000-2012 y después en la recuperación de la presidencia; en la primera de ellas se encaminó hacia un esfuerzo de gravitar y marcar su identidad política, con un claro compromiso de gobernabilidad y de peso como oposición competitiva, dentro de una ruta que lo llevara a la recuperación de la presidencia, como finalmente ocurrió, dando lugar a una nueva etapa del PRI en el gobierno en el período 2012-2018, que se desarrolló fuera de la vieja hegemonía y con el reto de que el PRI ubicara su papel en la nueva condición de un partido que requería afirmarse frente al propio gobierno emanado de sus filas. En ese sentido, con una clara distinción institucional y de responsabilidades entre partido y gobierno.

Durante el periodo 2000 – 2018, en suma, el PRI se encaminó a buscar afirmar su identidad programática, ya fuese como oposición, o en su condición de partido en el gobierno. Situación esta última, en donde a pesar de que la normatividad legal indujo una clara delimitación, se replicó en alguna medida la tendencia proveniente del pasado hegemónico que asimilaba al partido con el gobierno; pero en la parte institucional se profundizó una decidida diferenciación de responsabilidades y tareas entre ellos.

El período que comenzara en 2018 ubicó al PRI con la representación más reducida de su historia en la Cámara de Diputados, producto de elecciones que se caracterizaron por repudiar muchas de las acciones gubernamentales del periodo anterior. La polémica que se ha planteado, sobre la gestión de la administración precedente, ha tenido como punto reiterado, la suposición que diversos actos en los que se presumen prácticas corruptas o desvío de recursos públicos tuvieron como destino al PRI.

Al efecto, cabe señalar que, desde el punto de vista orgánico e institucional, existe una clara regulación hacia el PRI; además sus actividades se expresan a través de una organicidad interna y de instancias de gobierno que ordenan el uso de recursos, mismos que son sujetos a fiscalización, y en donde no se desprende ningún financiamiento ilícito.

En su caso, el desvío de recursos se presume a favor de personas físicas; no es el PRI quien debe responder por tales acusaciones, ni debe permitirse que se le imputen operaciones ilícitas de las que es totalmente ajeno. Resultaría paradójico, por decir lo menos, que, teniendo necesidades evidentes de mantenimiento básico, actualización de instalaciones y de adquisición de equipo, el PRI hubiese recibido recursos abundantes, sin que ello se reflejara en mejoras necesarias.

Aún más, debe destacarse que el PRI ha concentrado parte de sus esfuerzos administrativos y financieros para solventar un endeudamiento que viene arrastrando de forma precedente y que se justificara, precisamente, en necesidades adicionales de recursos para respaldar sus actividades sustantivas; gracias a las acciones emprendidas de austeridad y de racionalización del gasto, se espera que para 2021 quede solventado el adeudo que tiene.

La identidad orgánica del PRI no debe ser objeto de extravío o robo, como se ha pretendido hacer mediante declaraciones o acusaciones meramente mediáticas.

El PRI realiza un esfuerzo consistente en la ruta de transparentar sus finanzas, acreditar su actividad política, mantener su infraestructura física-inmobiliaria y para solventar sus gastos de operación, así como de participación en campañas políticas, en el marco de las disposiciones legales aplicables. Lleva a cabo un notable trabajo de disminución de gastos a fin de sanear su situación financiera.

El PRI se deslinda de actos que se vinculan a la comisión presunta de delitos y que se acreditan a personas físicas y para el beneficio de ellas o de sus aspiraciones. EL PRI no tiene nada que ver con ello. El PRI rinde cuentas claras; por eso rechaza adjetivos que se le pretenden imponer para imputarlo en malos manejos o uso de recursos de origen ilegal; repudia conductas ilícitas porque no las comparte, no las promueve y lleva a cabo acciones resueltas para prevenir su posible comisión.

III. Situación Actual.

Crecimiento Económico

Sin duda la pandemia ocasionada por el covid-19, ha sido uno de los motivos más importantes de la caída de la economía en el año 2020, que alcanzó un 9% de disminución en el PIB nacional en ese año – la más severa desde la crisis de 1929-1932 -, y en el cual la inversión se colocó al nivel que se tenía en 2004, es decir en el rango que se tuvo hace 16 años.

No se puede ni deben ocultarse los efectos de la pandemia, sin embargo, el deterioro del crecimiento ya venía sucediendo desde el último trimestre del año 2019. Incluso, los índices mostrados durante todo ese año reportan una situación de estancamiento y retroceso, lo que detonó una discusión sobre una eventual recesión.

Así, la drástica caída de la economía en 2020 muestra que hubo una combinación de factores para que ocurriera ese gran descenso; a los signos de recesión que ya se advertían, se sumaron los de la propagación del Covid-19 como fenómeno de carácter internacional; la forma de enfrentar ese suceso inédito, así como la perspectiva para confrontarlo, se encaminó por una vía pragmática y de perseverancia en las líneas que ya se venían adoptando, antes que en la formulación de una estrategia de ajuste o extraordinaria que innovara en las respuestas, propias de un evento contingente y de gran impacto.

El gobierno mantiene una estrategia de disciplina fiscal consistente en conservar el superávit primario en las finanzas públicas, evitando nuevos endeudamientos e impuestos; bases sobre las que se ha soportado con rigor. Pretende que en el primer trimestre de 2021 quede conjurada la crisis económica, habiéndola superado a través de una especie de u v, que consiste en detonar una gran recuperación después de su abrupta caída.

Con tal supuesto, se postula que el crecimiento mostró sus primeros signos en el tercer trimestre de 2020, empezó de manera más resuelta en el último trimestre de ese año y que se completará en el primero de 2021, para regresar inmediatamente, después de entonces, a la situación que se tenía antes de la crisis. Según el informe trimestral del tercer trimestre de 2020 sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, el panorama es muy distinto, pues se destaca que la deuda neta total pasó de 44.9% del PIB en 2018, a 52.7% en 2020.

La tesis de la inmediata recuperación económica no la respalda prácticamente ninguno de los análisis que al respecto se presentan; por el contrario, las coincidencias apuntan en el sentido que la recuperación podrá darse hasta 2022, incluso después, como lapso para regresar a las condiciones que se tenían en 2019, previo a la crisis; tres factores sostienen tal argumento: por un lado la severidad de la crisis y, del otro, la baja capacidad de crecimiento de la economía, con el antecedente de su caída en 2019, y de los magros afanes del gobierno para desencadenar estímulos con medidas de aliento para la recuperación de la

estructura productiva y de servicios, así como del mercado laboral; por último, se encuentra los efectos de las medidas reiteradas de cierre de la economía en el lapso de terminación del año 2020 e inicio del 2021, que impactan tanto a un mercado, como a una estructura productiva y de servicios sumamente debilitadas.

Las cifras alegres derivan de la reacción de la economía después de un colapso tan grande, como el que se ha registrado; ciertamente después de crisis severas el impulso por la recuperación es algo acostumbrado, así sucedió en 1996, respecto de la crisis de fines de 1994, de igual forma sucedió posterior a la crisis de los créditos inmobiliarios; pero en este caso la caída del PIB resulta más severo que el registrado en los sucesos referidos.

En efecto, la ilusión de una elevada y rápida recuperación, contrasta con el nivel de caída de la actividad económica; se esperan ritmos de reactivación con una línea paulatina y moderada de ascenso, muy distante de la que se menciona, pues se iniciará el 2021 en una situación crítica, producto de una economía casi un 10% más pequeña que un año antes.

Por otra parte, la nueva restricción a la actividad económica del cierre de diciembre y que está programada todavía durante enero de 2021, producto de la pandemia, ensombrece el panorama; abona a ello el reporte del mes de noviembre de 2020 por parte del INEGI en su Encuesta de Ocupación y Empleo, ENOE, donde muestra una seria interrupción del incremento consecutivo que, durante 6 meses entre mayo y octubre de ese año, registró la ocupación laboral. El tipo de crisis que ahora se presenta no tiene parecido con las que le precedieron recientemente, tanto en tamaño, como en las razones que la causaron.

El panorama es incierto y, por su lado, el gobierno no contribuye a despejar el horizonte por su renuencia a detonar la recuperación económica con los instrumentos a su alcance, pues espera que el mercado reaccione solo, mientras se concentra en buscar paliar los efectos sociales, básicamente con los mismos programas y subsidios de antes de la crisis.

El Sector Salud y la Pandemia del Coronavirus

Un factor de naturaleza externa impactó con severidad al país, al tiempo que otorgó visibilidad a problemas que ya venían, no sólo en cuanto al crecimiento económico, sino también en aspectos tan relevantes como en los servicios de salud. Cabe señalar que, por ejemplo, la aplicación de la vacuna de la tuberculosis pasó de una cobertura del 96% en 2018 a 76% en 2019, y que la de la influenza ha sufrido problemas de disponibilidad para la temporada de cierre del año 2020, mostrándose que se ha relegado la atención de inmunización para bebés en el esquema básico de vacunas en contra del sarampión, hepatitis, difteria y poliomielitis, principalmente, situación en la que ha gravitado tanto la insuficiencia de vacunas como las fallas de la red de frío; alguna de las consecuencias no se han hecho esperar, pues ya se registró un brote de sarampión en 2020. Lamentablemente y, en esa misma dirección, la dotación de medicamentos ha enfrentado una severa crisis como lo evidencia el desabasto registrado de los productos de carácter oncológico pediátrico

en 2020, y de suministro del equipo básico de atención y de curación a pacientes del covid-19.

El primer caso confirmado de contagio de coronavirus ocurrió el 28 de febrero de 2020; sin embargo, el Consejo de Salubridad General (CSG), órgano con las atribuciones para establecer las medidas de coordinación necesarias, sesionó hasta el 19 de marzo y ha sido notoria su falta de participación; entre tanto, los estados y diversas instituciones instrumentaron sus propias decisiones. La gestión para enfrentar la pandemia ha sido por demás controvertida por disposiciones erráticas en cuanto el uso de cubrebocas, la baja aplicación de pruebas, entre otras. Mientras a nivel federal se elude una determinación afirmativa y firme para el uso de cubrebocas, entidades como Colima, Sonora, Quintana Roo y Chihuahua y municipios como Cuernavaca, Mor., han establecido su uso obligatorio en la vía pública, instalaciones laborales y áreas comunes.

La organización Mundial de la Salud, OMS, en voz de su director, Tedros Adhanom, pidió a México tomarse muy en serio la pandemia por covid-19 ante el alza de contagios y defunciones, reiterando la importancia del uso de cubrebocas, y enfatizando sobre la importancia del ejemplo de los líderes en esa materia.

Cuando iniciara, a fines de febrero de 2020, se estimó que llegar a 60 mil muertes por covid-19 resultaría crítico; pero a fines de 2020 se registraron casi 125 mil que, curiosamente, más que duplica la cifra cismática planteada, y ello sin que se hubiese hecho alguna reformulación en la estrategia; por el contrario, se ha establecido la necesidad de continuar sobre las débiles líneas establecidas por la administración. Sin duda, el tema no debe ser objeto para medrar políticamente, pero sí para una polémica seria, responsable y de crítica propositiva, que el gobierno ha estado distante de propiciar o tolerar.

Resulta por demás preocupante que el presupuesto asignado al Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias INER para 2021 sea de 1.4 miles de millones de pesos, mientras que en 2020 se aprobaron para el mismo instituto 1.6 miles de millones de pesos. Asimismo, en 2021 el gasto en salud como proporción del gasto neto total se redujo con respecto al de 2018, 8.6% contra 8.8%.

México registra un índice de letalidad del 8.8 %, entendida como el número de muertes por cada 100 casos confirmados, ese porcentaje ubica al país con el índice más alto del mundo. Por lo que respecta a la tasa de mortalidad, medida, por los decesos ocurridos por cada 100 habitantes, se ocupa el sexto lugar. Frente a ello, es evidente que la gestión ante la pandemia del coronavirus ha sido por demás equívoca e ineficiente, lo que resulta preocupante en tratándose de políticas públicas; pero más crítico resulta, en el sentido que ello ha implicado a la vida humana, así como graves efectos colaterales en el nivel de vida de la población ante una crisis económica de dimensiones colosales y que todo indica que no se ha sabido paliar.

El modelo administrativo de centralizar decisiones, canalizar las compras del gobierno a través de la Secretaría de Hacienda, de reducir cargas presupuestales ajustando inopinadamente programas como el de guarderías, al margen de una

evaluación suficiente y de una clara racionalización de políticas públicas, muestra en el rubro de la salud resultados catastróficos, que han colapsado el abasto de medicamentos, al tiempo que reportan un claro deterioro en la calidad de la atención, muy a pesar de la mística y esfuerzo de médicos, enfermeras y demás personal de servicio.

A finales de 2020 el IMSS anunció que postergaba, para la segunda quincena de enero de 2021, el 30% de las cirugías programadas, debido a la saturación de sus hospitales, determinación que muestra una situación al borde del colapso por la profundidad y continuidad de la pandemia, pero también por la estrategia laxa para enfrentarla.

Finanzas Públicas

Además de la disciplina fiscal, se ha mantenido una política orientada a incrementar la recaudación a partir de combatir la evasión de grandes contribuyentes, de eliminar prácticas como de las llamadas “factureras”, dedicadas a la venta de comprobantes falsos para reducir el pago de impuestos; de disminuir el gasto mediante medidas radicales de austeridad; de exigir el pago de adeudos fiscales, y de allegarse de fondos provenientes de la cancelación abrupta de programas, de instituciones, especialmente de fideicomisos que significaron en el 2020 una bolsa de 68 mil millones de pesos; de desaparecer el seguro popular, reducir salarios de servidores públicos y disminuir aguinaldos.

Se perfila un claro endurecimiento de la política recaudatoria, como lo demuestra el establecer que la compra de facturas se ha calificado como una actividad que afecta la seguridad nacional; entre el alud de medidas se encuentra la decisión de cancelar la facultad para otorgar exenciones fiscales, y de anuncios intempestivos para reducir gastos, mediante declaraciones sin evidencias, pero que aun así han conducido a acciones como las de suspender el seguro popular y cancelar un número importante de guarderías, por la supuesta existencia de un padrón de beneficiarios inflado, que nunca se demostró.

Asimismo, producto de recortes y cancelaciones, se ha visto afectada la promoción de México en el extranjero, la investigación, la cooperación científica o las becas de postgrado y al Sistema Nacional de Investigadores, por señalar algunos ejemplos. Una combinación compleja de medidas, algunas pertinentes y otras claramente intempestivas y controvertidas, han soportado el ingreso fiscal del gobierno; sin duda que ha habida una mayor eficiencia en la recaudación, pero ella no demuestra que haya recuperación; sí mayor fiscalidad.

Si bien durante 2020 se logró un incremento en los ingresos tributarios, en contra parte se tuvo que hacer frente a una importante caída en los provenientes de la actividad petrolera, de modo que de enero a noviembre se tuvo una disminución en los ingresos presupuestarios totales del orden del 5.4%, en términos reales, respecto de lo estimado, y que fueron equivalentes a 287 mil 257 millones de pesos.

La rentabilidad de la fiscalización, que realiza el SAT, alcanzó la cifra, en 2020, de 153.8 pesos, por cada peso invertido, después que en 2010 fuera de 46.7 pesos. A

septiembre de 2020 el SAT recaudó 417mil millones de pesos, a través de auditorías, que representaron una recuperación de 144% más que en el mismo período de 2019, lo que sin duda demuestra una actuación pertinente del gobierno federal, pero las acciones arbitrarias de austeridad y con rasgos de neurosis en la cancelación de programas y cierres de instituciones, fondos y fideicomisos, muestran un perfil altamente preocupante en cuanto a la racionalidad, planeación y organización de la actividad pública.

Una dura línea de reducción del gasto se realiza al margen de una ponderación serena, estratégica, medición de resultados y análisis del impacto que tienen las cancelaciones que se realizan. Impera una voracidad palpable para concentrar recursos que se originan de la suspensión de actividades y de instituciones, a fin de integrar una bolsa con destino discrecional y voluntarista.

Empleo

La actual generación de jóvenes vivirá con la difícil huella que les dejará esta grave crisis, con un presente y un futuro inmediato dominado por una afectación brutal de expectativas y posibilidades reales para obtener empleo. A La gran pérdida que ya se registra en la ocupación, debe agregarse las necesidades anuales de generación de 1 millón de empleos para atender a quienes se incorporan al mercado de trabajo, y que ven frustradas vocaciones y carreras por carecer de colocación; más aún cuando las respuestas impulsadas por las políticas gubernamentales pretenden convertirlos en clientelas electorales, sujetos a recibir subsidios mal diseñados y con padrones de beneficiarios deficientemente integrados, conformados por los censores del bienestar que hicieron su tarea de forma discrecional, convirtiendo así a los beneficiarios en privilegiados de una especie de “burocracia mediante ayudas”, inscritos en el “ogro filantrópico” del que hablaba Octavio Paz.

Como ya se dijo, el renglón del empleo muestra apremio; con base en información del IMSS, mientras en octubre de 2019 se registró un total de 20' 421, 442 empleos formales, en igual mes de 2020 la cifra fue de 19' 902, 833 que significa una pérdida de más de 500 mil puestos de trabajo en un año. Por otra parte, en el mes de diciembre de ese año el gobierno reconoció la pérdida de 277 mil empleos, con lo que se establece una cifra total para el año de 660 mil puestos formales de trabajo menos durante 2020.

Por otra parte, con mediciones del INEGI a partir de la encuesta ENOE, se reporta que al tercer trimestre de 2020 disminuyó en 3.6 millones la Población Económicamente Activa, al pasar de 57.3 millones un año antes, a 53.8 millones, siendo la actividad terciaria la que sufrió la mayor caída, con un registro de 3 millones menos.

Con base en esa misma encuesta y período comparativo, la población sub ocupada aumentó en 4.4 millones, al pasar de 4.3 millones a 8.7 millones; mientras la tasa de desocupación experimentó un incremento importante al pasar de significar el 3.7% del total, al 5.1%, al tiempo que los ocupados en micronegocios disminuyeron en 2.2 millones; por su parte la informalidad perdió a 3.5 millones de personas dedicadas a tal actividad, hasta llegar a 27.7 millones en el tercer trimestre de 2020.

Conforme a la encuesta, ENOE, del INEGI, en el mes de noviembre del propio 2020, el número de ocupados disminuyó en 34,500 personas; pero más allá de la cifra concreta, el dato relevante se refiere a haberse detenido el paso continuo de la recuperación del empleo, entre mayo y octubre de ese año.

Todo indica que lejos de esperarse catapultar la recuperación económica, después de su abrupta caída, se ha suspendido la tendencia que estaba perfilándose, como lo marca la medición del empleo hecha por el INEGI en las cifras que reporta para noviembre de 2020; en ese sentido y ante el nuevo cierre por la pandemia, es de esperarse que en vez de una u v en la recuperación económica, se observe una especie de W extendida entre sus márgenes, que significa una nueva caída después de la tímida recuperación antes mostrada (entre abril y octubre de 2020), que tenderá a generar una escabrosa, prolongada y dura cuesta de ascenso, que se soportará sobre una base debilitada de empresas, en las cuales ya se registra el cierre de 390 mil de ellas y de una situación donde muchas de las que subsisten se encuentran diezmadas.

La alternativa del mercado y del empleo formal, vive al ritmo de una economía que decreció en 2019, que entró en crisis en 2020 y que tenderá a matizar sus daños pausadamente, y sin mayor afán del gobierno por impulsar su recuperación. Éste canaliza recursos y busca apoyar a quienes tienen necesidades sociales, pero evita hacerlo mediante la promoción decidida de la actividad económica. Así crecerá de forma ingente la demanda de apoyos y subsidios, mientras el mercado diezmará sus respuestas; la presión para estar en el clientelismo del gobierno será, así, incremental y la capacidad de respuesta del gobierno cada vez más insuficiente con lo que la crisis económica será, también, una crisis del “ogro filantrópico”.

Combate a la Corrupción

Uno de los rubros en los que el gobierno se comprometió a obtener buenos resultados es el de la lucha contra la corrupción. Se utilizó un enfoque consistente en asumir que su origen se debe a un problema de ética pública por parte de quienes cometen ese tipo de actos, y de que, si se implanta un código estricto de conducta desde los mandos superiores, y se acompaña de medidas de austeridad, el fenómeno debe exterminarse o reducirse significativamente. Conforme a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI, se señala que las personas mayores de 18 años, en 2019 pagaron por motivo de cohecho en la realización de trámites un monto de 12.7 mil millones de pesos, que representó un promedio de 3 mil 822 por afectado; mientras en 2017 el monto fue de 7.7 mil millones y el promedio por afectado de 2 mil 273 pesos; en cuanto a los niveles de satisfacción de los ciudadanos al realizar trámites, conforme a esa misma encuesta, la tasa de prevalencia de la corrupción se ha mantenido al alza entre 2017 y 2019.

El impacto mediático efectista del combate a la corrupción por la vía de la austeridad y de la apuesta por la honestidad de los funcionarios públicos, no parece encontrarse en la ruta adecuada y, por el contrario, muestra indicios que puede ser una vía para difuminar controles institucionales y propiciar que las buenas prácticas dependan de códigos personales; consecuente con ello, se practica, sin restricciones, las adjudicaciones directas de forma generalizada, al tiempo que se

marginada al Sistema Nacional Anticorrupción, SNA, así como al Consejo de Participación Ciudadana, CPC, que se diseñaron para poner en pie un mecanismo institucional especializado en la materia.

En relación con la austeridad y el ahorro, el Presidente señaló el 1º de diciembre de 2020 que: “De inmediato comenzamos a combatir la corrupción y a poner en práctica una política de austeridad republicana. Hemos ahorrado, en dos años, un billón 300 mil millones de pesos en compras y contratos, reduciendo al mínimo el robo de combustible; el llamado huachicol, disminuyendo drásticamente la defraudación fiscal y otras malas prácticas dañinas que proliferaban en la hacienda pública en el antiguo régimen”.

No obstante, en la cuenta pública 2019 elaborada por la SHCP se señala que: “En el marco de las medidas de disciplina presupuestaria reguladas por el artículo 61 de la LFPRH y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se generaron ahorros por 71 mil 15.1 millones de pesos, de los cuales 94.5% se obtuvo por las medidas relacionadas con el gasto en operación, 2.6% a través de gastos en servicios personales y 2.9% en gasto de inversión”. El contraste entre el discurso y los informes oficiales no puede ser más grave.

Seguridad

Por lo que respecta a la seguridad, el gobierno ofreció alcanzar resultados en la primera fase de su gestión, pero de acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE, levantada por el INEGI, mientras en 2018 se practicaron 82 mil secuestros, la cifra se incrementó a 106 mil en 2019, implicando que el número por día pasó de 224 a 292, entre esos mismos años; por cada 100 mil habitantes, la tasa de secuestros pasó de 65 a 84, lo que muestra un claro ascenso de este delito, contradiciendo las expectativas oficiales. Ciertamente es que, en robo, asalto, fraude, extorsión o robo parcial de vehículo, las cifras bajaron ostensiblemente, hasta ubicarse al nivel de 2012, pero este reporte de victimización se vincula a la actuación de las autoridades locales.

La participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad nacional ha sido uno de los tópicos más controvertidos en el país durante más de una década, período en el que su intervención ha sido determinantemente en tales actividades; a pesar de múltiples pronunciamientos respecto de retirar al Ejército de dichas funciones, el gobierno presentó una iniciativa de reforma constitucional para conformar una Guardia Nacional, integrándola con miembros provenientes de la Policía Militar, de la Policía Naval y de la Policía Federal.

El Congreso realizó modificaciones importantes para establecer que por un periodo de cinco años se podrá disponer de la Fuerza Armada en tareas de seguridad pública, pero señalando que ésta debería reunir cinco características: extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria; sin embargo, el 11 de mayo de 2020, se emitió un acuerdo presidencial en el que se dispone de la Fuerza Armada para llevar a cabo tareas de seguridad pública, sin ocuparse de los requisitos señalados en el transitorio correspondiente.

Durante el año de 2019 se registraron más 34 mil homicidios dolosos, considerado el registro más alto en el país para dicho rubro, lo que indica que se mantiene una situación de inseguridad que afecta a todo el país, al tiempo de registrarse un proceso claro de militarización, extendiéndole al Ejército facultades de control migratorio, de aseguramiento de personas en condición irregular, así como la intervención del Ejército y la Marina para el manejo de puertos y aduanas, lo que motivó la renuncia del entonces Secretario de Comunicaciones y Transportes, Javier Jiménez Espriú.

Por otra parte, la información que arroja el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública muestra que, entre enero y noviembre de 2020 ocurrieron 888 feminicidios, mientras en el mismo período de 2019 ocurrieron 873, lo que coloca al 2020 como año récord en la comisión de ese grave crimen; por parte de esa misma fuente, se sabe que la solicitud de apoyo a través del 911 debido a violencia, abuso, acoso, violación y violencia familiar se incrementó, de modo que, cada hora, 91 mujeres solicitaron apoyo entre enero y septiembre de 2020.

Se puede señalar que uno de los efectos de la pandemia 2020, insuficientemente visibilizados, se refiere a la violencia intrafamiliar, y al feminicidio, sujetos a incremento en el marco del confinamiento y victimizando, principalmente, a mujeres ya de por sí vulnerables. Los esfuerzos que se realizan por la igualdad sustantiva, a favor del empoderamiento de las mujeres y de una mejor convivencia con base a una cultura de la equidad, han tenido un revés sensible, sin que se hubiesen implementado medidas efectivas para contener ese fenómeno.

Medio Ambiente y Energía.

En materia energética, un referente emblemático es el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, suscrito el 12 de diciembre de 2015 y que entre sus precedentes tiene la Cumbre de Río de 1992, así como el Protocolo de Kioto en 1997 que proponía reducir 5% las emisiones de gases de efecto invernadero. Con la elección de Joe Biden y la determinación de China de participar en los acuerdos, la meta de neutralidad en carbono hacia 1950, cobra auge.

En efecto, el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, António Guterres, señaló “Es hora de fijar un precio al carbono; poner fin a los subsidios a los combustibles fósiles y a su financiación; dejar de construir nuevas centrales eléctricas de carbón; trasladar la carga fiscal de los ingresos al carbono, y de los contribuyentes a los contaminadores; hacer obligatoria la divulgación de los riesgos financieros relacionados con el clima; e integrar el objetivo de la neutralidad en carbono en todas las decisiones económicas y fiscales. Los bancos deben alinear

sus préstamos con el objetivo de emisiones netas cero, y los propietarios y gestores de activos deben descarbonizar sus carteras”.

Sin embargo, el gobierno de México no postula un claro compromiso para combatir el cambio climático, pues en Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se carece de referencias al respecto y tanto los pronunciamientos presidenciales como las acciones de gobierno, no hacen alusión, ni incorporan políticas públicas hacia un modelo de desarrollo bajo en carbono; tampoco se ha manifestado a favor en temas importantes como son la protección de la biodiversidad, prácticas agroecológicas, la transición energética, por sólo citar algunos. Es cierto que el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024, plantea un diagnóstico consistente, pero no ocurre lo mismo cuando se establecen las estrategias prioritarias y las acciones concretas, en tanto éstas reportan un carácter general.

Luce la interrupción de medidas que se habían venido consolidando como la creación de Áreas Naturales Protegidas; lo que sí se continúa es la reducción presupuestal que ha reportado el sector desde 2015 y que para el bienio 2018-2020 registra una disminución del 32.7%, en términos reales; específicamente, los recursos previstos para la Comisión Nacional de Áreas Protegidas sufrieron un recorte de más del 40%.

Destaca el programa Sembrando Vida con un presupuesto de más de 43 mil millones, cuyos resultados son inciertos, y que ya recibió distintas observaciones por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría del Bienestar, pidiendo aclarar el destino de más de 400 millones de pesos en 2019, oficialmente destinados a campesinos para plantar árboles frutales y maderables en varios estados de la República, pero que no han sido debidamente comprobados. Para 2021 se ha previsto un presupuesto para el programa que ronda los 29 mil millones de pesos.

Por otra parte, se asume una voluntarista determinación de reposicionar a Pemex, a partir de un rescate mediante inversiones públicas; se plantea que alcance una meta base de producción de 2.2 millones de barriles diarios para 2024, para la operación de las refinerías existentes, a la que se debe de agregar la de Dos Bocas, Tabasco, con lo cual debiera alcanzarse la soberanía energética.

Sin embargo, el programa planteado se enfrenta a grandes demandas de inversión y a una situación donde Pemex enfrenta bajas a su nota crediticia por parte de agencias calificadoras como Fitch Ratings y Moody's. Adicionalmente, la generación de combustóleo, que se deriva de la refinación del petróleo, y el problema de su colocación, debido a la nueva norma que redujo su contenido de azufre para ser empleado como combustible de los buques, componente que pasó de 3.50% a sólo 0.50%, impide su venta para tales fines, debido a que el combustóleo mexicano rebasa con mucho tal porcentaje. En esas condiciones, el gobierno ha dispuesto emplear dicho combustóleo en las plantas termoeléctricas del país, generando una alta contaminación, con efectos todavía no estimados, pero que, con toda certeza serán graves y con impacto múltiple.

Comentarios

Se puede advertir que la gestión del gobierno en el período 2018-2020, marca pautas críticas respecto de la racionalidad y calificación de las políticas públicas que impulsa, exhibiendo que la mayoría con la que cuenta en el Congreso, se orienta al apoyo de medidas discrecionales, afectando la capacidad de las instituciones por determinaciones imprevistas, que laceran la confianza, el diálogo y la marcha del país; una de las manifestaciones más claras de ello se expresa en las tensiones generadas con un importante grupo de gobernadores, quienes se inconforman por carecer de una interlocución abierta con el gobierno federal y por un trato injusto respecto de las aportaciones de los recursos federales que les corresponden.

La contraparte de esa situación es el trabajo constante que realiza el gobierno para granjearse un amplio respaldo social, que nutre los índices de aprobación al Presidente en las encuestas de opinión.

La expectativa de que el partido en el gobierno pueda traducir esa simpatía para mantener la mayoría en el Congreso y así continuar su programa para el período 2021-2024, se presume como el móvil más evidente de su insistente presencia y promoción mediática. Se evidencia una estrategia desde el gobierno para las elecciones, como lo es la postulación a cargos electorales de varios de sus llamados súper delegados; de la irrupción presidencial en el debate estrictamente partidista, con la finalidad de descalificar a la oposición, desempeñándose, así, más como jefe de partido que como Jefe de Estado.

Todo ello convive con un estilo de gobierno centralizador, unipersonal, acrítico, voluntarista y cuyos resultados muestran un crecimiento económico detenido y en crisis; una gestión depredadora del medio ambiente; un sistema de salud en riesgo de colapsar; un sistema de seguridad pública que sigue reportando problemas graves; una canalización del presupuesto que reproduce los rasgos de la administración en cuanto a su discrecionalidad y perseverancia en la dotación de recursos hacia proyectos con claros cuestionamientos de viabilidad, como sucede con los llamados proyectos estratégicos, así como una alta percepción de corrupción en la sociedad.

La negación dogmática del gobierno para generar incentivos a la recuperación del mercado, mediante estímulos a los negocios y a los emprendedores, muestra una actitud de extrema ortodoxia y raigambre neoliberal; en efecto, se combate la presunción de lo que, se asume, fueron gobiernos al servicio de los intereses de los grupos con mayores ingresos, para postular un Estado que recela y es hostil al mercado. Conforme al más puro neoliberalismo, se retorna a una especie de Estado-policía que no interviene, ni debe intervenir, y que sólo debe ser testigo del acomodo natural de las fuerzas del mercado, al más puro estilo del dejar hacer, dejar pasar.

Por otra parte, se construye un andamiaje para el otorgamiento de apoyos discrecionales a personas y grupos sociales, sin rigor en las reglas de operación, con decisiones centralizadas, sin trayectoria institucional, y fuera de la dimensión federal del Estado, que evidencia una gestión pública enfocada al clientelismo.

Subyace la idea de que el triunfo electoral que respaldó al gobierno en los comicios de 2018, son sustento de, o equivalen a una revolución y a sus medidas de excepcionalidad para instrumentar un nuevo régimen, y no sólo un nuevo gobierno; pero tal cosa no sucedió. La democracia mexicana y el conjunto de las instituciones de la República han probado ser capaces de dar cauce de forma regular a la expresión de la voluntad popular, de asumir la alternancia en el poder, de alentar la competencia política y el ejercicio de gobiernos provenientes de partidos con distintas orientaciones, en condiciones de estabilidad y de un amplio ejercicio de libertades.

Muchas generaciones de mexicanos y mexicanas lucharon para que el ejercicio del poder fuera previsible, por estar sustentado en instituciones y en una auténtica vida republicana. La realización de los anhelos que llevaron a la independencia, a la reforma y a la revolución de 1910, demandan un aprendizaje y no una ruptura; cambios sí, pero no fracturas. Cambio con responsabilidad y rumbo.

La frontera que marca el cumplimiento del primer bienio de gobierno de la actual administración permite vislumbrar un balance complejo, que es consustancial a la tarea política; pero en este caso marcado por la conjunción de cuatro crisis: la de salud, la económica, la social, y la política, que dan visibilidad a un escenario muy complejo para 2021.

La grave situación en materia de salud la ejemplifican dos indicadores, el primero relativo al índice de letalidad, en donde México ocupa el primer lugar mundial, el segundo, referente a la mortandad, en donde se coloca al país en el sexto lugar a escala internacional. La crisis económica tiene el rostro del desempleo en puestos formales, que han sufrido cerca de 900 mil personas, así como una cifra que triplica de más a la anterior, si se consideran diversos tipos de ocupaciones, eventuales e informales. El riesgo de fractura social se visibiliza en los feminicidios que alcanzaron el registro más alto desde que se mide ese indicador. El de gobernabilidad tiene el rostro de los conflictos entre los órdenes federal y estatal, con un importante grupo de gobernadores, así como en las querellas con las que el Jefe del Ejecutivo Federal reacciona frente a las recomendaciones que recibe del órgano electoral para no intervenir en los comicios.

La vía de desfogue de estas crisis plantea un escenario singularmente complejo, conforme a ello la necesidad de adecuar la gestión gubernativa, que debe encontrar solución política a través de las próximas elecciones intermedias de este 2021, mediante la renovación del Congreso, en cuanto a reconstruir la composición de la Cámara de Diputados, de modo que se logren mejores equilibrios en su composición.

El PRI se postula como el partido con la vocación de diálogo, construcción de acuerdos y voluntad para realizar cambios necesarios, a fin de que el país pueda encaminarse hacia su destino democrático, con justicia social, de libertades, participación y cohesión social en el próximo trienio 2021-2024. El PRI se planta como el partido eje de una nueva gobernabilidad para impulsar las acciones que se vienen instrumentando y que son positivas, como también para generar las

correcciones necesarias en los puntos cuyos resultados no han sido satisfactorios, así como para relanzar al país hacia el mayor crecimiento, para el desarrollo económico y social de la Nación.

IV. Propuesta 2021-2024.

I. Superación de la Crisis.

El tamaño de la crisis que enfrentó México en 2020 es inconmensurable. Significó el fallecimiento de casi 125 mil personas y la caída de un 9% en la economía, con grandes pérdidas de empleo, cierre de negocios, conmoción del sistema educativo y de salud, violencia intrafamiliar, afectación de las actividades culturales a un nivel sin precedentes, entre otros aspectos, lo que, sin duda, dejará una herida en el país que marcará una dolorosa huella en la historia.

En tales circunstancias se plantea la necesidad de adoptar medidas urgentes en tres frentes: en el sistema de salud, en materia educativa y en la reactivación económica.

I.I Atención a la crisis de Salud.

El primer tema para la propuesta de agenda legislativa del PRI en la LV legislatura de la Cámara de Diputados se refiere a la crisis de salud planteada por la pandemia del covid-19, así como por la forma de enfrentarla por parte del gobierno federal, dentro de un marco errático de gestión.

Como punto de partida se encuentra la determinación de detener el retroceso que para el sector ha significado que el gasto en salud, como porcentaje del gasto neto total, haya pasado del 8'8% en 2018 al 8.6 % en el 2021, y que el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, INER, redujera su asignación, ya que después de tener 1,6 miles de millones de pesos en 2020, pasó a 1.4 miles de millones en 2021. Esa situación presenta una grave paradoja, precisamente cuando el país ha atravesado por una grave pandemia, de carácter histórica que demanda mayores recursos, siendo que estos se restringen presupuestalmente para el sector salud o, en su defecto se sub ejercen.

Se plantea que debe existir una respuesta contundente para superar las deficiencias que se han exhibido en el sistema de salud, y comprometer en ello la acción pública; en efecto, una verdadera política del Estado a favor de poner en pie una infraestructura de salud y de atención médica que sea razón de la fortaleza del país, y no de su debilidad, como sucede ahora.

El Consejo de Salubridad General, CSG, es el instrumento que se contempla para organizar la participación de las autoridades e instituciones de salud. Por consecuencia, deberá ser la instancia que permita coordinar las acciones necesarias en la emergencia de ocasionada por el covid-19 y de las demás medidas para organizar el sector.

A fin de proponer tareas inmediatas para hacer frente la crisis del sector salud en medio de la pandemia, se tienen que tomar en aspectos como los siguientes:

- La situación al inicio de la pandemia, para nadie es un secreto que el sector salud estaba en crisis desde hace tiempo. En el caso del ISSSTE, por ejemplo, su operación “normal” requería aumentar de manera significativa al personal médico y de enfermería, así como dar mantenimiento a la infraestructura hospitalaria existente, al tiempo de incrementarla. Asimismo, era indispensable reponer hospitales al menos en Acapulco, Torreón, Tampico y Durango. El programa de inversión para el ISSSTE incluido en el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, ascendía a 30 mil millones de pesos. Nunca se tuvieron esos recursos. En la realidad presupuestal de instituto y del sector mismo, ha pesado más el criterio macroeconómico que las prioridades en salud.
- El abasto de medicamentos y los servicios médicos integrales podrían ser cuestionados o mejorados, pero apenas en 2018 había medicinas y servicios. Al cambiar las reglas de manera abrupta ambas cosas se comprometieron.
- No se consideraron las experiencias de otros países en el manejo de la pandemia.
- Los modelos del comportamiento de la pandemia no fueron explicados y su manejo fue caprichoso.
- La política ha estado por encima de criterios médicos y epidemiológicos.

Por ello, diferentes expertos han coincidido que los principales aspectos a atender de manera prioritaria, para hacer frente a pandemia son:

1. Prepararse para convivir con el virus durante un largo tiempo.
2. Recolección de la mayor cantidad de datos y de la mejor calidad posible.
3. Desde la nueva normalidad del 2 de junio a la fecha, se ha aumentado 5 veces el número de casos en México.
4. Hacia una epidemiología de mediciones precisas. Es imprescindible realizar una campaña nacional de pruebas, tanto de infección (PCR) como de anticuerpos (serológicas), todo lo amplia que sea posible para alcanzar un nivel de representatividad suficiente y conocer el movimiento real que el nuevo coronavirus ha desplegado en la sociedad mexicana. Carecer de una política generalizada de aplicación de pruebas, permite presumir que existen inconsistencias en las estadísticas y que el número real es tres veces el número de infectados y fallecidos.
5. Mejorar y unificar la atención a los enfermos. La capacidad hospitalaria para este caso, no se debe medir por “camas disponibles” sino por respiradores y personal capacitado para usarlo; la cama no rescata a nadie.
6. La disciplina social determinará (también) el control de la epidemia. Al ser una enfermedad totalmente respiratoria, la única forma de evitar el contagio es tapando nariz, boca y protegiendo ojos. Está demostrado científicamente que usar mascarilla es la única manera de protección; si todo mundo usara mascarilla por 6 semanas se abatiría la incidencia del COVID. Asimismo, este año es particularmente importante vacunarse contra la influenza desde septiembre (cuativalente). La mejor medicina es la preventiva. Evitar el contagio.

7. Impulsar una política económica que haga posible quedarse en casa, emplear los instrumentos del Estado, no para otorgar dádivas o créditos, sino para ayudar a que las empresas formales y/o informales no quiebren.
8. Una vigorosa ley de cuarentena para la coordinación institucional y la disciplina social.
9. Logística de vacunación. El gobierno mexicano y la iniciativa privada están haciendo diversos preparativos para la obtención masiva de los tratamientos y vacuna. Es bueno que sea así, pero esto requiere una planeación adicional en el sistema de salud que prepare su resguardo y la distribución justa y eficiente de tratamiento y vacuna entre la población mexicana. El principio de transparencia y máxima publicidad deben acompañar el proceso; especialmente delicados son los criterios de prioridad: sobre quiénes y por qué les aplicarán las vacunas.

Por otra Parte, será necesario emprender un esfuerzo significativo de ampliación de la infraestructura hospitalaria, con la dotación de plazas que se requieren para su adecuado funcionamiento. Para lo anterior, será necesario una clara evaluación de las insuficiencias y deficiencias que exhibió el sistema de salud durante la atención de la pandemia del coronavirus -19 y de la jornada de vacunación.

Con el aprendizaje obtenido, será imprescindible desarrollar sistemas universales de vacunación más eficientes, al tiempo de garantizar la dotación de medicamentos. Deberá construirse un sistema de respuesta ante emergencias médicas, que refleje las lecciones aprendidas.

Es necesario poner a funcionar el expediente médico electrónico en el IMSS y en el ISSSTE y, en paralelo, fortalecer las clínicas o sistema de primera atención, lo que permitirá la atención y previsión más oportuna de enfermedades, así como la optimización de las áreas de urgencias y hospitales de especialidades.

Se debe garantizar la atención médica y medicamentos para el tratamiento de enfermedades crónico-degenerativas, enfermedades raras y tratamientos especializados. como el cáncer.

El PRI busca lograr un México sin pobreza extrema y sin desigualdad, con una estrategia integral que permita abatir la informalidad, propiciar la generación de ingresos y empleos, una alimentación sana, el acceso a servicios de salud y educación de calidad, a una vivienda digna y a la seguridad social universal.

Se trata de un proyecto que aborda la problemática de la pobreza desde una perspectiva multidimensional y multicausal, no únicamente ligada a programas que atiendan el acceso a servicios básicos o meras dádivas, sino también, que incluya instrumentos que permitan incrementar las capacidades productivas y mantener un crecimiento económico e inclusivo para combatir la pobreza transgeneracional.

Uno de los grandes logros de México ha sido el aumento de la esperanza de vida de la ciudadanía y la cobertura de salud. Sin duda el sistema de salud experimentaba rezagos, pero aún con sus limitaciones avanzó en aspectos importantes como la vacunación y en sentar las bases de la cobertura universal.

No obstante, uno de los principales retos que se enfrenta en la actualidad es la alta incidencia de enfermedades no transmisibles, las cuales demandan mayor inversión, infraestructura, medidas preventivas, innovación y la coordinación más eficiente entre las instituciones del sector.

El PRI plantea un cambio de paradigma que permitirá utilizar de manera más adecuada la infraestructura hospitalaria, la red de personal médico y de enfermería, el aseguramiento del abasto de medicamentos y un ejercicio de recursos más racional y transparente, con el único objeto de garantizar el derecho constitucional de la protección de la salud a toda la población.

Se busca delinear la ruta para consolidar un Sistema Nacional de Salud con sustentabilidad financiera, que garantice el acceso efectivo de todas las mexicanas y de todos los mexicanos y que atienda los retos que representa la transición demográfica y epidemiológica que vive nuestro país.

Sin embargo, desde el inicio de la actual administración federal se ha instrumentado el desmantelamiento del sector salud, este hecho se manifestó en toda su extensión al estallar la crisis del COVID – 19. Decenas de miles de decesos y más de un millón de contagios, así como hospitales saturados y el mayor número de personal médico afectado por la pandemia, son un claro indicador de las malas decisiones que en materia de salud ha tomado este gobierno.

Se propone formular un programa claro para la universalización de los servicios de salud, para ello identificar necesidades en el otorgamiento de atención médica y presentar los programas de inversión y expansión necesarios para hacerlo posible, así como la calendarización de metas.

En ese mismo sentido, se hace imprescindible un amplio programa de prevención de enfermedades crónicas y de aquellas cuya incidencia ha mostrado un perfil crítico, como son la presión alta, la diabetes y el sobrepeso.

México puede y debe ser un país que se ubique entre los que alcanzan los estándares más altos en cuanto a niveles de salud en el mundo.

I.II Educación y cultura

Educación

La política educativa debe garantizar el derecho de las niñas, niños y jóvenes a una educación de calidad.

Nuestro país requiere un modelo educativo que se pueda construir a partir de las demandas, aspiraciones y propuestas de los genuinos protagonistas de la tarea educativa -profesores, alumnos, madres y padres de familia, directivos, supervisores- en la gran mayoría de las comunidades escolares del país.

Debemos atender con cuidado los diversos indicadores del sistema educativo: las tasas de cobertura escolar; las tasas de reprobación y deserción; y la eficiencia terminal.

El mayor desafío en los niveles de la educación obligatoria continúa siendo la mejora sostenida y generalizada de los aprendizajes de los alumnos.

Las comunidades escolares mexicanas deben contar con un conjunto de instrumentos, mejor articulados y sólidos, para el mejoramiento gradual de los aprendizajes de los alumnos.

El derecho de las niñas, niños y jóvenes a servicios educativos de calidad sólo se puede garantizar con un profundo cambio al sistema y a la política educativa, con enfoque integral y visión de largo plazo.

El Estado mexicano debe reasumir la rectoría de los procesos educativos, poniendo por encima de intereses particulares el interés superior de la niñez.

La construcción del modelo educativo para la educación obligatoria debe hacerse a partir de los planteamientos y propuestas emanados de amplios procesos de consulta nacional, para lograr mejores contenidos, mejores escuelas y mejores maestros.

La transformación del sistema educativo requiere:

- a) Un nuevo planteamiento curricular, plan y programas de estudios para la educación básica junto con el establecimiento de aprendizajes clave para la educación integral.
- b) Definición clara de los fines de la educación en el siglo XXI y del perfil de los alumnos y ciudadanos que México requiere formar para enfrentar con éxito los enormes desafíos del país, en el contexto de la economía y la sociedad del conocimiento.
- c) Poner a la escuela en el centro del Sistema Educativo Nacional, mediante una estrategia para articular los esfuerzos de todos los sectores involucrados en el proceso educativo y alinear los recursos a las prioridades educativas del país.
- d) Formación y desarrollo profesional docente, como una estrategia que fortalece el papel de las maestras y maestros en el proceso educativo, haciendo del mérito y la mejora continua, los factores clave para la mejora de la calidad educativa.
- e) Inclusión y equidad como estrategia transversal para lograr el derecho de todas las niñas, niños y jóvenes a una educación de calidad, considerando sus necesidades y su contexto.
- f) Convocar e impulsar la participación corresponsable de los tres órdenes de gobierno, los tres poderes de la Unión y las organizaciones magisteriales, civiles y empresariales en el mejoramiento permanente del sistema educativo.

La variable clave en el éxito o fracaso de la política educativa, está en la constancia, la perseverancia y la eficacia de su implementación a lo largo del tiempo.

Por ello, se requiere una ruta de implementación del modelo educativo para la educación obligatoria con acciones, áreas responsables de su ejecución, metas y cronogramas.

Es necesario el fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas de nivel básico. Para ello, debemos tomar la experiencia y las mejores prácticas educativas, a nivel nacional e internacional, porque son las comunidades escolares quienes mejor conocen los retos específicos que enfrentan y tienen la cercanía y capacidad para tomar decisiones efectivas para atenderlos.

Debemos recuperar el Programa Escuelas de Tiempo Completo para los estudiantes de educación básica. Este programa ha logrado efectos positivos sobre los aprendizajes de los estudiantes de las escuelas primarias y la reducción del rezago escolar. Los impactos se mantienen a través del tiempo y sus beneficios son mayores en los alumnos de escuelas ubicadas en localidades de mayor vulnerabilidad social y de alta marginalidad.

El Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) constituye una de las más importantes acciones de la política educativa, contribuye a reducir la proporción de los estudiantes en el nivel más bajo de desempeño en las pruebas de aprendizaje, tanto en matemáticas como en lenguaje y comunicación.

Para fortalecer la diversidad regional de la economía de México, necesitamos una educación superior que apoye el crecimiento de los sectores estratégicos del país.

Para los jóvenes mexicanos, un título de educación superior mejora los resultados en el mercado laboral en comparación con niveles educativos más bajos. Los egresados de educación superior participan más en el mercado de trabajo, disfrutan de mejores resultados en materia de empleo y reciben unos salarios considerablemente superiores.

Pero debemos lograr que, en México, la educación superior se pueda alinear mejor con las necesidades cambiantes de la economía. Casi la mitad de los empleadores alertan de una falta de competencias en su sector y consideran que la educación y formación de los solicitantes de empleo no es adecuada para sus necesidades. La información sobre la educación superior y el mercado laboral se debe desarrollar y coordinar mejor.

Debemos simplificar la gobernanza de la educación superior. En México, la educación superior cuenta con 13 subsistemas, que difieren considerablemente en sus estructuras, en sus sistemas de financiamiento y en la relación con el gobierno. Existen políticas públicas e iniciativas institucionales para mejorar la relevancia y los resultados en el mercado laboral, pero carecen de un marco cohesionador y de mecanismos eficaces de evaluación de su impacto.

No existe una cultura sólida de aseguramiento de la calidad dentro de las instituciones de educación superior, a excepción de algunas instituciones públicas punteras.

El financiamiento extraordinario, que es el principal instrumento de políticas de México para incrementar la calidad, sólo llega a las instituciones públicas, que acogen al 70% de los estudiantes, pero representan menos de un tercio de las instituciones de educación superior del país.

Ningún financiamiento se orienta en exclusiva a incrementar la relevancia y los resultados de la educación superior en el mercado laboral, aunque varios programas de financiamiento extraordinario sí tienen en cuenta estos criterios.

El actual sistema de educación superior es complejo, carece de diversidad en términos de campos de estudio y niveles de estudios. Más de un tercio de los estudiantes están matriculados en administración de empresas y derecho, mientras que nueve de cada diez estudian en programas de licenciatura.

Los empleadores piden más diversidad, pero la falta de información dificulta que los estudiantes tomen decisiones informadas. Los estudiantes necesitan de un apoyo mayor y mejor para tener éxito en sus estudios y desarrollar las competencias que necesitan en sus futuros empleos.

No existe tradición de vincularse con empleadores y otros agentes sociales para garantizar que la prestación de los programas satisface las necesidades del mercado laboral, si bien hay excepciones en los subsistemas tecnológicos y en determinadas instituciones líderes.

La educación a distancia y en línea puede contribuir a resolver estos problemas.

La diversidad regional de México tiene un potencial de gran riqueza. En este sentido, mantener una distribución geográfica equilibrada de las instituciones de educación superior debe ser una de las prioridades de las políticas públicas.

Debemos promover la creación de un mecanismo de planificación eficaz para la asignación de financiamiento y la capacidad de respuesta de la educación superior ante las necesidades regionales y locales.

El partido reconoce la contribución de las instituciones de educación superior particulares, así como reafirma su respeto a su libertad administrativa y de gobierno. Creemos que debe existir libertad para que los particulares definan sus requisitos y modalidades de titulación.

Además de las medidas que se deben instrumentar en el corto plazo, el PRI se pronuncia por asumir el reto de diseñar y ejecutar en sus términos (20 años), con toda la estructura partidista nacional, un “Plan estratégico de gran visión”, Como causa social con prioridad UNO Que denominamos PRI: “20 años de educación por México”.

El objetivo es materializar nuestro compromiso con las siguientes generaciones de mexicanos, rompiendo el paradigma de que los partidos políticos solamente se ocupan de ganar elecciones a cualquier costo o con promesas muchas veces materialmente imposibles de cumplir. Incumplimiento que se produce bien sea por la falta de continuidad en las plataformas electorales de cada proceso electoral o hasta por la transformación que sufren nuestros representantes electos al asumirse

mejores concededores de las prioridades sociales, en aras del mantenimiento de la imagen propia, por sobre las definiciones estratégicas.

Como consecuencia de lo anterior, se presenta una tendencia a apartarse de los grandes propósitos establecidos, en aras de visiones de coyuntura, pasando a depender de actos efectistas, más que en una estrategia razonablemente instrumentada, supervisada, auditada y condicionada a la rendición de cuentas.

Es una propuesta política que si bien es cierto se sustenta en nuestro programa de acción y se plasma en nuestra plataforma electoral, no depende del resultado que se alcance en los procesos electorales venideros. Es un compromiso por la educación del pueblo de México que se impone para disponer de una perspectiva de largo aliento, para así reiterar al PRI como vanguardia en el abanderamiento de las causas sociales.

Líneas estratégicas para el programa “20 años de educación por México”

Primera: campaña electoral 2021; Censo educativo e inicio del plan estratégico.

Segunda: cruzada contra el analfabetismo. Acreditación de habilidades prácticas.

Tercera: Todo el PRI en apoyo a la educación básica.

Cuarta: objetivo, la educación superior.

Quinta: ciencia y tecnología.

En todo el tiempo que dure el plan estratégico, nuestros representantes en los congresos estatales y federal pugnarán por la asignación creciente de recursos a la educación hasta colocarnos como nación en los primeros lugares del mundo conforme al porcentaje del Producto Interno Bruto destinado a este rubro, lo que es además recomendación de la organización de las Naciones Unidas.

Será además indispensable la vinculación con asociaciones de padres de familia, maestros y organizaciones civiles que tienen como objetivo central la educación.

Cultura

El PRI, fiel a su historia, está comprometido con extender los beneficios de la cultura a la sociedad en su conjunto, y consolidar políticas que fortalezcan al país como un medio valioso para el desarrollo individual y comunitario.

En la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales de 1982, la UNESCO definió a la cultura de la siguiente manera: “Conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores y las creencias. La cultura da al hombre la capacidad de reflexión sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y

éticamente comprometidos. Por ella es como discernimos los valores y realizamos nuestras opciones.

Por ella es como el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevos significados y crea obras que lo trascienden”.

La riqueza cultural de México, el legado milenario de sus culturas originarias, la extensa infraestructura cultural edificada durante siglos, la creatividad de la comunidad artística que hoy define al país, son el legado y el escenario para que la cultura forme parte de los programas y plataformas políticas de los candidatos a cargos de elección.

Cultura para qué

A lo largo de la historia, las administraciones surgidas del PRI han fortalecido a las instituciones culturales, en décadas de situar a la cultura como fundamento de nuestra identidad, en la formación integral del ser humano, para construir la paz, el bienestar y el desarrollo. Han edificado en 90 años instituciones y programas que valoran, estudian, protegen y difunden los recursos culturales y el vasto patrimonio que nos identifica.

Han fortalecido y ampliado los derechos de los ciudadanos reconociendo a la cultura como un derecho humano y hecho realidad nuevas vías para la inclusión y la igualdad de oportunidades para las personas y grupos en desventaja. Han creado las condiciones para que las comunidades culturales y artísticas de México se expresen con libertad creativa, abriendo las puertas a una vinculación más sólida de la cultura con los sectores de la productividad, la sustentabilidad, el desarrollo y la consolidación del régimen de libertades y los principios de la democracia.

Han propiciado el surgimiento de instituciones culturales en los estados de la federación, y apoyado el crecimiento de infraestructura, programas y estímulos para que los bienes y servicios culturales lleguen a más personas en todo el país. La cultura es un bien común que fortalece al individuo y a la sociedad, al aportar:

Identidad

Somos unión en la diversidad. El “ser mexicano” está formado por la herencia de las culturas milenarias, el mestizaje, la fuerza y el vigor de las expresiones de la cultura popular, la creación artística actual, la riqueza del rostro múltiple que nos define en la historia

Orgullo y pertenencia

El arraigado sentimiento colectivo por lo nuestro y la identidad comunitaria que nos identifica entre nosotros y ante el mundo.

Libertad

El ejercicio y el disfrute de las disciplinas artísticas es un espacio de libertad, que nos ofrece la experiencia personal y colectiva de apropiarnos de las expresiones universales. La cultura nos hace ciudadanos del mundo.

Humanismo

La cultura nos invita a repensar el mundo, a construir una vida más justa. Nos abre la puerta a la libertad interior, la libertad de pensar, la libertad de crítica y autocrítica, un espacio para comprender nuestra historia y perfilar el futuro.

Paz y democracia

La cultura es incluyente, plural y diversa. Fortalece a las personas y a las comunidades y propicia una convivencia armónica y un clima de entendimiento.

Es en este marco conceptual que el PRI propone los siguientes:

Principios rectores

- I. El PRI está comprometido con una política cultural incluyente, participativa, que reafirma la pluralidad y la diversidad.
- II. Es garante de la promoción y el ejercicio de los derechos culturales de todos los mexicanos.
- III. Reafirma con obras y acciones que la cultura es un elemento sustantivo para la cohesión social y la diversidad que define al país.
- IV. Es un partido que promueve la participación amplia de los ciudadanos en el conocimiento y valoración de nuestro pasado y la construcción de un futuro mejor.
- V. Reconoce a la cultura como factor de crecimiento y desarrollo social y económico.
- VI. Impulsa un marco jurídico cada vez más amplio que fortalezca a las instituciones y a la comunidad cultural y artística.
- VII. Hace suyos los principios de libertad creativa como expresión de la diversidad.
- VIII. Fortalece el orgullo por nuestra identidad y por el vasto patrimonio cultural de los mexicanos.

Temas

1. Ampliar y fortalecer los apoyos a la cultura

La cultura es un bien común que propicia el desarrollo integral del ser humano, nos da sentido de pertenencia, orgullo e identidad. Es unión en la diversidad y herencia invaluable que fortalece a la nación.

El PRI es un partido de causas. La cultura es nuestro orgullo y una de las causas que el PRI refrenda. La cultura genera valores estéticos, sociales, espirituales y también económicos. En 2018, la actividad cultural en nuestro país registró el 3.2% del Producto Interno Bruto de México, es decir, aportó a la economía más de 702

mil millones de pesos, según cifras de la Cuenta Satélite de Cultura del INEGI. Sin embargo, para 2019, según las cifras del INEGI, la aportación de la cultura al PIB registró el 3.1%.

En el PRI reafirmamos una política cultural incluyente, participativa, que reconoce nuestra pluriculturalidad y a la cultura como factor de crecimiento, desarrollo social y económico; que hace suyos los principios de libertad creativa como expresión de la diversidad y cimiento de la vida en armonía y de la democracia.

Estamos comprometidos con la comunidad artística y cultural de México. Reafirmamos firmemente la necesidad de fortalecer a las instituciones, incrementar los recursos, consolidar y ampliar los programas de cultura, en beneficio de los mexicanos.

2. Patrimonio cultural: raíces de identidad y orgullo de México

México cuenta con un rico y extraordinario patrimonio histórico y cultural que incluye zonas arqueológicas, sitios y monumentos históricos y artísticos a lo largo y ancho del territorio. En cada rincón de nuestro país, en cada comunidad, con sus tradiciones, costumbres, festividades, gastronomía, trabajo artesanal, se encuentra una valiosa parte de nuestra identidad, conformada por la gran diversidad que nos define.

Son nuestras raíces milenarias, los sitios y lugares, los templos y los edificios, el baile y la comida, la música y los objetos artesanales, el gran orgullo que nos identifica. Es el esplendor de nuestro pasado cultural que explica lo que hoy somos, y que enriquecerá nuestro porvenir.

El PRI reafirma la impostergable necesidad de incrementar los apoyos y recursos para la investigación, la protección, el rescate, la preservación y la difusión de nuestro rico patrimonio arqueológico, histórico, artístico y de cultura popular y urbana que pertenece a todos los mexicanos.

Los priistas estamos con México y reafirmamos el compromiso de trabajar para que las instituciones que tienen como responsabilidad la protección y difusión de nuestro patrimonio cultural, se fortalezcan con presupuestos acordes a su gran tarea, con apoyos a los profesionales que han trabajado para que México ocupe un destacado lugar en el mundo.

3. Apoyar, alentar y estimular la creación artística y cultural

La identidad cultural de México está definida no sólo por lo que nos une en el pasado, sino también por el proyecto colectivo de una comunidad artística y cultural vigorosa, con gran talento y creatividad. Nuestros artistas son reconocidos en el mundo y algunos de ellos se encuentran entre los más prestigiados en sus disciplinas. Son embajadores artísticos de nuestro país y nos llenan de orgullo. Al

mirarnos en nuestra herencia cultural y artística, reconocemos el legado de siglos al que las nuevas generaciones de creadores enriquecen. Los creadores de hoy honran nuestra herencia cultural con sus obras.

El talento florece en nuestro país. Es indispensable ampliar los recursos para que los creadores cuenten con apoyos, programas y estímulos para que desarrollen plenamente su talento, que sus propuestas artísticas lleguen a los foros y escenarios y sean disfrutadas por el mayor número de personas.

México reconoce en la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, de 2016, el derecho de los mexicanos al acceso y disfrute de la cultura.

Recortar los recursos que apoyan y estimulan a nuestros creadores es atentar contra la cultura y nuestro desarrollo; es limitar a los artistas y creadores para que desplieguen sus alas libremente.

Con la comunidad artística y cultural del país, el PRI tiene este compromiso: fortalecer a las instituciones y sus programas, incrementar los recursos, fomentar y estimular la creación artística y su desarrollo en libertad, para que siga engrandeciendo el patrimonio cultural de los mexicanos.

4. Apoyo a las industrias culturales

Diversos grupos, organizaciones, colectivos, empresas, aportan diariamente, desde hace muchos años, a la cultura. Sus aportaciones, su creatividad y talento enriquecen a la cultura. La industria del libro, del cine, de la tecnología, que pequeñas o grandes empresas culturales con entusiasmo y compromiso han formado durante muchos años, requiere de mayores apoyos, de una política pública que aliente su desarrollo y crecimiento.

Asumimos ese compromiso con la sociedad, con las industrias culturales, que generan valor social y económico, al generar cultura.

5. Cultura: diálogo de México con el mundo

México dialoga con el mundo a través de su cultura. Somos una potencia cultural en el mundo por la riqueza de nuestros bienes culturales, por el extenso patrimonio artístico, histórico, arqueológico, por nuestra música, la variedad y riqueza de nuestra gastronomía, porque llevamos con orgullo los colores de la diversidad en cada pueblo y región.

Es necesario que nuestro país fortalezca los vínculos de acuerdo y colaboración con todas las naciones, para mostrar la diversidad de nuestra cultura al mundo y recibir aquí las expresiones culturales internacionales.

La cultura es un puente, una mano extendida entre las personas y las naciones. México ocupa el séptimo lugar en la lista de Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO y somos el primero en América Latina. Debemos de estar orgullosos de ser una potencia cultural a nivel global.

En el PRI estamos convencidos de que nuestra embajadora, la cultura, fomenta el desarrollo, el acuerdo y la cordialidad entre las naciones. El PRI hace suyo el compromiso pleno y el orgullo por la cultura de México.

Encuentro con la comunidad

Se propone que las personas que aspiren a representar al PRI en las diversas contiendas electorales del 2021, consideren incluir en sus propuestas de agenda política lo siguiente:

- Incluir a la cultura como un tema fundamental de la agenda política.
- Establecer reuniones de diálogo y acercamiento con la comunidad cultural de su comunidad.
- Abanderar las causas culturales y las necesidades que las comunidades expresen.
- Ser interlocutores de la comunidad cultural por medio del diálogo abierto y franco
- Establecer compromisos concretos y factibles de cumplir con las comunidades culturales.
- Promover acciones que beneficien a las comunidades culturales y artísticas en los temas fundamentales: apoyos y estímulos a creadores, apertura y mantenimiento de espacios e infraestructura cultural, mayores presupuestos para las instituciones de cultura.

I.III Política económica y social

El punto de partida es asumir que la sociedad demanda una política económica que enfrente las condiciones cambiantes en los escenarios nacional y global, con disciplina e imaginación. Una corriente del pensamiento económico puso en boga la unicidad de las políticas por aplicar en los estados nacionales, con lo cual se planteó la reducción de los márgenes de maniobra en su ejecución. Esto derivaba en que, cualquiera que fuese el origen partidario del gobierno en turno, estaba irremediabilmente condenado a la aplicación de las mismas políticas económicas.

Falló el modelo en sí mismo: porque se trató de una ecuación que, alejada de una concepción integral de desarrollo, se constreñía a proveer estabilidad macroeconómica y a eliminar trabas al funcionamiento de los mercados. Es, por tanto, una fórmula estrecha en su objetivo y en sus instrumentos, que menosprecia los grandes objetivos del desarrollo: el bienestar social, la igualdad, el alivio a la pobreza. Se trata de un modelo excluyente.

Asimismo, La reforma hacendaria de fondo, nunca se llevó a cabo. En vez de una reforma profunda, tanto tributaria como presupuestal, se han realizado múltiples ajustes cosméticos, que han derivado en una merma gradual de los ingresos y los gastos públicos. Como consecuencia, se ha limitado la capacidad económica del gobierno junto con la penetración de los programas sociales.

Como fuerza política responsable no podemos permitir que el país sea dividido de manera maniquea. La realidad es clara: ni los buenos son tan buenos, ni los malos son tan malos.

No podemos jugar a los dados el futuro de nuestros hijos, y que las caras sean la extrema derecha o la extrema izquierda. El debate debe centrarse en políticas públicas pertinentes, avaladas por la sociedad, en el marco de la ley y con claro sustento democrático.

Así que en México ha llegado la hora de cambiar e inaugurar una etapa de auténtico desarrollo. A todas luces, es cada vez más imperativo asimilar las lecciones del pasado, configurar una nueva síntesis de nuestro modelo de desarrollo y propiciar un reencuentro entre Estado y economía, entre eficiencia financiera y justicia social, entre el México próspero y el México empobrecido y sin esperanza.

La experiencia reciente ha demostrado que, en un país como México, con carencias graves y rezagos ancestrales, el esfuerzo no debe limitarse a impulsar el crecimiento económico y confiar pasivamente en que llegue a los grupos menos favorecidos, que es importante, pero no suficiente. Por ello, es indispensable, además de promover el crecimiento, trabajar en forma explícita para aliviar la pobreza, reducir la desigualdad y mejorar el bienestar social. A ello contribuyen un desarrollo regional más equilibrado y la preservación de los recursos naturales, que son la base de sustento de los grupos más pobres y la garantía de un desarrollo sustentable. A ello contribuye también un auténtico desarrollo democrático que otorgue voz y voto a las mayorías desprotegidas, así como un clima de paz, seguridad y estado de derecho, que es requisito indispensable para todo avance económico y social.

El principal problema de México estriba en el bajo crecimiento económico y en la consecuente incapacidad para generar empleos.

El gobierno actual no ha querido, no ha sabido o no ha podido promover las inversiones privadas y públicas requeridas, y eso ha excluido una fuente importante de crecimiento.

Dadas las circunstancias, el país se está quedando con una sola fuente de crecimiento que es el consumo de las familias el cual paulatinamente pierde dinamismo.

De no solucionarse el problema central del crecimiento económico, no podrá resolverse en forma satisfactoria el problema presupuestal, que en su estado actual conduce a una guerra encarnizada por una cobija llena de agujeros. Sin duda, es necesaria, urgente y bienvenida una reforma presupuestal.

Para el gobierno hay una preocupación obsesiva por un déficit fiscal cada vez más reducido hasta arribar al paraíso del déficit cero. Para nosotros, la preocupación central estriba en encontrar fórmulas razonables y fuentes sanas de financiamiento para acrecentar los montos de gasto público y su efecto multiplicador en la sociedad, dejando para un segundo o tercer plano la preocupación sobre la magnitud manejable del déficit. En plena pandemia no usar la capacidad crediticia del país para apoyar a quienes no cubren los programas sociales del gobierno, es un desatino.

El propósito de la reactivación de la economía es impostergable. Confiar que ello suceda como efecto automático de medidas concentradas en los instrumentos del mercado, es tan equívoco como suponer que ocurra a consecuencia de la dispersión de recursos en forma de subsidios de carácter social. Una y otra posición son extremas, tienen un carácter dogmático o ideológico y resultan equívocas.

La reactivación económica no será un resultado inercial, sino efecto de políticas deliberadas que pongan en práctica las medidas más eficientes de carácter social, así como las más idóneas para estimular la inversión, el empleo, la creación y consolidación de negocios y de las distintas actividades productivas, comerciales y de servicios.

Será necesario un plan de reactivación económica que advierta las necesidades antes y después de la pandemia, que plantee apoyos económicos a los grupos de población más afectados, que diseñe apoyos e incentivos fiscales a las pequeñas y medianas empresas. Es inevitable un plan anticíclico

El propósito no puede ser otro que el de hacer uso de las herramientas de que dispone el Estado para impulsar la reactivación económica; esto supone protección a los grupos de la población más vulnerables por su condición de pobreza, medidas fiscales, aplicación de subsidios, programas de aliento, inversión pública, mecanismos eficientes a favor de las actividades productivas comerciales y de servicios.

Los micronegocios y la mediana empresa deben encontrar medidas eficientes que les permita mantenerse para la nueva etapa; será conveniente políticas específicas para actividades que pueden ser punta de lanza en la recuperación, como lo es la industria del entretenimiento.

II. Un Campo Próspero y con Certidumbre en su Futuro.

Seguridad alimentaria para la salud de los mexicanos.

México es una potencia agropecuaria en el mundo, ubicándose como la onceava en producción de alimentos, cultivos agrícolas y de ganadería primaria. Sin embargo, el rostro de la pobreza y de la pobreza extrema tiene una clara manifestación rural; de acuerdo con datos de 2016, mientras 4 de cada 10 mexicanos vivían en tal situación en las zonas urbanas, lo hacían en las zonas rurales 6 de cada 10, presentando un contraste extremo al mostrar a un país que se encuentra en el lugar octavo en la exportación mundial de alimentos, pero donde el 20% de su población sufre pobreza alimentaria.

Mientras el país ha reportado durante los últimos 5 años una balanza comercial favorable, no ha podido garantizar la accesibilidad y asequibilidad de los alimentos en las mesas de las familias, implicando que no se ha podido garantizar la seguridad alimentaria, que consiste en el acceso físico y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para que la población del país lleve una vida sana.

La producción deficitaria en algunos productos ha hecho al país más dependiente de las importaciones, contribuyendo al encarecimiento de productos; es el caso del maíz, trigo, arroz, frijol y granos básicos, cuya dependencia del exterior es del 37%. Por lo que respecta a la sanidad e inocuidad agroalimentaria, recientemente algunas entidades del país perdieron sus estatus zoosanitarios, al tiempo que diversas regiones y cultivos se vieron afectadas por plagas, en buena medida como producto del desmantelamiento institucional, el despido de personal altamente calificado y del recorte presupuestal a las dependencias responsables.

En consecuencia, y para impulsar una política pública integral para la seguridad alimentaria, se presentan las siguientes propuestas:

- Aumentar el presupuesto en programas productivos a fin de estimular el desarrollo del campo mexicano y garantizar el abasto de los alimentos.
- Promover esquemas de apoyo durante todo el proceso productivo desde la siembra o crianza hasta la comercialización.
- Retomar los mecanismos de subsidios al diésel y a la energía eléctrica en beneficio de los ejidatarios, comuneros y pequeños productores.
- Fortalecer presupuestal e institucionalmente a las dependencias responsables de la sanidad y la inocuidad agroalimentaria.
- Restaurar y robustecer los programas de asistencia técnica, extensionismo y los servicios veterinarios para los pequeños y medianos productores, a fin de fortalecer el desarrollo de capacidades para la competitividad.
- Fomentar el consumo de alimentos nutritivos para una vida más sana.
- Impulsar esquemas tecnológicos que permitan a los campesinos ofrecer sus productos de manera directa y a precios justos, impulsando el consumo local.
- Crear una reserva estratégica alimentaria.

- Impulsar un programa de sustitución de importaciones de granos, oleaginosas y leche.
- Promover apoyos, capacitaciones y mayores recursos específicamente para los productores de autoconsumo.

1. Un campo productivo y autosostenible.

Es importante reconocer las condiciones geográficas, ambientales y climatológicas que en materia agropecuaria son determinantes para la producción, y que de alguna manera definen potencialidades y posibilidades, toda vez que se trata de diseñar políticas idóneas para cada región y de las condiciones predominantes en ellas.

Se pueden identificar cuatro zonas relevantes: el trópico húmedo, las zonas de buen temporal, la zona de pobre temporal y las zonas de riego; en cada una de esas categorías las necesidades y potencialidades son claramente distintas; incluso en materia agrícola, se puede hacer una subdivisión en las zonas de riego, respecto de aquéllas de irrigación con presas hidráulicas, de las de bombeo. En efecto, la extracción del agua del subsuelo es muy distinta al almacenamiento del agua en los valles agrícolas.

Se trata, entonces, de diseñar políticas y programas idóneos para cada circunstancia específica, puesto que hacia adelante los incrementos productivos irán de la mano de la capacidad de focalizar e implementar propuestas pertinentes a cada caso.

La tasa de crecimiento anual de productividad del campo mexicano ha perdido dinamismo en los últimos años. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, estableció que de 1991 a 2000 el país tuvo, en ese capítulo, un incremento productivo del 3%, muy por encima del promedio mundial que entonces fue de 1.3%; pero en la última medición se moderó la tasa de crecimiento del país, al ubicarse en 1.6%.

Se correlaciona la caída en la productividad del campo mexicano con la reducción en los apoyos a los productores. La propia OCDE reporta una disminución plausible de los apoyos individuales a los productores. Mientras en 1991 se estimó que los apoyos se ubicaban en un porcentaje del 30.9%, para el año 2000 en 25.2%, y en el año 2019 en tan solo 9.4% del valor de la producción; cabe señalar que se estima el apoyo a los productores de los Estados Unidos en el 11%, en tanto el promedio para los países de la OCDE es de 18%, lo que implica que los productores mexicanos compiten en condiciones de desventaja.

A pesar de disponer de apoyos restringidos, el sector tuvo un incremento anual en producción, al tercer trimestre de 2020, respecto de igual periodo de 2018, de un 7.4%; situación que es de destacarse en un contexto en donde el sector manufacturero cayó en -8.9%, y en donde el presupuesto destinado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER, disminuyó en alrededor de 40% entre 2018 y 2020, años en los que pasó de una asignación de 74, 500 millones de pesos,

a 47,500 millones. Después de esa abrupta reducción, para el año 2021 solamente se agregaron 1,715 millones, para alcanzar un monto de 49,300 millones, sobradamente insuficientes y, para colmo, mal direccionados, pues de cada 100 pesos, solamente tres son para programas de fomento productivo.

Entre las carencias del presupuesto de la SADER para 2021, se encuentra la carencia de recursos etiquetados para ganadería, jóvenes campesinos, mujeres rurales, ni tampoco para los programas de concurrencia con las entidades federativas; destaca también que el rubro de sanidades e inocuidad agroalimentaria fue recortado en cerca mil millones de pesos. Por otra parte, La Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, prácticamente está desaparecida al no disponer de asignaciones presupuestales, como también se eliminaron los apoyos a la comercialización, para combatir los riesgos sanitarios y para seguro catastrófico.

Un campo abandonado se corresponde con el abandono de campesinos, así a mediados de 2020 se habían dejado de sembrar más de un millón de hectáreas, de los 14 millones que, en promedio, se cultivan. Esa situación alienta el fenómeno migratorio, la marginación social, la descapitalización de zonas rurales y la desigualdad social, especialmente hacia las mujeres.

Resulta imperativo elevar el ingreso en el sector rural, el de los campesinos y, especialmente el de los indígenas, como parte de una gran estrategia productiva que considere:

- Renovar con toda firmeza los recursos y esquemas de los apoyos y fomentos productivos.
- Diseñar e impulsar un nuevo mecanismo de precios de los productos agropecuarios, del ingreso objetivo y de los apoyos a la comercialización.
- Promover acciones decididas para que los jóvenes que viven en el medio rural puedan arraigarse en un campo con oportunidades.
- Impulsar políticas públicas para que las mujeres rurales puedan acceder a apoyos productivos, regularizar la tenencia de la tierra, tener créditos con tasas preferenciales y potenciar su desarrollo.
- Salvar la deuda histórica con los pueblos originarios, no sólo a partir de una visión social, sino productiva, para erradicar la pobreza que padecen.
- Reincorporar el seguro catastrófico para proteger a los productores y a sus familias.
- Restablecer el programa de concurrencia con las entidades federativas.
- Reactivación efectiva de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, a partir de la reestructuración de créditos de los productores que han caído en cartera vencida, así como de nuevos esquemas de crédito.
- Generar nuevos programas para la tecnificación y el desarrollo de infraestructura en el sector primario.

- Apoyar a los productores para que se integren a las cadenas de valor, desde el muy pequeño hasta los exportadores.
- Promover un modelo de desarrollo transversal ecológicamente sustentable con base en la producción, conservación y restauración de los recursos naturales.
- Impulsar políticas públicas, estrategias y programas para garantizar la provisión soberana de productivos: semillas, fertilizantes y energéticos con una visión de sustentabilidad.
- Fortalecer la organización de productores rurales, reconociendo a las organizaciones campesinas como entes de interés público.
- Generar acciones específicas y con recursos identificables para cada actividad del sector agropecuario.
- Impulsar un programa para regularizar y ampliar la cantidad de pozos y norias de manera sustentable, así como para mejorar la infraestructura hidráulica con fines agropecuarios.
- Diseñar programas para la promoción de huertos urbanos y para cultivos orgánicos.
- Promover una gran reforma de las dependencias e instituciones del sector, a fin de hacerlas más cercanas, más accesibles, responsables, eficientes, y eficaces en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Fortalecer la figura del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable para que sus opiniones sean consideradas de manera obligada en el ciclo presupuestal en la Cámara de Diputados.
- Implementar medidas e incentivos que mitiguen los efectos de la pandemia y promuevan un mayor dinamismo económico del sector.

2. Justicia Social para el campo, justicia para México.

La desigualdad entre el México urbano y el México rural formula una asignatura pendiente. La brecha salarial, la iniquidad en las oportunidades y la diferencia en la Calidad de vida son problemas en los que, sin desconocer avances, se tiene una grave deuda social.

Se estima la pérdida de un millón de empleos en el sector agropecuario como producto de la pandemia del covid-19; los que se mantienen en activo ganan en promedio 18.5 pesos por hora laborada, y 34 de 100 no reciben ningún ingreso, al tiempo que el 90% obtienen menos de dos salarios mínimos.

De conformidad con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, ENDUTIH, 2019, el 76.6 % de la población urbana es usuaria de Internet, mientras que en el medio rural solamente el 50% dispone de computadora en sus hogares. Las diferencias de acceso tecnológico todavía se hacen más agudas si se consideran a las distintas regiones: el menor acceso a Internet se encuentra en Chiapas, Oaxaca, Tlaxcala, Guerrero y Veracruz.

De las personas que se ubican en condiciones de extrema pobreza, tres cuartas partes se dedica a actividades agrícolas, y 60% de la niñez que trabaja lo hace en actividades agrícolas. En el sistema educativo mexicano existe una amplia brecha entre la juventud rural y la urbana, pues en esta última cerca del 60% alcanza al menos 9 años de escolaridad, mientras en el medio urbano lo hace el 48%. Por lo que respecta a la infraestructura de salud, el 56% de las zonas rurales carece de cobertura, en tanto en el medio urbana es de 22%.

Cerrar la brecha de las grandes diferencias entre el medio urbano y el rural en materia de salud, educación, vivienda, trabajo e ingreso resulta fundamental. Se propone:

- Diseñar esquemas regionales que promuevan un desarrollo integral del país en función de las características específicas de cada zona rural.
- Implementar un modelo de apoyo que permita mitigar la pobreza en los lugares más agraviados.
- Promover el acceso de la tecnología y del Internet en el sector rural para que las y los jóvenes mejoren sus posibilidades de educación.
- Fortalecer la seguridad social para los trabajadores agropecuarios e impulsar su sindicalización para la defensa de sus derechos y hacia la elevación de la calidad de los empleos.
- Destinar recursos y programas suficientes a fin de que la vivienda rural de calidad sea una realidad.
- Promover la distribución oportuna de la vacuna y la vacunación contra el covid-19 en las zonas rurales.
- Implementar acciones para erradicar el trabajo infantil y para que los niños de las zonas rurales continúen con sus estudios.
- Impulsar un programa de becas para niños y jóvenes de bajos recursos que habitan en las zonas rurales marginadas.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en el artículo 4, establece que para lograr el desarrollo rural sustentable, en la Entidad, con el concurso de los diversos agentes organizados, impulsará un proceso de transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector y conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural y, en su artículo 27, indica que el Gobierno Federal, celebrará con los Gobiernos de las entidades federativas con la participación de los Consejos Estatales correspondientes, los convenios necesarios para definir las responsabilidades de cada uno de los órdenes de gobierno en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas sectoriales.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en el **artículo 4**, establece que para lograr el desarrollo rural sustentable, en la Entidad, con el concurso de los diversos agentes organizados, impulsará un proceso de transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector y conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural y, en su artículo 27, indica que el Gobierno Federal, celebrará con los Gobiernos de las entidades

federativas con la participación de los Consejos Estatales correspondientes, los convenios necesarios para definir las responsabilidades de cada uno de los órdenes de gobierno en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas sectoriales.

III. Agenda 2030

- **Fin de la Pobreza:** en México, una de cada diez personas vive en situación de pobreza extrema y una de cada dos se encuentra en situación de pobreza. Por ello, es necesario trabajar intensamente para erradicar la pobreza extrema y reducir, al menos, en una mitad la situación de pobreza.
- **Hambre Cero:** una de cada cinco personas sufre de carencia alimentaria, por lo que es prioritario para el Partido lograr acabar con el hambre.
- **Salud y Bienestar:** en México una de cada cinco personas no tiene acceso a servicios de salud y tres de cada cinco no cuentan con seguridad social. La salud es un derecho humano que debe ser garantizado para todas las mexicanas y todos los mexicanos, trabajaremos para consolidar una vida sana para todas y todos.
- **Educación de Calidad:** no basta con impartir educación gratuita, los retos actuales exigen que la educación también sea de calidad, ya que actualmente 17.9% de las y los mexicanos tiene rezago educativo. En este contexto, es necesario garantizar una educación inclusiva y de calidad, así como establecer mejores oportunidades de aprendizaje para niñas, niños, jóvenes y grupos indígenas, que detonen sus habilidades y capacidades para una inserción efectiva en la actividad productiva y el desarrollo nacional.
- **Reducción de las desigualdades:** la desigual distribución de la riqueza es uno de los grandes problemas del país, el 10% de la población con mayor ingreso recibe, en promedio, casi tres veces más ingreso que el 40% más pobre. El PRI está consciente de las grandes brechas que existen entre las mexicanas y los mexicanos, por lo que buscará reducir la desigualdad y garantizar más y mejores oportunidades.
- **Agua limpia y saneamiento:** en México el 5.4% de las viviendas no cuentan con agua entubada, ni acceso a drenaje, por lo que trabajaremos intensamente para garantizar cobertura universal a estos servicios.
- **Energía asequible y no contaminante:** en el país aún hay familias mexicanas que no tienen acceso a electricidad y siguen cocinando con leña y carbón. Por ello, es necesario consolidar la reforma energética para impulsar la inversión de energías sostenibles.
- **Ciudades y comunidades sostenibles:** dos de cada diez personas carece de acceso a servicios básicos en su vivienda y una de cada diez no cuentan con una vivienda de calidad. Ello representa un reto formidable, por lo que el Partido trabajará para construir ciudades en las que se pueda vivir dignamente, reconocerse como parte de ellas, con servicios básicos para toda la ciudadanía que eleven su calidad de vida. Ante los retos de la metropolización, el PRI promoverá una nueva agenda urbana en línea con los compromisos de la Conferencia Habitat III de las Naciones Unidas, centrada en el derecho a la ciudad, a fin de impulsar políticas públicas con objetivos específicos para potenciar procesos de equidad e inclusión con movilidad urbana sustentable que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y de bienestar de la ciudadanía en los centros urbanos.
- **Producción y consumo responsable:** la basura se ha convertido en un problema mundial que incluso amenaza con la vida en el planeta; por ello, se

ha iniciado una campaña global para cuidar nuestro medio ambiente. En el país hay mucho por hacer al respecto, sólo dos de cada cinco viviendas separan la basura y tres de cada 100 empresas reciclan los residuos generados de sus procesos de producción. El PRI es un Partido comprometido con el medio ambiente, el trato digno a los animales, el uso de energías renovables y sustentables y, por ello, promoverá una cultura de producción y consumo responsables.

- **Trabajo decente y crecimiento económico:** entre 2013-2016, el Producto Interno Bruto (PIB) del país creció 2.1%; sin embargo, más de la mitad de las y los mexicanos aún se dedica al comercio informal, por lo que es necesario fomentar fuentes de empleo estables y bien remunerados. Como Partido consolidaremos un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible.
- **Industria, innovación e infraestructura:** la modernización del país y el impulso a las industrias son fuentes de empleo y crecimiento económico. Actualmente 98 de cada 100 empresas manufactureras tienen menos de 50 empleados y sólo el 33% de los hogares mexicanos cuentan con internet. Es necesario impulsar la innovación del talento mexicano y ampliar mecanismos de financiamiento e intercambio comercial en nuestras micro, pequeñas y medianas empresas para consolidar su presencia en los mercados y en la generación de empleos formales, de acuerdo a su vocación productiva. Trabajaremos para consolidar una industrialización inclusiva y sostenible; fortaleciendo la innovación de nuestras y nuestros científicos y promoviendo una infraestructura resiliente.

El Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, António Guterres, señaló que la pérdida de 400 millones de empleos en el segundo trimestre de 2020 se traducen ya en la mayor caída de los ingresos per cápita desde 1870 y agregó que 265 millones de personas sufrirían inseguridad alimentaria para fin de año, el doble que la población afectada antes del COVID – 19. Guterres dijo: “En un momento en el que necesitamos desesperadamente ir hacia adelante, el COVID-19 nos puede atrasar años, incluso décadas, dejando a los países con retos fiscales masivos y crecientes. La crisis nos aleja aún más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Este reto es enorme el PRI se compromete a encararlo con responsabilidad y compromiso en el Congreso mexicano.

IV. Reforma hacendaria

La exposición de motivos de la reforma al artículo 115 constitucional de 1983 refería, entre otros, los conceptos siguientes:

Es evidente que nuestra práctica política dio al federalismo una dinámica centralizadora que permitió durante una larga fase histórica multiplicar la riqueza, acelerar el crecimiento económico y el desarrollo social, y crear centros productivos modernos. Pero hoy sabemos bien que esta tendencia ha superado ya sus posibilidades de tal manera que la centralización se ha convertido en una grave limitante para la realización de nuestro proyecto nacional

La descentralización exige un proceso decidido y profundo, aunque gradual, ordenado y eficaz, de la revisión de competencias constitucionales entre Federación, Estados y Municipios: proceso que deberá analizar las facultades y atribuciones actuales de las autoridades federales, y de las autoridades locales y municipales, para determinar cuáles pueden redistribuirse para un mejor equilibrio entre las tres instancias del Gobierno Constitucional.

Es así que el Constituyente Permanente estableció un régimen de colaboración entre esferas de gobierno que se distribuyen armoniosamente las funciones públicas, y suman su esfuerzo; y no postularon un régimen de subordinación en el cual la esfera local sea ejecutora de políticas públicas fijadas en el centro. Por el contrario está implícita la necesidad de impulsar el federalismo integral.

En este marco, la coordinación fiscal como mecanismo para el fortalecimiento del federalismo, se debe comprender como coordinación hacendaria y como instancia para la ampliación de las capacidades de decisión de los gobiernos locales. Las relaciones fiscales y financieras entre el gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas, se deben encaminar a la creación de un nuevo esquema de coordinación de carácter hacendario que articule los aspectos que integran la hacienda pública: ingreso, gasto y deuda.

Como se ha señalado, la combinación de criterios para distribuir los recursos además de farragosa y poco transparente, no otorga a los diferentes actores los incentivos adecuados para el mejor desempeño de sus tareas.

La redistribución de competencias y facultades entre los gobiernos federal, estatal y municipal, constituye una premisa fundamental para otorgar a los gobiernos estatales un papel más activo y decisivo, tanto en la conducción de las políticas públicas para el desarrollo del país como en la atención de las demandas de una sociedad cada día más participativa. Para ello, la redistribución de las responsabilidades de gasto y de las potestades de ingreso con que cuenta cada orden de gobierno, es condición esencial para poner en práctica nuevas bases de funcionamiento del federalismo en su aspecto político, económico e institucional.

El saldo de las administraciones anteriores es similar: el arreglo institucional impidió a las entidades federativas llevar a cabo una política propia de finanzas públicas. No contaron con los incentivos adecuados y el marco legal obstruyó la autonomía que debieron tener en la materia.

El PRI se pronuncia por una reforma la Ley de Coordinación Fiscal que avance en aspectos como: evitar ambigüedades; determinar el orden de gobierno que ejerza el gasto deba fiscalizarlo; y, emplear incentivos para determinar los niveles de gasto en una perspectiva multianual, haciendo que los gobiernos locales hagan un esfuerzo importante en el fortalecimiento de sus ingresos propios, y participen con justicia de los fondos federales.

V. Estado de derecho y seguridad.

V.I Orientaciones generales

El compromiso primigenio del Estado es por la justicia y la seguridad; tiene la responsabilidad de garantizar la integridad física, la seguridad jurídica y patrimonial de los gobernados; esa es la razón de dotarlo del atributo exclusivo de ser quien imponga la observancia de la ley, castigue delitos, persiga a los criminales, para procesarlos y juzgarlos, en el marco de la ley y de sus instituciones.

De ahí que garantizar la vigencia del orden legal es consubstancial al estado de derecho. Sin embargo, los índices de criminalidad en México, los delitos cometidos por la delincuencia organizada, los homicidios y los feminicidios, el asesinato de periodistas, de líderes sociales y activistas de los derechos humanos, el número de desaparecidos, han alcanzado dimensiones alarmantes.

En esas circunstancias el gobierno promovió una reforma constitucional a fin de crear la Guardia Nacional, lo que fue aprobado considerando que las fuerzas armadas puedan formar parte de ella, pero estableciendo cinco características: extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

El PRI plantea la necesidad de cumplir la ley en sus términos, estableciendo de forma rigurosa la observancia de las características antes señaladas, respecto de la participación de cuerpos militares y de la armada.

Conforme a lo antes expuesto, el PRI promoverá en el Congreso de la Unión la elaboración de una ley secundaria en materia de seguridad, respecto de la reforma constitucional que creó la Guardia Nacional; ello a fin de lograr congruencia entre la ley fundamental y la ley reglamentaria, garantizando el cumplimiento de los requisitos considerados para la incorporación de las fuerzas armadas en ese órgano.

Uno de los temas centrales para impulsar el estado de derecho y la actuación de los órganos autónomos, se refiere a presentar una iniciativa de ley general en la materia, a fin de homologar sus características de operación, de conformación de instancias de gobierno y. de manera muy enfática, la independencia real para integrar su presupuesto y elegir sus órganos de dirección y mando, sin la intromisión del poder Ejecutivo, lo que implicará un procedimiento para fijar sus respectivos presupuestos en relación al PIB.

Por lo que se refiere al fuero común, el PRI promoverá armonizar definiciones y acciones con sus grupos parlamentarios de los congresos locales, a fin de procurar homologar conceptos, valores y procedimientos para tener acceso a una objetiva y generalizada justicia en toda la poblacional.

Además de los anterior, se propone:

- 5.1** Aplicar una estrategia integral e interinstitucional de seguridad y justicia para reducir la inseguridad, violencia e impunidad;
- 5.2** Profesionalizar y dignificar la labor de los profesionales de seguridad y procuración de justicia;

- 5.3 Fortalecer las corporaciones policíacas locales;
- 5.4 Legislación que castigue con las más altas penas a quien cometa explotación, violencia y abuso contra menores y personas con discapacidad;
- 5.5 Reformas de protección integral a niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad;
- 5.6 Reformas que protegen de manera amplia la seguridad de las mujeres;
- 5.7 Regular la responsabilidad penal de las personas jurídicas;
- 5.8 Legislar los delitos tecnológicos y dar apertura a la ciberseguridad;
- 5.9 Desarrollar una estrategia de seguridad que contemple todos los vectores, y ayude a reducir los niveles de riesgo en las organizaciones (una estrategia de seguridad integral);
- 5.10 Pugnar por aportar mayor presupuesto a la prevención del delito; y
- 5.11 Coordinación interinstitucional para sancionar a las personas que hayan cometido delitos en diferentes Estados.

V.II Migración

El PRI se pronuncia a favor de postular una visión de futuro para la población migrante, para lo cual propone la atención transversal de sus causas a partir de un nuevo paradigma: Los mexicanos con igualdad de derechos en el interior y exterior del país, al ser estos un grupo poblacional que merece ser visto sin distinción, cuyas causas han sido abanderadas -en el pasado y el presente- por nuestro partido, pero que deben ser redimensionadas y priorizadas en la Visión de futuro.

Visión de futuro

- México, fortalecido por su población migrante, será una potencia en la tercera década del siglo XXI.

Para que México, sea una potencia en la tercera década del siglo XXI, deberá contemplar en esa visión, a la población nacional que radica en el exterior. La visión de futuro sobre el tema de migración mexicana implica realizar nuevas consideraciones y, ante ello, el PRI se obliga a responder los siguientes planteamientos:

¿Qué necesitamos construir o reconstruir frente a los desafíos y tendencias que el mundo hoy presenta al país, en el contexto nacional y global?

¿Qué esperan los mexicanos que radican fuera del territorio nacional, de su partido y de sus gobiernos, frente a los retos de un mundo globalizado que presenta nuevos retos y condiciones que les afectan y les hace reclamar atención y respuesta a sus necesidades y problemas, tanto en el exterior como en su país de origen?

Las respuestas a estos planteamientos obligan a hacer una revisión del problema más a fondo.

El PRI desea renovarse y rescatar su percepción frente los ciudadanos de México y en el exterior, desea privilegiar los valores de democracia, libertad, inclusión, justicia social, igualdad de oportunidades, igualdad sustantiva, responsabilidad

ambiental y compromiso con la honestidad y la transparencia, por lo que se propone cambiar la visión de hacer política y tomar muy en serio su papel como un partido renovador del Estado mexicano, en la tercera década del siglo XXI.

Es momento de replantear postulados y acciones para convencer a la sociedad mexicana de que sigue siendo el PRI la mejor opción de partido y gobierno. Por tanto, replantea su oferta para recuperar la Cámara de Diputados federal y gubernaturas, congresos locales y ayuntamientos en disputa en este proceso electoral 2020-2021.

Luego entonces, hoy el PRI como partido de vanguardia, ratifica su vocación democrática, su compromiso con la ciudadanía y plantea una agenda social, económica, política y migratoria, que prioriza los Derechos Humanos, la inclusión y la responsabilidad, en rubros tan delicados como: la seguridad y procuración de justicia, la salud (física, mental y emocional), la educación de calidad basada en las tecnologías, el ambiente, el trabajo, el desarrollo comercial en el contexto local y global, etc., y el reconocimiento al entorno internacional y la importancia de favorecer el multilateralismo como estrategia de colaboración en favor de la humanidad.

Los mexicanos que residen en el exterior exigen ser tratados con igualdad y equidad en sus derechos individuales y sociales, sus libertades públicas, y en su contribución a la democracia. En consecuencia, se formulan hacen las siguientes propuestas:

- Eje 1. Economía Abierta y Dinámica que beneficie a las familias mexicanas dentro y fuera del país.
- Eje 2. Seguridad Pública Eficaz y Justicia Integral para los mexicanos migrantes.
- Eje 3. Educación de excelencia para construir una sociedad del conocimiento.
- Eje 4. México Incluyente y Solidario.
- Eje 5. México Abierto al Mundo.

Causas Transversales de la Comunidad migrante.

- A) Desarrollo sostenible.
- B) Igualdad de género sustantiva.
- C) Apuesta por la juventud.
- D) Nueva Propuesta de Causa Transversal: Los mexicanos con igualdad de derechos en el interior y exterior del país.

Eje 1: economía abierta y dinámica que beneficie a las familias mexicanas dentro y fuera del país.

Objetivo. Crear oportunidades de desarrollo social y económico para todos los mexicanos y mexicanas que residan en el exterior, atrayendo e impulsando los sectores económicos del futuro, garantizando para éstos y sus familias, un salario que les permita acceso no sólo a lo mínimo sino a lo justo para sostenerse en lo individual o familiar, al igual que un horizonte de seguridad y respeto en su retiro con una pensión digna.

Justificación.

La cantidad de migrantes mexicanos que trabajan y residen en diversos países del mundo, pero particularmente en los Estados Unidos y Canadá, contribuyen de manera significativa, desde hace décadas, al Producto interno bruto (PIB) y al desarrollo de las economías particulares de esos dos países.

Tan solo en 2019, el envío de remesas a México obtuvo un incremento de 5.3% respecto al año 2018. En 2020, aun con la gravedad de la pandemia, los envíos de remesas registraron un récord histórico de 40 mil mmd. Se hacen las siguientes propuestas y líneas de acción:

Propuestas y líneas de acción.

1. Que sea prioridad la inserción de la población migrante, en los planes y programas económicos del país.
2. Continuar con la expansión de nuestro sector turístico como motor del desarrollo

Que el PRI abandere la propuesta de que en los países donde residen mexicanos, pero en especial los EUA, con una población aproximada de 40 millones de mexicanos y un mercado de 300 millones de habitantes, se establezcan oficinas de promoción y representación comercial de los gobiernos.

3. Apoyar a los migrantes en las pequeñas y medianas empresas y fomentar el emprendedurismo.
 - a) Estimular programas de coinversión y estímulo a la inversión, como 3x1, 2x1, 1x1, Mi Pymes, microempresas, etc.
 - b) Establecer un programa de retiro binacional, vía sector público o privado.
4. Mantener una economía abierta y dinámica que promueva la inversión, el comercio y el empleo.
 - a) Crear políticas públicas que estimulen la inversión aprovechando las remesas desde el exterior pues son muestra clara del amor y compromiso que los migrantes tiene con México, aplicándolas en proyectos comerciales públicos o privados.
 - b) Mantener permanentemente una economía abierta y dinámica con otros países promoviendo la inversión, el comercio y el empleo para los mexicanos radicados en el exterior.
5. Promoviendo un Programa de estímulos y beneficios económicos a las familias de los mexicanos residentes en el exterior.
 - a) Promover un programa de estímulos y beneficios económicos para las familias de los mexicanos que residen en el exterior en correspondencia a los beneficios que el país recibe derivado de las remesas.

Eje 2: seguridad pública eficaz y justicia integral para los mexicanos migrantes

Objetivo. Hacer realidad el derecho a la seguridad y el acceso a la justicia para todas y todos los mexicanos que habiten en el país, así como los residentes en el exterior independientemente de su género, dónde vivan o cuánto tengan. El PRI promoverá que los connacionales sean tratados con respeto, propiciando que se suscriban acuerdos, basados en las leyes internacionales que garanticen la seguridad y los derechos de los migrantes y residentes en el exterior, así como el acceso a la procuración de justicia.

Justificación.

A pesar de avances, hoy se debe reconocer que el país enfrenta graves problemas de violencia, corrupción, inseguridad y acceso a la justicia. Y derivado de la política de seguridad del actual gobierno federal, por una parte con la creación de la guardia nacional aún sin consolidarse, la carencia de equipos de inteligencia experimentados, etc., así como , el que la procuración de justicia se identifique con errores y omisiones que van desde la integración de expedientes de los presuntos delincuentes, hasta los vacíos y omisiones en los procesos y las sentencias, numerosos casos quedan impunes y la sociedad mexicana se sienta desprotegida, desconfiada y vulnerada en sus derechos.

En este contexto, una de las poblaciones que también se ha visto afectada por el fenómeno de la delincuencia es sin duda los migrantes y los mexicanos que radican en el exterior en sus visitas a nuestro país, siendo la seguridad una de las demandas más sentidas de la comunidad. Los migrantes exigen que el Estado mexicano, garantice su integridad física en los trayectos y llegada a otros territorios, sea en su calidad de residentes en otros países, para que intervenga o los acompañe en los problemas y casos que tienen que ver con su seguridad y acceso a la justicia, particularmente en temas de abuso de autoridad contra los mexicanos, detenidos, deportados, etc. Por lo que, en base a lo anterior, se hacen las siguientes propuestas y líneas de acción:

Propuestas y Líneas de acción:

1. Aplicar una estrategia internacional de seguridad y justicia -integral, multidimensional e interinstitucional- para reducir la inseguridad, violencia e impunidad.
 - a) El PRI propone que el Estado Mexicano, aplique una estrategia Nacional e internacional de Seguridad Pública y procuración de justicia, que incluya acuerdos bilaterales entre éste y los países en donde residen connacionales, para que se respeten sus derechos humanos y libertades ciudadanas.
 - b) Promoverá que los mexicanos y sus familias que residen en otros países, en particular en EE. UU. y Canadá, se les garantice la protección, especialmente en los casos de deportación indiscriminada que se aplica en diferentes circunstancias: padres mexicanos indocumentados, b) padres residentes que han cometido delitos menores, c) niños que son ciudadanos estadounidenses o receptores del programa DACA, d) abuelos indocumentados traídos a vivir al país con sus hijos.
 - c) Que México intervenga para garantizar que las familias de los migrantes no sean amenazadas por las incursiones en comunidades rurales y urbanas en

donde habitan residentes mexicanos, con la clara intención de generar miedo en éstos, alternado la armonía y la paz en donde habitan.

2. Consolidar al juicio de amparo y demás mecanismos jurídicos, como el mejor medio de defensa y control constitucional de los derechos humanos tanto en el territorio nacional como en otros países.
 - a) Consolidar el Juicio de Amparo, como el mejor medio de defensa y control constitucional dentro y fuera del país.
 - b) Alentar la protección a los migrantes y sus hijos, frente a las medidas extremas que el gobierno de EE. UU. ha tomado de separar a los niños de padres indocumentados, pues quedan a expensas de las patrullas fronterizas y pese a que existen orden federal de reintegrar a las familias, han reconocido que no poseen la información suficiente para reunir a los niños con sus padres. Eso violenta los derechos humanos y debe ser protegido por las leyes internacionales.
3. Asegurar el acceso a la justicia (en mujeres, niños y jóvenes).
 - a) Se tiene que impulsar la creación de órganos especializados en el sistema de procuración e impartición de justicia, en México y en los países sede en donde habitan mexicanos, para ofrecer orientación y asesoría jurídica a las mujeres, jóvenes y niños.
 - b) En los casos de los que tienen encaminados procesos o sean presuntos infractores, simplificar los procedimientos, incorporar criterios de interpretación de acuerdo con la madurez psicosocial y de otras características derivadas de su condición de niño o joven, evitando así atropellos a sus derechos.
 - c) Se garantice la protección de las mujeres migrantes y sus hijos, en los trayectos y destino, por parte de los países que tocan en sus recorridos para evitar ser dañados por la delincuencia y el “coyotaje”.
4. Protección en los casos en que se formulan cargos a los migrantes que crucen la frontera.
 - a) Evitar sean juzgados y sentenciados en audiencias en masa, tratándose de una política inhumana pues, dado que el migrante no tiene dinero para llevar un juicio por su costo, el resultado por lo general es contraproducente para éste.
 - b) Establecer una mayor comunicación con las embajadas y consulados para que ofrezcan protección legal y orientación a los migrantes y residentes en el extranjero, para casos diversos, y evitar infracciones a las leyes locales que permita mejorar la seguridad en dichas comunidades.
 - c) Promover la protección de los trabajadores huéspedes que, aunque pueden cruzar la frontera con seguridad, siguen siendo vulnerables a la delincuencia organizada, a la sobreexplotación por reclutadores en México y empleadores en Estados Unidos. Por lo regular, los empleadores les confiscan el pasaporte y los mantienen en condiciones inciertas.
5. Asegurar el acceso de los migrantes a sus derechos sociales.

- a) Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero para asegurar su integridad, así como la unión de las familias, dando prioridad a las mujeres y los niños migrantes dadas las condiciones de vulnerabilidad a las que están expuestas.
 - b) Fortalecer el papel de la asistencia y protección mediante mejores servicios de documentación.
 - c) Promover los programas del gobierno y de la sociedad civil para asegurar el respeto pleno de los derechos de nuestros connacionales en el exterior.
 - d) Apuntalar las labores en materia de documentación e información a los migrantes sobre sus derechos.
 - e) Incrementar la infraestructura en los puntos fronterizos y así como las capacidades tecnológicas para el registro y control de migrantes.
 - f) Diseñar y ejecutar programas y acciones para los connacionales repatriados que garanticen su reintegración al país con dignidad y oportunidades para su desarrollo económico y social.
 - g) Salvaguardar e impulsar los programas que buscan mantener lazos estrechos con los mexicanos en el exterior donde se incluya de manera prioritaria una perspectiva de género.
 - h) Ampliar nuestra red de consulados en el exterior.
 - i) Promover la creación de consulados compartidos con otros países tal como se ha promovido en el marco de la Alianza del Pacífico.
6. Diseñar e implementar políticas, acciones y programas innovadores a través de un nuevo modelo de gestión y ordenamiento fronterizo, así como de protección a los derechos de los migrantes y sus familias.
- a) Desarrollar y ejecutar programas de atención especial a grupos vulnerables de migrantes, como niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, víctimas de delitos graves, personas con discapacidad y adultos mayores.
 - b) Crear sistemas de alerta para la reunificación de niños migrantes con sus familias.
 - c) Desarrollar una nueva política fronteriza en el sur, que además de promover una migración legal y ordenada, ponga el acento en la población más vulnerable como son los niños migrantes no acompañados.
7. Contar con una política clara e incluyente en materia de refugiados y protección complementaria.
- Proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional. Garantizar en territorio nacional los derechos de las personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiados y beneficiarios de protección complementaria.
8. Asegurar la promoción de los derechos de las mujeres en los distintos foros internacionales en los que participa.
- Asegurar la adecuada implementación en el país de los acuerdos comprometidos a nivel mundial como es el caso de las recomendaciones de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).

- Fomentar la protección de los derechos de las mujeres migrantes para prevenir la violencia, la trata y el secuestro.

Eje 3.-educacion de excelencia para construir una sociedad del conocimiento

Objetivo. -Hacer de la educación el motor y eje articulador de la política social y cultural de los mexicanos pues de ésta se desprende la construcción de una sociedad del conocimiento que ofrece desarrollo individual y colectivo y dinamiza el proceso de transformación constante de quienes habitan en el territorio nacional y de aquellos que radican en el exterior.

Justificación.

México a través de sus gobiernos ha visto a la tarea educativa como un compromiso central del Estado con los mexicanos, y dentro de esa responsabilidad ha respetado los principios depositados en el art. 3º constitucional de hacer de ésta la garantía de laicidad, gratuidad y obligatoriedad.

En el caso de los connacionales radicados en el exterior, por el simple hecho de ser mexicano tiene derecho a recibir y desarrollar los aprendizajes necesarios que lo hagan ser autosuficiente, emprendedor y exitoso a lo largo de su vida y apostarle a la educación será siempre la mejor arma para que ellos logren ganarse un espacio en los territorios meta y puedan así continuar con su superación y mejoramiento constante.

En virtud de lo anterior se presentan las siguientes:

Propuestas y líneas de acción:

1. Educación de calidad con orientación hacia la sociedad del conocimiento.
 - a) Hacer realidad el carácter humanista de la educación haciéndola inclusiva, solidaria, democrática y vanguardista en la globalidad haciendo que ésta hoy se privilegie y defina como un derecho humano progresivo.
 - b) Instrumentar políticas educativas de alto impacto en la transmisión del conocimiento y la garantía de otorgar y perfeccionar la enseñanza - aprendizaje con calidad y alta cobertura, dentro y fuera del territorio nacional.
 - c) Impulsar el funcionamiento de las plazas comunitarias en las principales ciudades fuera del territorio a nacional donde reside la diáspora mexicana que permita acercarles plataformas educativas a distancia que garantice su formación certificación y vinculación con contenidos de capacitación para el trabajo y de cultura mexicana.
2. Fomentar la vinculación entre las instituciones educativas y el sector productivo de los países en donde se encuentran mexicanos residiendo.
 - a) Ofrecer a los mexicanos desde antes que emigren una formación de excelencia en todas las áreas del conocimiento, incluyendo el aprendizaje del idioma español e inglés, así como del Modelo Mexicano de Formación Dual que permita a los educandos nacionales de los niveles medios y medios superiores combinar su formación académica con una formación dirigida al

empleo productivo que les permita tener herramientas para su sostenimiento independientemente de la formación profesional que deseen elegir.

- b) Apoyar a los estudiantes mexicanos en el extranjero en sus trámites y acreditaciones dentro y fuera del territorio, y dar becas a quienes han destacado en su formación en el extranjero.
- c) Considerar en el sistema educativo nacional la recepción de los estudiantes repatriados para insertarlos rápidamente al sistema.
- d) Establecer convenios para que los estudios realizados en México puedan ser revalidados en el extranjero. después de cumplir con los requisitos que exigen los países receptores de migrantes. Haciendo que las respuestas puedan ser más prontas y expeditas.
- e) Establecer convenios internacionales de trabajo, y los servicios de asesoría por parte de la SEP, para considerar la revalidación de los estudios en el extranjero y ellos puedan aspirar a mejores empleos y salarios en el exterior.
- f) Avanzar progresivamente hacia un modelo de educación inclusiva que responda a la diversidad y a las necesidades de los alumnos. Las y los alumnos con discapacidad o con capacidades sobresalientes deben tener la oportunidad de asistir a escuelas regulares y recibir una educación de calidad que tome en cuenta sus necesidades, con materiales adecuados, así como maestras y maestros capacitados para darles la atención que requieren.
- g) Revalidar los estudios de los mexicanos en el exterior, de esta manera ellos podrán aspirar a mejorar en actividades propias de su formación profesional.

3. Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- a) Adaptar el sistema educativo de nivel superior para que premie las aportaciones de los investigadores a los procesos productivos.
- b) Ampliar las oportunidades de intercambio académico y científico a través de convenios internacionales educativos y culturales.
- c) Brindar más oportunidades para que estudiantes, investigadoras e investigadores tengan contacto con otros países como fuente de innovación, crecimiento personal y descubrimiento de otras culturas, así como fuente de solidaridad internacional y promoción del valor de México ante el mundo.

Eje 4: México incluyente y solidario.

Objetivo. Pugnar porque los mexicanos continúen recibiendo los beneficios sociales y de desarrollo en: educación, salud, alimentación, así como el abatimiento de la pobreza, para garantizar su mejoramiento, pensando principalmente en las clases más desprotegidas y en las zonas de alto perfil migratorio consideradas históricamente como zonas expulsoras de migrantes, reforzando las acciones para combatir el subdesarrollo, y garantizando que nadie carezca de los beneficios que el Estado está obligado a suministrar a su población.

Justificación

Hablar de inclusión en un país como el nuestro es garantizar que no haya un solo mexicano, independientemente de su edad, sexo, condición social o política,

radique dentro o fuera del país, que se quede sin acceder a los beneficios del desarrollo y bienestar.

El objetivo final del desarrollo como país, será siempre ofrecer la acción del estado para lograr el bienestar compartido, pues cada mexicano -hombre o mujer- residente o migrante-pues merece ser tratados con respeto y atendido como lo merece.

Lo anterior hace propicio que recupere, el sistema educativo y el de salud, su eficiencia, calidad, equidad e inclusión, lo que permitirá que todo ciudadano nacido en el país o de padres mexicanos, radique o no en el territorio, sea niña o niño, joven o adulto, cuente con el beneficio de la protección de la salud y el derecho de crecer y perfeccionarse, para poder realizar el proyecto de vida que mejor convenga a sus intereses.

Y en este espectro el PRI deberá de pugnar porque el Estado mexicano considere a los mexicanos que radican en el extranjero, y de esta manera ejerza plenamente su responsabilidad de planear, conducir, coordinar, orientar y evaluar la política de inclusión y desarrollo para todas y todos.

Líneas de acción.

1. Desarrollo social, educación y salud de excelencia para construir una sociedad del conocimiento que impulse a México, a un crecimiento sostenido.
 - a) Reconocer a la educación y la salud como los ejes articuladores de la política social mexicana.
 - b) En lo que se refiere a educación instrumentando políticas públicas de alto impacto en la transmisión del conocimiento y la garantía de otorgar servicios educativos de calidad y alta cobertura, dentro y fuera del territorio nacional.
 - c) Implementar acuerdos bilaterales de protección dentro de un proceso de atención a la vida, en sus fases preventivas y de intervención, dentro de la preocupación nacional y mundial de preservar la salud de los seres humanos como un derecho natural que cada uno tiene y, a la transformación y crecimiento constante para todos los mexicanos y mexicanas, que radiquen en el territorio nacional y aquellos que estén en otros países.
 - d) Eliminar las reducciones presupuestales arbitrarias en materia de educación y salud porque hoy el riesgo en la población es mayor y se corre el riesgo en el quebranto del sistema nacional, tanto el de salud como el de educación.

2. México incluyente y solidario.
 - a) Abatir la pobreza extrema, para que nadie nazca en esta condición. Con un estado social y una sociedad solidaria, garantizar el acceso efectivo a la alimentación, la salud, la seguridad social, la vivienda de calidad y con servicios para todos. La meta final del desarrollo como país deberá ser el bienestar compartido, sin ningún tipo de discriminación.
 - b) Proveer servicios de salud, tanto en el exterior como en casa en México haciendo necesario el establecimiento de un programa de atención de Salud básico, o de gastos mayores, accesible a esta población en el exterior (no gratis).

- c) Crear instituciones de educación en ambos países por los métodos y medios más modernos y en acuerdo con instituciones internacionales, en todos los niveles.
- d) Creación de programas culturales de nuestro país sustenta nuestra forma de ser, por lo cual las actividades culturales deben ser agenda básica de nuestro partido y forma de gobierno tanto al interior como en el exterior del país.
- e) Proveer servicios gubernamentales en todos sus niveles, utilizando la tecnología debiendo avanzar hacia la modernidad, eficiencia y transparencia en todos sus niveles, para lo cual nuestro partido debe encabezar una constante reingeniería administrativa.
- f) Avanzar progresivamente hacia un modelo de educación inclusiva que responda a la diversidad y a las necesidades de los alumnos. Las y los alumnos con discapacidad o con capacidades sobresalientes deben tener la oportunidad de asistir a escuelas regulares y recibir una educación de calidad que tome en cuenta sus necesidades, con materiales adecuados, así como maestras y maestros capacitados para darles la atención que requieren.
- g) para poder revalidar los estudios de los mexicanos en el exterior, de esta manera ellos podrán aspirar a mejorar en actividades propias de su formación profesional.

3. Fomentar la vinculación entre las instituciones educativas y el sector productivo de los países en donde se encuentran mexicanos residiendo.

- 1) Ofrecer a los mexicanos desde antes que emigren una formación de excelencia en español e inglés, y el Modelo Mexicano de Formación Dual que permita a alumnos de los niveles medios y medios superiores combinar su formación académica con un empleo productivo.
- 2) Considerar en el sistema educativo nacional la recepción de los estudiantes repatriados para insertarlos rápidamente al sistema.
- 3) Establecer convenios para que los estudios realizados en México puedan ser revalidados en el extranjero, después de cumplir con los requisitos que exigen los países receptores de migrantes. Haciendo que las respuestas puedan ser más prontas y expeditas.
- 4) Establecer convenios internacionales de trabajo, y los servicios de asesoría por parte de la SEP, para considerar la revalidación de los estudios en el extranjero y ellos puedan aspirar a mejores empleos y salarios en el exterior.

4. Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- 1) Adaptar el sistema educativo de nivel superior para que premie las aportaciones de los investigadores a los procesos productivos.
- 2) Ampliar las oportunidades de intercambio académico y científico a través de convenios internacionales educativos y culturales.
- 3) Brindar más oportunidades para que estudiantes, investigadoras e investigadores tengan contacto con otros países como fuente de innovación, crecimiento personal y descubrimiento de otras culturas, así como fuente de solidaridad internacional y promoción del valor de México ante el mundo.

5. Promover una cultura de la paz.

- 1) Fortalecer desde la infancia, en los hogares de mexicanos de segunda y tercera generación, los valores de la convivencia democrática, tolerancia, el respeto a la diversidad y a la legalidad, como sostén del desarrollo comunitario y la cohesión social y de identidad con México.
- 2) Generar desde los hogares la cultura de la inclusión, la no discriminación, la igualdad y el respeto a la idiosincrasia de los demás.
- 3) Promover el sentido de la unidad y la cooperación en todos los contextos de la vida, para que México, transite en mejores formas de convivencia y armonía entre sus habitantes, no olvidando a los paisanos que viven en el exterior.

Eje 5 México abierto al mundo.

Objetivo. Afianzar el liderazgo de México y continuar promoviendo los valores, principios e intereses del país hacia el exterior, así como el respeto de los derechos de nuestros ciudadanos, dondequiera que se encuentren radicando.

Justificación

Hoy, México debe continuar participando activamente en la definición de la agenda internacional pues su potencial turístico, recursos naturales, cultura y tradiciones, son los principales polos de atracción para los intercambios económicos, turísticos y culturales. En los foros internacionales, se han encabezado esfuerzos para superar los principales desafíos globales, y por décadas se asumió la responsabilidad de participar en las Organizaciones de Mantenimiento de la Paz, y en la contribución a la definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al tenor de la Agenda 2030 como política de Estado.

Sin embargo, en la última década hemos vivido en un mundo repentinamente cambiante y complejo. La sociedad mundial se ha transformado, sus metas e incluso sus principios se están modificando. Esto ha propiciado un mundo más volátil e impredecible. En este contexto, durante los próximos años nuestro país deberá aprovechar sus múltiples fortalezas, su posición geopolítica única, sus características económicas, sociales y culturales, y su estatus como referente en diversos temas torales del multilateralismo, para afianzar su liderazgo y continuar promoviendo los principios e intereses del país, así como los derechos de nuestros ciudadanos, dondequiera que se encuentren.

Esto implica que, en América del Norte, se aseguren los espacios para potenciar la competitividad compartida y se cierren las brechas entre los derechos de quienes viven en el país, y quienes viven fuera y aportan de manera significativa a sus sociedades receptoras. Con Estados Unidos y Canadá, la relación tiene que ser de pleno respeto y beneficio para los mexicanos residentes.

Con Centro y Sudamérica, se debe continuar profundizando la integración comercial y energética, con los países vecinos, así como, el de regularización y protección de los migrantes que llegan a nuestro territorio. Con el Caribe, propiciar una mejor interconexión marítima y comercial, así como cooperación técnica y mayor coordinación en el combate a la delincuencia organizada. Y con Europa y Asia,

fortalecer los vínculos, encontrando nuevos espacios de cooperación, en particular, en materia de ciencia y tecnología, salud, educación y cultura.

Luego entonces, la protección de los mexicanos en el exterior, debe ser prioridad y el eje rector, deberá siendo la protección de los derechos sociales, económicos y políticos de las y ciudadanos mexicanos en los países en donde residen. Que nuestros connacionales migrantes se sientan atendidos y orgullosos de su país, y ese orgullo sea el que nos una, porque finalmente como mexicanos, somos una misma comunidad.

En función de lo anterior se hacen las siguientes propuestas o líneas de acción:

Líneas de acción

1. Pugnar porque México continúe siendo un país escuchado y respetado en el mundo.
 - a) Aprovechar las múltiples fortalezas geográficas, económicas y culturales para afianzar nuestro liderazgo global y convertirnos en una potencia en beneficio de los mexicanos.
 - b) Alinear la política exterior a los objetivos de la política interna, para convertir a México en un protagonista mundial en beneficio de las y los mexicanos.
 - c) Propiciar que los Estados hagan valer lo que establece la Ley sobre la doble nacionalidad, pero además orientando a los connacionales radicados en el exterior para que conozcan los ordenamientos jurídicos básicos para su defensa de sus derechos.
2. Participación Política de los Mexicanos Residentes en el Exterior.
 - a) Crear instituciones por medio de las cuales los mexicanos residentes en el exterior puedan estar representados en el gobierno de la república, así como puedan participar de una manera clara en el ejercicio democrático del país.
 - b) Reconocer los derechos políticos plenos de los mexicanos en el exterior y permitirles su participación en la elección de los representantes ante la cámara de diputados y otros espacios del poder público en los estados y los ayuntamientos
 - c) Creación de la Subsecretaría de Atención a los Mexicanos Residentes en el Exterior.
 - d) Así mismo, establecer oficinas concurrentes de atención a mexicanos en el exterior tanto a nivel estatal, local, y municipal incluyendo el regidor migrante.
 - e) Modificar las leyes electorales que correspondan para permitir la participación de los mexicanos residentes en el exterior en las estructuras partidistas en todos sus niveles.
 - f) Promover una reforma política constitucional que permita la integración política y representatividad en todos los niveles e instituciones, de todos los mexicanos, sin importar su lugar de residencia.
3. Defender a las personas migrantes dentro y fuera de nuestras fronteras.
 - a) Continuar reforzando los instrumentos de protección jurídica para asegurar el respeto a sus derechos humanos y los de sus familias.

- b) Promover condiciones para la regularización de su situación migratoria a nivel individual, la organización comunitaria para la defensa local de sus intereses y su acercamiento a programas sociales.

Causas transversales

- a) Desarrollo sostenible. El crecimiento económico y el desarrollo deben ser sostenibles, sin destruir nuestro patrimonio natural.
- b) Igualdad de género sustantiva. Las mujeres y las niñas mexicanas deben tener un “piso parejo” en oportunidades y protección efectiva de sus derechos. Erradicar toda practica de discriminación y la violencia de género.
- c) Apuesta por la juventud. Considerando la amplia participación de los jóvenes Dreamers y que México es un país de jóvenes diseñar estrategias que permitan respaldar a este grupo poblacional en ambos países, generando sinergias entre ellos.

Propuesta de una nueva causa transversal

En virtud de que al menos 5 millones de mexicanos se encuentran en condiciones de irregularidad en Estados Unidos y algunos más viven en condiciones de vulnerabilidad es necesaria una nueva causa transversal que atienda a los grupos vulnerables migrantes e indígenas.

Los mexicanos con igualdad de derechos en el interior y exterior del país.

Consideración a los grupos vulnerables migrantes mexicanos e indígenas.

- a) Atención de estos grupos poblacionales que requieren de la protección especial, considerando que su condición de irregularidad que los hace doblemente vulnerables a los cambios sociales, económicos, legales y políticos de los países en donde radican.
- b) Igualmente considerar como causa transversal a la comunidad migrante indígena como un grupo poblacional que requiere atención y acompañamiento que les permita acceder a un piso mínimo de derechos y humanos y de bienestar.

VI. Igualdad sustantiva

Tesis básica/líneas de propuesta.

Construir un México más justo:

- Trabajemos por lograr la igualdad sustantiva para todas y todos.
- Juntas y Juntos trabajamos por eliminar la violencia de género:
 - Erradicar la violencia política contra las mujeres por razón de género.
 - Educar y capacitar contra la discriminación por género.
- Defender e incrementar el presupuesto etiquetado para la igualdad de género.
 - El etiquetado para la igualdad debe poder responder a la emergencia nacional que existe por la COVID.
- Las mujeres como motor para reactivar la economía Post Covid- 19

Agenda legislativa

- Armonizar la tipificación de Femicidio a nivel nacional.
- Emitir legislación complementaria para que se pueda prevenir, sancionar y eliminar la violencia de género, sobre todo en las nuevas tesisuras aprobadas en 2020: política contra las mujeres por razón de género y digital.
- Emitir legislación que proporcione a las mujeres herramientas para integrarse a la innovación digital como método para salir de la crisis social que ha causado la COVID-19.
- Apoyos económicos con evaluación de impacto social para mujeres emprendedoras, mujeres indígenas, mujeres con discapacidad y madres solteras.
- Crear apoyos para madres trabajadoras, relacionando la carga desproporcionada que enfrentan con el triple rol de género, sobretodo enfocado a mantener y restablecer su participación en el mercado laboral dada la pandemia.
- Legislar en materia de corresponsabilidad y nuevas masculinidades.
- Incrementar el presupuesto de Refugios para mujeres que vivan violencia de género.
- Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el andamiaje institucional para prevenir, sanciona y eliminar la desigualdad de género.
- Integrar la Interseccionalidad en el andamiaje institucional para atender la desigualdad social.
- Integrar la Agenda 2030 de Naciones Unidas al andamiaje institucional para atender la desigualdad Social.

VII. Jóvenes

Los datos del INEGI aportan al debate público los siguientes datos: Hay 30.7 millones de jóvenes de entre 15 y 29 años, de los cuales 67.3% de los hombres y 40.5% de las mujeres forman parte de la Población Económicamente Activa. Este sector de la población se encuentra plenamente en el mundo digital, con 91.8% en posesión de un teléfono celular, 40.3% contando con una computadora portátil y 32% con una de escritorio.

México es un país de jóvenes; un grupo de la población nacional que ha visto afectadas sus posibilidades y expectativas de vida por no una crisis, sino por tres grandes crisis: La financiera de 2008; la crisis sanitaria desatada por la COVID-19 y que ha causado estragos en la economía, dejando a millones sin empleo y obligando a cientos de miles de negocios a cerrar sus puertas; y la crisis general del neoliberalismo que se venía gestando desde ya hace varios años.

De no garantizar, promover y fomentar las condiciones que aseguren a la juventud un desarrollo pleno, México seguirá arrastrando problemas y deficiencias que le aquejan y han aquejado por décadas; problema que le costarán oportunidades de oro en el mundo post pandemia para lograr dar el salto de una nación en desarrollo a una desarrollada.

La falta de políticas que les incluyan en temas de materia laboral, de vivienda, de servicios de salud, de educación, de alimentación, de espacios para la participación en la vida pública, de fomento a la cultura, de deporte y sano esparcimiento, entre muchos otros aspectos cruciales para un desarrollo digno e íntegro de los jóvenes le está costando oportunidades en todos los ámbitos.

Por estas razones el PRI propone:

Que a través de los Diputados Federales del PRI se promueva una Ley General de la Juventud que establezca un marco legal de derechos y responsabilidades para la población en el rango de entre los 18 y los 29 años, a partir del cual se habrán de diseñar políticas públicas que atiendan con eficiencia y eficacia la efectividad y eficacia sus necesidades, con lo que se fortalecerá un sector vital para la prosperidad nacional consiguiendo acuerdos mejoras en las condiciones de vida de la población en general.

Dicha ley habrá de cubrir cuando menos los siguientes puntos:

- Establecer la obligación del Estado mexicano de garantizar y promover los derechos de los jóvenes, su desarrollo y asegurar su participación activa en el desarrollo de la Nación en los ámbitos social, económico, político y cultural.
- Delimitar los derechos y deberes de los jóvenes mexicanos.
- Definir una Política Nacional de Juventud, cuyo propósito será atender las necesidades de este sector poblacional, garantizando su voz en la toma de decisiones a nivel nacional, estatal y municipal, ya sea por la vía institucional o de las organizaciones civiles.

VIII. Tecnologías de la información y la comunicación

México presenta una situación caracterizada por:

1. Falta de Inclusión Digital en la República Mexicana.

Reforma Constitucional para incluir derechos digitales. Es necesario definir desde la constitución que el acceso a las Tecnologías Informáticas y de Comunicación como un Derecho humano al que cada mexicano y mexicana puede acceder.

Reforma a la Ley de Telecomunicaciones para la creación de una plataforma Única de inclusión Digital. Es necesario unificar los distintos esfuerzos para alcanzar al 34 2% de mexicanos sin acceso a internet, sobre todo a aquellos que viven en regiones rurales Dando las 4 instancias actualmente disponibles para alcanzar, cada una desde su o se a cada mexicano.

Rectoría del IFT sobre los programas de Inclusión Digital, incluidos Red Compartida e Internet para Todos. La cobertura digital de toda la república debe ser un proyecto coordinado por una Institución Autónoma, y no un proyecto sexenal donde se busque reinventar cada 6 años El IFT tiene experiencia y la estructura para guiar estos esfuerzos.

Fomentar la inversión extranjera en el programa de Red Compartida. De nada serviría alcanzar mayor estructura para la conectividad si esta no es utilizada por los proveedores de servicios de telefonía e internet, por ello es necesario dinamizar el plan de negocios de Red Compartida, a fin de atraer a operadores nuevos al país, lo que a su vez fomentará la competencia y empezará a generar empleo e ingresos.

Políticas Públicas para la equidad digital. Deben llevarse a cabo programas para alcanzar la igualdad sustantiva de las mujeres, buscando dar acceso a todas las mujeres de este país evitando así esta forma de violencia pasiva que es el impedirles tener el mismo derecho que los hombres.

2. Atraso tecnológico por la falta de competencia y altos costos del espectro radioeléctrico.

Reducir las cuotas por el uso de espectro radioeléctrico. México se encuentra entre los países que más cobran por la explotación de estas bandas y que si se incrementa el precio de este espectro, se cancela el despliegue de infraestructura, se inhibe el derecho de acceso a Internet, se incrementan tarifas, se acelera la desconexión y se frena la innovación, la competitividad y la economía digital.

Fomentar la competencia y el desarrollo tecnológico. Para interconectar a México a un costo accesible y con servicios de calidad, ofreciendo estímulos fiscales a las empresas que proporcionen conectividad 5G.

Concesionar de forma gratuita el espectro radioeléctrico. Con la finalidad de que las empresas de telecomunicaciones inviertan en la infraestructura que permita acelerar el despliegue de las redes de última generación.

3. Crecimiento de la brecha educativa por desigualdad en el acceso a las TIC'S.

Reforma Educativa para fortalecer la preparación en el uso de las TIC's en zonas marginadas. Es necesario contemplar que no todo el territorio nacional puede trabajar dentro del mismo esquema educativo, y que las zonas rurales deben de ser fortalecidas en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación con esquemas diferentes.

Elevar el presupuesto para la infraestructura educativa. Para lograr que todas las escuelas tengan acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación es necesario aumentar el presupuesto que se destina a esta labor, contemplando programas de equipamiento para escuelas a las cuales ya haya llegado la posibilidad de conectividad.

Canasta Básica Digital para estudiantes. Todos los estudiantes de educación básica, media y superior de escasos recursos deben de ser sujetos de recibir un equipo de cómputo cada tres años, así como tener puntos de acceso gratuitos a internet, de uso ilimitado

Programas para retomar las clases. Es necesario fomentar el regreso a clases de aquellos estudiantes que tuvieron que desertar a raíz del SARS-COV2, garantizándoles el acceso inmediato al Programa de Canasta Básica Digital para estudiantes. Así como becas que les permitan no volver a dejar trancos sus estudios por falta de oportunidades.

4. Reducción de la productividad laboral por desconocimiento en uso de las TIC'S.

Creación de una partida presupuestaria de educación digital. La educación de adultos y adultos mayores en materia digital requerirá la contratación de nuevos maestros, así como de espacios para la enseñanza, para lo cual se debe de asignar un presupuesto específico.

Centros de educación continua en materia digital. Los centros de educación continua a lo largo de todo el país permitirán que todo adulto y adulto mayor tenga a su alcance un espacio para recibir apoyo y capacitación gratuita para el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Estímulos fiscales a empresas con programas de actualización digital. Las empresas de la iniciativa privada que decidan capacitar a su personal, en lugar de desecharlo por considerarlo obsoleto, deben recibir apoyos por parte del gobierno, como lo son estímulos fiscales.

Inversión en capacitaciones a adultos mayores en el uso de internet. Las razones por las que los adultos mayores aprenden el uso de la computadora son diversas, como adquirir nuevos conocimientos y elevar la autoestima; otras responden a necesidades más concretas, como prepararse para ayudar a sus hijos o nietos en sus estudios, conseguir un nuevo empleo o mantenerse en el actual.

5. Falta de regulación del internet.

Correcta aplicación de las leyes de protección de identidad digital. Con la creación de un marco legal sobre la información que diferentes aplicaciones y dispositivos tecnológicos obtienen de nosotros los usuarios para que en el futuro sepamos exactamente quién tiene nuestros datos y qué hace con ellos

Creación de un marco normativo básico que tipifique claramente los ciberdelitos. Así como capacitaciones para atender, investigar y sancionar los delitos cometidos dentro de la red en cualquiera de sus modalidades. No regular en lo absoluto puede hacer del Internet un paraíso para pedófilos, terroristas y criminales, o bien una caja de resonancia para mensajes de odio.

Evitar que los gobiernos se excedan en sus intentos de regulación. El debate de la regulación será aprobado una vez que los usuarios y quien aplique la regulación se encuentren en el entendido de que no se trata de censurar, sino de proteger a todos los inmersos en la red buscando un balance entre la libertad de expresión y la seguridad, la privacidad y el cumplimiento de la ley.

IX. Derechos e inclusión de las Personas con discapacidad.

Agenda

- Reformas a la Ley del ISR y del Seguro Social, para aumentar los incentivos fiscales para quien contrate personas con discapacidad.
- Reformar la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado para incluir una cuota de inclusión laboral del 3% para PCD.
- Reformar la Ley para el Fortalecimiento de PyMEs y de Economía Social para otorgar condiciones favorables para empresas de PCD.
- Reformar la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos del Sector Público, para que las empresas de PCD, obtengan mayores puntuaciones para la calificación de licitaciones.
- Reforma a la Ley Gral. para la Inclusión de las PCD, para darle obligación de Ley, al “Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las PCD”.
- Reforma a la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal para Prevenir la Discriminación para generar una política para eliminar la discriminación laboral contra las PCD.
- Redacción e impulso de la Ley General de Accesibilidad.
- Impulsar la creación del Programa Nacional de Accesibilidad.
- Realizar las gestiones necesarias para contar con un presupuesto etiquetado específicamente para accesibilidad.
- Reforma al Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para facultar al municipio para construir, adaptar y conservar el entorno público en materia de accesibilidad.

En materia de Empleo para personas con discapacidad:

- Programa Estatal de Empleo para Personas con Discapacidad.
- 3% Plazas para PCD en la Administración Pública.
- Financiamiento para Accesibilidad en Centros de Trabajo y Transporte.
- Bolsas de Trabajo y Red de Vinculación Laboral para PCD.
- Creación y Fortalecimiento de Institutos de Capacitación para el Trabajo.
- Financiamiento y Capacitación para el autoempleo.

En materia de Derechos de las Mujeres con discapacidad:

- 60% De las Plazas para PCD en Administración Pública para Mujeres.
- Becas y Financiamiento para Mujeres con Discapacidad.
- Programas de Igualdad y Equidad Laboral en la Iniciativa Privada.
- Ampliación de Guarderías para niñas y niños con Discapacidad.

X. Coalición PRI, PAN, PRD

X.I Introducción

El PRI resolvió construir una coalición parcial con el PAN y el PRD, como una medida estratégica en la ruta de la renovación de la Cámara de Diputados, en lo que será la conformación de la LXV legislatura para el período 2021-2024.

El tema de la política de coaliciones fue discutido por el PRI, en el marco de la reforma estatutaria que impulsó, una vez que no fue posible realizar su XXIII Asamblea Nacional por motivo del Covid-19. El Consejo Político Nacional y la mayoría de los consejos políticos estatales aprobaron una definición abierta para participar en coaliciones, y después el INE declaró la procedencia y legalidad de tal determinación.

Por ende, la conformación de la coalición entre el PRI, el PAN y el PRD, se ubica como una decisión debidamente discutida y procesada, siendo finalmente aprobada por la Comisión Permanente del Consejo Político Nacional. Ella se encuentra animada por dos finalidades inobjetables, que son la de generar nuevos equilibrios en el Congreso a través de las elecciones, y de igual manera, establecer propósitos claros en la plataforma conjunta, cuyo corazón se ubica en la definición que hace la Constitución de la República en su artículo 40, respecto a la naturaleza del Estado en cuanto a su condición y naturaleza republicana, democrática, federal y laica.

A través de la coalición se habrá de afirmar la pluralidad política del país, que ha sido una conquista fraguada por varias generaciones que, con esfuerzo y determinación, promovieron un régimen democrático con un sistema plural de partidos, de carácter competitivo y con alternancia en el poder, en donde la participación del PRI fue fundamental.

Defender e impulsar la pluralidad política ha sido un propósito que el PRI asumió cuando estuvo en el poder; ahora que se encuentra en la oposición debe hacerlo como razón de congruencia, consistencia y de fortalecimiento de la vida democrática y republicana del país.

X.II Plataforma de la coalición

División de poderes

1. Fortalecer los órganos constitucionales autónomos, así como la autonomía de los órganos reguladores del Estado mexicano, tanto en su funcionamiento como en la idoneidad de sus integrantes, para garantizar que cuenten con el perfil adecuado y que gocen de total independencia frente al Poder Ejecutivo y los partidos políticos.
2. Blindar el presupuesto del Poder Judicial y de los órganos constitucionales autónomos y órganos reguladores del Estado mexicano.
3. Fortalecer la ciudadanía y autonomía del Instituto Nacional Electoral, incluido el proceso de selección de quienes integran su Consejo General; así como la independencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los mecanismos para la designación de las y los magistrados de sus diversas salas.
4. Modificar el formato del informe presidencial para restituir la obligación del Ejecutivo Federal de comparecer ante el Congreso de la Unión, reunido en sesión general, y obligarlo a conocer, escuchar en vivo y dar respuesta a las opiniones y observaciones de legisladores de todos los grupos parlamentarios, así como de la ciudadanía, conforme al procedimiento que se establezca para ese propósito.
5. Impulsar una reforma del Estado para crear un régimen político donde el poder legislativo sea un contrapeso eficaz al poder presidencial. La soberanía expresada en el legislativo será el factor clave para que se respete la democracia, tanto en el plano de la elección de los representantes como en el ejercicio del poder. El régimen semiparlamentario deberá fortalecer la República federal y democrática, el equilibrio de los tres poderes del Estado, de los tres órdenes de gobierno, y la plena vigencia de los órganos constitucionales autónomos.

Libertad de expresión

6. Introducir en la ley el derecho indemnizatorio, en la forma de responsabilidad patrimonial del Estado, en favor de periodistas y medios de comunicación, ante los daños en el libre ejercicio de su actividad, cometido vía calumnias o difamación desde el poder público en contra de quienes ejercen ese oficio.
7. Crear mecanismos efectivos y suficientes para proteger a las y los defensores de los derechos humanos y garantizar su plena libertad de gestión y de expresión.

Democracia

8. Revisar los mecanismos de proporcionalidad en la integración de los congresos locales y el Congreso de la Unión, a fin de que exista una

correspondencia lo más exacta posible entre las preferencias de la ciudadanía expresada en las urnas y la representación obtenida por cada partido en los órganos legislativos.

9. Combatir el transfuguismo político a fin de evitar que las y los legisladores de un partido político, una vez electos, puedan integrarse arbitrariamente a otro grupo parlamentario.
10. Ampliar las facultades de la autoridad electoral para evitar que los programas sociales gubernamentales sean utilizados para ganar votos por algún partido, o que se utilicen las estructuras de los partidos políticos para repartir ayudas sociales del gobierno.
11. Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Impulsar aquellos programas institucionales que incentivan la participación de las mujeres en el gobierno, al interior de los partidos políticos y en las organizaciones de la sociedad civil.
12. Incentivar la participación ciudadana debe ser el corazón de la política pública. Para ello, proponemos promover aquellos instrumentos que propicien el involucramiento efectivo y sin simulaciones de la sociedad civil en la toma de decisiones y en las tareas gubernamentales, con reglas claras que eviten su manipulación.
13. Establecer mecanismos legales para que el Poder Legislativo transparente al máximo su funcionamiento y asuma su misión de representación de la pluralidad nacional, fiscalización de las acciones de gobierno y generación de leyes.

Pacto federal

14. Establecer un nuevo pacto fiscal, con una fórmula justa y actualizada de distribución de recursos entre las entidades federativas y el gobierno de la República, y que en ningún caso implique para los estados la disminución de aportaciones respecto al año anterior, estableciendo además un esquema de delimitación de competencias y apoyos en materia de salud, educación, seguridad y desarrollo económico.
15. Impulsar un desarrollo regional federalista, que garantice el crecimiento económico, agropecuario, pesquero, industrial, turístico, que responda al imperativo de combatir efectivamente la pobreza y la desigualdad.
16. Garantizar que los proyectos estratégicos en materia de infraestructura de los estados y municipios, que además tienen un impacto sobre la reactivación económica, formen parte del Presupuesto de Egresos de la Federación de forma multianual.
17. Fortalecer al municipio como ámbito principal de la construcción de ciudadanía. Se debe garantizar el acceso a los recursos económicos necesarios tanto por los ingresos propios de su recaudación fiscal, como por la canalización de los recursos provenientes de los estados y la federación,

así como el respeto irrestricto a su autonomía y a sus atribuciones constitucionales.

Estado de Derecho

18. Respetar el Estado de Derecho y los Derechos Humanos es el principio fundamental que motiva nuestro acuerdo.
19. Restituir la seguridad pública como una función eminentemente civil, lo que implica redefinir la función constitucional de las fuerzas armadas como apoyo subordinado en materia de seguridad pública y proyectar un plan nacional de combate a la inseguridad. Para ello es necesario, restablecer plenamente los apoyos presupuestales para la profesionalización y equipamiento de las policías preventivas estatales y, particularmente, municipales.
20. Reformar la ley para garantizar a las mujeres el derecho de acceso a la justicia mediante el diseño e implementación de protocolos de actuación por parte de las autoridades de seguridad pública, así como de procuración y administración de justicia.
21. Reformar integralmente las leyes para combatir y castigar cualquier tipo de violencia contra las niñas y mujeres, cuya expresión más extrema son los feminicidios.
22. Generar un programa intersectorial y multidisciplinario de prevención del delito, a través de una comisión profesional, con capacidad técnica, y de supervisión permanente.
23. Revisar los tipos penales y sus respectivas sanciones, en cuanto a delitos de alto impacto y de mayor incidencia, tanto federales como locales, así como la instrumentación de un programa nacional de reinserción social de las personas sancionadas y del seguimiento del mismo.

Lucha contra la corrupción y la impunidad

24. Fortalecer el entramado institucional para generar los mecanismos que permitan prevenir, investigar y sancionar eficazmente los actos de corrupción.
25. Realizar las modificaciones legales pertinentes para garantizar el apego irrestricto a la legalidad en el nombramiento y designación del funcionariado público, a efecto de que los perfiles propuestos cuenten con las aptitudes técnicas requeridas, y no incurran en conflictos de interés.
26. Implementar mecanismos en los partidos políticos para garantizar que las personas que aspiren a ocupar candidaturas a cargos partidistas o de elección popular estén libres de actos de corrupción y de violencia contra las mujeres.
27. Formar una base de personas en el servicio público a partir de un sistema profesional de carrera que sustente un desempeño gubernamental imparcial y con los perfiles adecuados.

28. Garantizar la máxima publicidad de las cuentas públicas sin que medie solicitud de por medio, además de fortalecer a los órganos fiscalizadores.
29. Revisar que la normatividad administrativa no genere incentivos perversos para el fomento de prácticas corruptas.
30. Generalizar las licitaciones públicas para el otorgamiento de los contratos gubernamentales. Las adjudicaciones directas deben ser excepcionales y estar reglamentadas.
31. Establecer en la ley la autonomía y el apartidismo de las contralorías y las fiscalías dedicadas a combatir la corrupción, a fin de evitar que su actuación se rija por motivaciones políticas o electorales.
32. Promover reformas que estimulen la capacitación de las personas que se dedican al servicio público, aumenten su eficiencia y su profesionalización y dignifiquen sus condiciones de trabajo.

Un Presupuesto al servicio de todas y todos los mexicanos

33. Ante las condiciones de emergencia nacional, reorientar el Presupuesto de Egresos de la Federación hacia aquellos sectores y proyectos abandonados por el actual gobierno, como es el caso del sector salud, las madres y los padres de los niños con cáncer, las estancias infantiles, los refugios para las mujeres víctimas de la violencia, la ciencia, la cultura y el arte, adicionalmente;
34. Destinar una partida presupuestal específica para la compra, distribución y aplicación de la vacunación universal básica, y particularmente en este momento contra el Covid-19, con total transparencia, sin que se utilice de manera electoral, y a la que tengan accesos estados y municipios.
35. Restringir la eliminación de los fideicomisos públicos a que exista evidencia clara que así lo justifique, y restablecer aquellos que fueron eliminados al margen de este criterio. Garantizar recursos suficientes para los proyectos estratégicos de mediano y largo plazo de los estados y municipios.
36. Impulsar una Ley de Recuperación Económica, y promover medidas de emergencia a nivel nacional, en favor de la recuperación y/o la protección del empleo, de la inversión, de los negocios, de la actividad agropecuaria y pesquera, y de manera prioritaria de las micro, pequeñas y medianas empresas.
37. Reivindicar e impulsar la puesta en marcha del Consejo de Competencia Económica, como instrumento democrático e inclusivo para detonar la recuperación y el desarrollo de México. Incentivar fiscal y presupuestalmente la utilización de energías limpias y renovables.
38. Eliminar los impuestos a los productos destinados a mujeres, denominados “impuestos o tasa rosa”, toda vez que generan condiciones de desigualdad hacia las mujeres.

- 39.** Impulsar la creación de un apartado en el Presupuesto de Egresos de la Federación destinado a combatir la brecha digital, producto de las deficiencias en el acceso a las tecnologías de la información y acceso a internet, garantizando a éste como un derecho de las y los mexicanos.
- 40.** Garantizar de forma enfática los derechos humanos fundamentales de todas y todos los mexicanos a una vida digna. La salud, el empleo bien remunerado, la vivienda, la educación y la alimentación serán nuestra prioridad.

En torno a los propósitos y agenda que hemos señalado, el PAN, el PRI y el PRD resolvimos poner como prioridad el interés superior de la nación construyendo una coalición parcial en distritos electorales federales, candidaturas a gobernadores, congresos locales y municipios de todo el país. Ello implica que cada uno mantendremos nuestra propia identidad, así como los rasgos y características que nos hacen partidos distintos; al tiempo que decidimos trabajar juntos en asuntos fundamentales que son objeto de este convenio.

La colaboración que planteamos se nutre de la idea compartida de afirmar el Estado republicano, representativo, democrático, federal y laico que establece el artículo 40 de la Constitución de la República. Ese es el corazón de nuestro acuerdo, en torno de tal cometido habremos de trabajar de forma comprometida y para el bien de México.

XI. Comentarios finales.

La plataforma del PRI para las elecciones del 6 de junio de 2021, en la que se renovará la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, fija una posición política que puede sintetizarse en torno a cuatro puntos:

- Capacidad de Respuesta frente a la Crisis.
- Gobernabilidad Republicana.
- Oposición Efectiva.
- Recuperar el Desarrollo.

De esos puntos se desprende un discurso político que urge a comprometer las capacidades del Estado para detonar la recuperación económica ya que, mientras más tarde, sus efectos negativos tienden a agravarse en cuanto pérdida de empleos, afectación del ingreso de las familias, cierre de empresas y negocios, vulnerabilidad de la economía, todo ello con costos incrementales para regresar a la situación precrisis.

El Estado no puede deslindarse ante una situación de ese tipo, puesto que representa la sociedad organizada políticamente y constituye a la institución de las instituciones, cuya creación responde a la necesidad de construir un destino común con la capacidad de representar a la sociedad y de impulsar conquistas que no podrían alcanzar cada uno en lo individual o mediante una asociación escueta; también expresa la determinación de hacer frente a amenazas comunes y la voluntad de salir adelante para lograr el desarrollo.

De ahí que el Estado sea organización, voluntad y acción para resolver la convivencia social, sus instituciones, la posibilidad de superar adversidades y de construir mejores condiciones de vida para la totalidad. El Estado, por eso, no es sólo para una clase social, ni tampoco para un grupo de interés por poderoso que sea; a él corresponde dar cuerpo y vía de realización a las grandes respuestas frente a los problemas colectivos, definiendo y enarbolando el interés común.

Sin duda que, en tratándose de una crisis de las proporciones que se tuvo en el 2020 y que tiende a permanecer en los comienzos del 2021, corresponde al Estado liderar las respuestas necesarias para los distintos grupos sociales, regiones y comunidades. A partir de esa definición, el PRI plantea la urgencia de resolver la emergencia social, impulsar la actividad económica, proteger los consumos básicos y reordenar el desarrollo del país a partir del aprendizaje obtenido.

Se trata de salir fortalecidos de la crisis, sin duda con el dolor que ella deja por los graves saldos en afectaciones y decesos, pero con voluntad de construir un mejor futuro. El PRI asume y se compromete a impulsar una gobernabilidad republicana, en la que se exprese como uno de los grandes activos del país, los equilibrios y contrapesos entre los poderes, así como la participación de los organismos autónomos.

Una gobernabilidad republicana es plenamente compatible con una oposición eficiente, en el sentido de modelar las acciones de gobierno a partir de su influencia, interlocución, construcción de acuerdos y manifestación de diferencias.

El recorrido que va de la capacidad de respuesta frente a la crisis, a la gobernabilidad republicana, para encaminarse por la ruta de una oposición efectiva, ha de encontrar cabal desfogue en la recuperación del desarrollo del país. He ahí la interconexión entre esas líneas.

Con ese trazo, el PRI convoca al electorado y al conjunto de las fuerzas políticas a rediseñar el futuro del país. La vía para hacerlo implica, en efecto hacer frente a la actual crisis para superarla de manera conjunta, que significa conjuntar esfuerzos; supone una gobernabilidad republicana que evite caer en las tentaciones del autoritarismo y del populismo y, en sentido opuesto, tenga asiento en las instituciones, en la determinación de ejercer control sobre el poder y en la garantía hacia las libertades y los derechos humanos, a favor del respeto a las diferencias y al valor de disentir.

Una consecuencia y una necesidad de ser consecuentes con lo anterior es que el PRI sea una oposición efectiva, en el sentido de atemperar los impulsos del gobierno, sumarse a ellos cuando sus propósitos deban compartirse, y oponerse abiertamente en los casos que así se requiera. El PRI entiende que ser oposición no implica una actitud anti- gobierno por sistema, pero sí construir frente a él una interlocución firme, clara, robusta y que pueda ser factor para construir las mejores soluciones, lo que siempre implicará una combinación estratégica y clara de las posturas de abstención, colaboración y de postura resuelta a confrontar. Ael resultado que el PRI persigue con todo esto es recuperar el desarrollo del país.

Capacidad de Respuesta Frente a la Crisis.

De cara a una crisis del tamaño que le tocó enfrentar al país, se requiere adoptar una posición resulta a detonar el desarrollo, y no sólo esperar que el mercado reaccione solo.

Respecto a la crisis de Salud, el PRI postula la necesidad de instrumentar un programa de reconstrucción del sector, a partir de los hallazgos exhibidos al enfrentar la pandemia del Covid-19, y de los problemas que se venían presentando en cuanto capacidad de atención a enfermos y de suministro de medicamentos.

El esfuerzo más importante del Presupuesto debe ser la ampliación de la infraestructura hospitalaria, así como la preparación de un plan para situaciones de emergencia, lo que supone un esfuerzo sin precedentes de desarrollo de hospitales y de ampliación de la plantilla de médicos, enfermeras, especialistas y demás personal.

Por lo que corresponde a la crisis económica, el planteamiento es poner en marcha un agresivo programa anticíclico que permita la reactivación económica, al tiempo de ofrecer apoyos a los grupos más desprotegidos. Implica el otorgar incentivos fiscales a los pequeños y medianos negocios, al tiempo de generar condiciones de certidumbre con los inversionistas nacionales y extranjeros.

Referente a la crisis en la relación con gobiernos estatales se propone instrumentar una reforma hacendaria que permita la revisión y modificación del acuerdo fiscal entre la federación y los estados.

Gobernabilidad Republicana.

Lo primero en esta materia es afirmar a la pluralidad política del país como uno de los grandes valores de nuestra democracia. En ese sentido la necesidad de que la tarea de gobierno ha de realizarse en el marco de la relación con las distintas fuerzas política, en un ambiente de respeto a las diferencias, a la importancia de los consensos, pero también del valor que tienen los disensos.

La gobernabilidad republicana implica el imperativo de realizar la tarea gubernativa en ese marco de pluralidad y de división de poderes, cuya naturaleza marca una vocación hacia el equilibrio y los contrapesos entre los propios poderes.

El PRI se plantea ser eje de esa gobernabilidad, en una relación clara con el gobierno y en la conformación de alianzas, coaliciones y frentes que permitan influir y direccionar la gobernanza del país.

Oposición efectiva.

El PRI se opone a la parálisis legislativa a través del bloqueo y entorpecimiento al gobierno y a sus iniciativas, como también se muestra contrario a consentir y dar tránsito incondicional a las definiciones y propuestas del poder Ejecutivo.

Se trata de ser una oposición efectiva, que muestre capacidad de representar los intereses sociales y de convertirlos en programas y alternativas a través una lucha política que, frente al gobierno podrá apoyar acciones y propuestas que sean viables y convenientes, así como mostrar firmeza para rechazar o resistir aquellas cuyo balance resulta negativo.

En eso de ser oposición, el PRI actuará de manera abierta y con una racionalidad pública en la construcción de acuerdos y negociaciones con otros partidos y con el propio gobierno. Desde luego que el PRI buscará aliados a sus propuestas, como ya lo ha hecho al suscribir la plataforma de la coalición con el PAN y el PRD.

El PRI asistirá al espacio de la negociación política con claridad y legitimidad en sus propósitos, con capacidad para generar acuerdos y consciente que vive el reto de mostrar que tiene el coraje y el talento para evolucionar, aprendiendo de las lecciones del pasado y con la determinación de ser el gran partido que la sociedad y su militancia le demanda. En ese sentido, con la determinación de realizar los cambios que son necesarios.

Recuperar el Desarrollo.

El PRI considera que el país, sus recursos, capacidades, tamaño de economía, riqueza histórica y talento de su población, aportan los atributos necesarios para lograr un desarrollo social y económico, que se signifique por superar desigualdades y la grave pobreza extrema, así como recuperar el crecimiento económico.

Lograr ese propósito requiere escapar a las ataduras que imponen los dogmas del mercado o el del Estado, la estatización y el dominio del gobierno. Es deseable y posible producir un nuevo encuentro que permita combinar las acciones decididas para superar la pobreza y abatir las brechas de la desigualdad, con medidas que activen el mercado y el crecimiento económico; unas y otras no tienen que ser excluyentes; antes, al contrario, son complementarias.

La reactivación de la economía deberá ser generadora de empleos y de esa forma alentar la elevación en el ingreso de las familias; por su parte la capacidad del Estado para canalizar recursos, estímulos y programas de desarrollo a los más marginados, debe ser una vía para crear condiciones de igualdad básica o un piso que sea plataforma para evitar exclusiones y hacer posible que cada quien alcance sus metas, conforme al esfuerzo y determinación que tenga para lograrlo.

Los grupos sociales que reciben el apoyo del Estado pueden canalizar mejor su esfuerzo para la actividad económica y así se fortalece la capacidad recaudatoria, lo mismo sucede con la reactivación y el crecimiento económico; ambas robustecen el mercado.

La síntesis entre los propósitos establecidos de Capacidad de Respuesta Frente a la Crisis, Gobernabilidad Republicana, Oposición Efectiva y Recuperación del Desarrollo, condensan la propuesta del PRI en su Plataforma Electoral Federal 2021-2024.